



CS

Mujeres y feminismos en movimiento

Politizaciones de la vida cotidiana

Mónica Tarducci y Deborah Daich
(compiladoras)



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

Mujeres y feminismos en movimiento

Mujeres y feminismos en movimiento

Politizaciones de la vida cotidiana

Mónica Tarducci y Deborah Daich
(compiladoras)



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana

Dra. Graciela Morgade

Vicedecano

Américo Cristófalo

Secretaría de Extensión

Universitaria y Bienestar

Estudiantil

Ivanna Petz

Secretaría de Asuntos

Académicos

Sofía Thisted

Secretaría de Posgrado

Alejandro Balazote

Secretaría de Investigación

Marcelo Campagno

Secretaría General

Jorge Gugliotta

Secretaría de Hacienda y

Administración

Marcela Lamelza

Secretaría de

Transferencia y Relaciones

**Interinstitucionales e
Internacionales**

Silvana Campanini

Subsecretaría de

Bibliotecas

María Rosa Mostaccio

Subsecretaría de

Publicaciones

Matías Cordo

Subsecretaría de Hábitat e

Infraestructura

Nicolás Escobari

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Colección Saberes



Diagramación: Ignacio Solveyra

Imagen de tapa: "8 de marzo de 1984 (Día internacional de la mujer)", Mónica Tarducci.

ISBN 978-987-4923-48-6

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2018

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel.: 5287-7271 int. 167 - info.publicaciones@filo.uba.ar

www.filo.uba.ar

Mujeres y feminismos en movimiento : politizaciones de la vida cotidiana / Mónica Tarducci ... [et al.] ; compilado por Mónica Tarducci ; Deborah Daich. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2018.
300 p. ; 14 x 21 cm. - (Saberes)

ISBN 978-987-4923-48-6

1. Feminismo. 2. Mujeres. 3. Antropología. I. Tarducci, Mónica II. Tarducci, Mónica, comp. III. Daich, Deborah, comp.
CDD 305.42

Índice

Presentación	9
<i>Mónica Tarducci y Deborah Daich</i>	
Sobre las relaciones entre marxismos y feminismos en los años setenta	15
Una lectura ubicada en y desde el sur	
<i>Alejandra Ciriza</i>	
Violencia y derechos en la agenda feminista de los años ochenta	51
Una exploración al período	
<i>Catalina Trebisacce</i>	
De feminismos y violencias	75
Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos	
<i>Deborah Daich y Mónica Tarducci</i>	
“Situarnos como feministas”	99
Travesías etnográficas en la arena de la politización del parto	
<i>Valeria Fornes y Celeste Jerez</i>	

Mujeres en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero-Vía Campesina	129
Alianzas, resistencias y estrategias feministas	
<i>Mariela Pena</i>	
La participación política de las mujeres migrantes en España	165
La Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe	
<i>Silvina Monteros Obelar</i>	
Las autoras	203

Presentación

Mónica Tarducci y Deborah Daich

En julio de 2017 se realizaron las XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, evento cuya versión inaugural tuvo lugar en 1991, en la Universidad Nacional de Luján y que, desde entonces, se ha convertido en el encuentro más importante que se realiza en nuestro país sobre la problemática. Allí, coordinamos, junto a la antropóloga mexicana Guadalupe Huacuz Elías, la mesa temática “Antropología de los movimientos feministas y de mujeres: politizaciones de la vida cotidiana” en la que nos proponíamos un espacio para discutir las distintas maneras en que las mujeres han empujado los límites de la política, tanto en el pasado como en el presente.

Como antropólogas feministas, nos interesaba recuperar –en aquella mesa– las luchas colectivas de las mujeres, y por eso propusimos discutir tanto trabajos que hagan a la reconstrucción de las genealogías feministas y del movimiento de mujeres, como aquellos que problematicen las formas en que las mujeres articulan sus demandas,

discursos y acciones; pensando siempre en enfoques que privilegien las articulaciones entre género, clase, etnia y sexualidad, entre otras formas de diferenciación y jerarquización social. La respuesta fue mayor a la que esperábamos; investigadoras formadas, becarias y estudiantes participaron activamente de la propuesta y pudimos, entonces, no solo escuchar los trabajos presentados, sino también discutirlos de manera enriquecedora para quienes estuvimos allí reunidas.

Hemos compilado, aquí, tan solo algunas de las ponencias presentadas en estas Jornadas y lo hemos hecho con el fin de reivindicar las ciencias sociales feministas y dar a conocer investigaciones que dan cuenta de las luchas de las mujeres. Ello es así puesto que nos parece importante difundir las investigaciones que centran su mirada en la aparición de las mujeres como sujetos políticos capaces de irrumpir en la escena pública y llamar la atención sobre distintos tipos de injusticias que deberían ser oídas por la sociedad en su conjunto.

Así pues, los primeros tres artículos se refieren al movimiento feminista en Argentina. En “Sobre las relaciones entre marxismos y feminismos en los años 70. Una lectura ubicada en y desde el sur”, Alejandra Ciriza nos propone comprender las relaciones entre feminismos e izquierdas en América Latina, buscando “cierto hilo genealógico atendiendo a las articulaciones entre economía, política y cultura”. En un contexto de ebullición política revolucionaria, como lo fueron los años setenta del pasado siglo, el feminismo irrumpe con un mensaje transgresor. Y es en este contexto que Mirta Henault, junto a Isabel Larguía y Peggy Morton, escriben *Las mujeres dicen basta*, obra pionera y de amplia difusión en nuestro país, al decir de Ciriza. La autora analiza la obra atendiendo al contexto de su producción y, considerando también otras publicaciones feministas de

la época, polemiza con otras estudiosas del feminismo de la Segunda Ola en Argentina.

En el artículo “Violencia y derechos en la agenda feminista de los años ochenta. Una exploración al período”, Catalina Trebisacce rastrea el significado de “violencia” en la agenda feminista de los años ochenta, siguiendo al grupo ATEM (Asociación de Trabajo y Estudios de la Mujer) “25 de Noviembre”. Se trata este de un grupo que la autora reconoce como el más potente de esa década y alrededor del cual se gestaron muchas iniciativas para enfrentarla. Por su parte, Deborah Daich y Mónica Tarducci retoman también en “De feminismos y violencias. Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos” la historia de las luchas contra la violencia hacia las mujeres, a partir de la visibilidad aportada por el fenómeno Ni Una Menos, mostrando cómo los feminismos no pueden deslindar la demanda por el derecho a una vida libre de violencia del reclamo por los derechos sociales, económicos y culturales en su totalidad.

Los textos que siguen se ocupan también de las luchas de las mujeres, se reconozcan como feministas o no; y problematizan cuestiones como la violencia en los partos, la lucha de las mujeres campesinas organizadas y las condiciones de vida –y las posibilidades de organización– de las mujeres migrantes.

En “‘Situarnos como feministas’. Travesías etnográficas en la arena de la politización del parto”, Celeste Jerez y Valeria Fornes relatan, a través de sus experiencias personales, el recorrido de sus reflexiones epistémico-políticas en torno a la violencia ejercida en los partos por las y los profesionales que asisten a las mujeres en ese “rito de pasaje”. Se trata de un relato que no se puede escindir del diálogo permanente con las agrupaciones de mujeres que luchan por cambiar las condiciones en las que las mujeres

dan a luz. En ese diálogo, las autoras fueron testigos del pasaje del lenguaje de respeto o humanización del parto hacia el de “violencia obstétrica” como forma de posicionamiento político. En ese sentido, la pregunta que se formulan las autoras es válida para todos los fenómenos presentados en esta compilación: ¿de qué forma puede denunciarse una problemática social si el fundamento último es ahistórico y apolítico?

Esa cuestión se presenta de manera diferente en el texto de Mariela Pena, “Mujeres en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero-Vía Campesina. Alianzas, resistencias y estrategias feministas”, ya que las mujeres son presentadas como insertas en un espacio de resistencia al modelo neoliberal. En ese sentido, los intereses de las mujeres en la organización son una alternativa democratizadora, una manera de ampliar lo político y disputar la desigualdad entre hombres y mujeres, en un movimiento que se presenta como opuesto al modelo de desarrollo capitalista, a la propiedad privada y al individualismo; y que defiende valores y prácticas alternativas ligadas a los conceptos de soberanía alimentaria, ecologismo, horizontalidad y solidaridad comunitaria. Ese es el contexto donde las mujeres campesinas han logrado visibilizar conflictos, demandas e intereses, apropiándose de reflexiones feministas de acuerdo a sus particularidades locales y adecuándolas a su propia experiencia.

El artículo que cierra este libro es el de Silvina Monteros Obelar, “La participación política de las mujeres migrantes en España: la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe”. En él, Monteros Obelar describe las condiciones de vida de las mujeres migrantes en España para situarse luego en una organización política de mujeres latinoamericanas que viven allí. Como bien señala la autora, la demanda colectiva por derechos básicos es una tarea muy difícil

para los y las migrantes, quienes viven en una situación de precariedad, carecen de derechos básicos y conviven con leyes cada vez más represivas respecto a la criminalización de la protesta.

Monteros Obelar muestra cómo estas mujeres migrantes –quienes trabajan mayoritariamente en el empleo doméstico o en sectores de la agricultura, sin contratos legales, y se ven expuestas a todo tipo de abusos (desde el pago de salarios miserables hasta el acoso sexual)– se organizan pese a todos los obstáculos. Lo hacen en espacios diversos y novedosos respecto a los tradicionales o institucionalizados. La Red de asociaciones de mujeres migrantes analizada por Monteros Obelar lleva a cabo encuentros para definir sus acciones, algunas de las cuales son: los reclamos por un trabajo digno (que incluye también el reproductivo); por el derecho a una vida libre de violencias (que incluye la lucha contra todo tipo de violencias, no solo sexuales y de género, sino también institucionales, el racismo, la xenofobia o el clasismo); el derecho a la participación, a migrar, a la salud en general y a la salud sexual y reproductiva en particular.

Así pues, *Mujeres y feminismos en movimiento: politizaciones de la vida cotidiana* invita a una lectura que reflexione sobre las luchas colectivas que las mujeres han llevado y llevan adelante. Interesa explorar, analizar, pensar y debatir distintos tipos de activismos que tienen a las mujeres como protagonistas.

Los artículos reunidos no agotan la temática, no son una representación acabada de las luchas posibles y no podrían serlo, en tanto y en cuanto las luchas de las mujeres y de los feminismos son amplias, dinámicas y diversas; en definitiva, en tanto estamos constantemente *en movimiento*.

Sobre las relaciones entre marxismos y feminismos en los años setenta

Una lectura ubicada en y desde el sur

Alejandra Ciriza

Este trabajo se inscribe en el marco de un proyecto de lectura de las relaciones entre marxismo(s) y feminismo(s) a partir de la idea de que las formas en que se desplegaron tales relaciones en nuestras tierras obedecen a las determinaciones temporales, espaciales y corporales bajo las cuales fueron incorporadas las herramientas teóricas del marxismo, una teoría que se propone internacionalista a la vez que se nutre de esas condiciones específicas.

Los años 70 estuvieron signados, en el campo de la política, por un internacionalismo desde abajo, por uno de los ciclos recurrentes de recuperación de horizontes latinoamericanistas y por la puesta en debate de una serie de preocupaciones teóricas y políticas propias de un momento de conmoción del orden establecido en el cual se debatía y actuaba con la expectativa de transformar el mundo en diversos sentidos. Un autor como Francisco Fernández Buey señala que el ciclo de luchas y protestas de la década del sesenta, que culmina y se prolonga, según los países, hasta mediados de los años setenta del siglo XX,

vio nacer, en Europa y Estados Unidos, tres potentes movimientos sociales de contestación del orden establecido: feminismo, ecologismo y pacifismo (Fernández Buey y Riechmann, 1994).

Tal vez sea difícil desde el horizonte de lectura actual imaginar que alguna vez el denominado Tercer Mundo estuvo en el centro de las preocupaciones políticas e intelectuales de quienes habitábamos estas latitudes, e incluso de los y las metropolitanos. Si Fanon convocaba en *Los condenados de la tierra* a seguir, *urbe et orbis*, la estrategia de Dien Bien Phu, Sartre buscaba las claves para comprender sus efectos en la Europa colonialista. Fanon comprendía que:

La gran victoria del pueblo vietnamita en Dien-Bien-Phu no es ya, estrictamente hablando, una victoria vietnamita. Desde julio de 1954, el problema que se han planteado los pueblos colonizados ha sido el siguiente: ¿Qué hay que hacer para lograr un Dien-Bien-Phu?... Ningún colonizado podía dudar ya de la posibilidad de ese Dien-Bien-Phu. [...] Por eso un verdadero pánico ordenado va a apoderarse de los gobiernos colonialistas. Su propósito es tomar la delantera, inclinar hacia la derecha los movimientos de liberación, desarmar al pueblo: [...] A la estrategia de Dien-Bien-Phu, definida por el colonizado, el colonialista responde con la estrategia del encuadramiento [...] respetando la soberanía de los Estados. (Fanon, 1973: 34)

En América Latina el modelo cubano de la revolución y la solidaridad internacionalista emanada desde la isla conmovía al continente. Mientras el Che era asesinado en Bolivia se gestaba el proceso que culminaría con el ascenso, en Chile, de la Unidad Popular al poder en 1970; la larga

resistencia protagonizada por trabajadores y trabajadoras que se reconocían como peronistas sacudía a diario el violento orden dictatorial y miles de trabajadores y estudiantes se movilizaban en el ciclo de los “azos” en Argentina (Balvé et al., 1973). A lo largo y ancho del continente los y las de abajo protagonizaban jornadas de lucha: en Tlatelolco, México, en la emergencia del Coordinador como punto de articulación ante los ataques derechistas perpetrados contra estudiantes de la Universidad de la República y como apoyo a la movilización de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, que habían encabezado el reclamo por la tierra para quien la trabaja.

La cuestión del colonialismo y la movilización desde abajo se hallaban en el centro de la escena. Dos textos canónicos para la izquierda latinoamericana daban cuenta del asunto. El ya mencionado libro de Fanon y un ensayo escrito por el uruguayo Eduardo Galeano (1971), *Las venas abiertas de América Latina*.

En un contexto de debates relativos a la especificidad de América Latina, el marxismo se había convertido en una herramienta indispensable tanto para la lectura de la estructura social como para la formación de los y las militantes. Las discusiones acerca de las relaciones entre socialismo y nación atravesaban la producción y las intervenciones teóricas y políticas de aquellos años, que incluyen pensadores y pensadoras tan originales como John William Cooke y su compañera, Alicia Eguren. La presencia de jóvenes mujeres en la lucha política se manifestaba en su incorporación a las organizaciones armadas y en la recuperación de debates sobre la familia y la división sexual del trabajo en las organizaciones trotskistas.

Por esos años varias activistas e intelectuales procedentes del campo del marxismo formulaban reflexiones en las cuales se ponía de manifiesto la tensión entre feminismo y

marxismo. En 1969 la brasileña Heleieth Saffioti ponía en circulación un texto titulado *A mulher na sociedade de classes*. Dos años después Mirta Henault compilaba un libro titulado *Las mujeres dicen basta*, publicado por la editorial Nueva Mujer.

Este trabajo parte de un esfuerzo más amplio por comprender las relaciones entre feminismos e izquierdas en tierras nuestroamericanas; se concentra, en esta oportunidad, en el seguimiento de *Las mujeres dicen basta*, buscando recuperar genealogías feministas y de mujeres en los años 70, atendiendo a la relación entre pasado y presente, y teniendo especialmente en cuenta las formas bajo las cuales se produjeron las relaciones entre feminismo y marxismo bajo esas condiciones históricas y espaciales.

La metodología empleada, basada en la búsqueda y revisión hemerográfica, documental y bibliográfica y en la exégesis de textos ubica los debates en el contexto de la época. No es el propósito de este escrito establecer una evaluación normativa de los itinerarios de los feminismos en América Latina comparándolos con un supuesto metro patrón (sus formulaciones radicales en Estados Unidos o Francia), sino atenerse al terreno de la historia y sus tensiones, recuperar un cierto hilo genealógico atendiendo a las articulaciones entre economía, política y cultura.

El complejo campo de los debates teóricos y culturales. Economía, política, cultura...

Es preciso, a mi entender, considerar al menos tres espacios en los cuales precipita el debate: por una parte, lo que podríamos denominar un campo de preguntas amplio, vinculado a la economía, la historia y la política, que cristaliza en lo que podríamos denominar la teoría

de la dependencia, algunos de cuyos representantes fueron André Gunder Frank (1965), Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1969), Osvaldo Sunkel y Pedro Paz (1975). Estos intelectuales procuraban explicar, desde luego con acentos diversos, lo que entonces se nombraba como “el subdesarrollo” de América Latina a partir de la elaboración de un diagnóstico de la situación estructural del continente.¹

Muchos de los dependentistas veían en el vínculo entre conquista, colonización y en el papel jugado por el capital extranjero luego de la ruptura del lazo colonial las causas de las particulares formas de organización de la propiedad, la tenencia de la tierra y la explotación del trabajo en América Latina. La estructuración de relaciones de intercambio desigual entre las economías centrales y las periféricas había ubicado a los países latinoamericanos, de diverso modo por cierto, en situación de dependencia. Es decir: el “atraso” económico y el “desarrollo” no se interpretaban como entidades y procesos separados, sino más bien como el resultado de las relaciones de intercambio desigual en la estructura económica mundial del capitalismo. En esta lectura, el “subdesarrollo” no era una mera “desviación”, tal como se desprendía de la teoría de la modernización de cuño Cepalino. Más bien, el esfuerzo de los “dependentistas” apuntaba a una inversión de la mirada que los economistas europeos y norteamericanos sostenían y sostienen sobre América Latina y el Caribe.

1 El listado aquí realizado no es exhaustivo ni contempla referencia a los muchos debates a que dio lugar la teoría de la dependencia, encabalgada como estaba entre fuentes desarrollistas y elementos analíticos procedentes del marxismo. En ese sentido vale la pena al menos mencionar un conjunto de obras procedentes de la tradición marxista, como el escrito de Ruy Marco Marini (1973), *Dialéctica de la dependencia*, el de Vania Bambirra (1972), *El capitalismo dependiente latinoamericano*, publicado por Siglo XXI en 1974 y el conocido escrito de Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*.

En Argentina destacan dos producciones colectivas que condensan las preocupaciones políticas y culturales de una izquierda atenta a la renovación de las vías políticas de acción e intervención, comprometidas en la producción de reflexiones en el campo cultural y político de la época: por una parte, la revista *Cuadernos de Pasado y Presente*, un emprendimiento intelectual que aglutinó a pensadores procedentes del Partido Comunista Argentino, en los cuales hace síntoma la crisis de la izquierda tradicional en el continente; y por la otra, *Crisis*.

Pasado y Presente era a la vez un emprendimiento editorial y una revista considerada como una de las publicaciones fundamentales en la renovación teórica y cultural del marxismo en la Argentina. Dirigida inicialmente por Oscar del Barco y Aníbal Arcondo, se fueron sumando, a partir del segundo año, José Aricó, Samuel Kieczkovsky, Juan Carlos Torre, Héctor Schmucler, César Guiñazú, Carlos Assadourian, Francisco Delich, Luis J. Prieto y Carlos R. Giordano. La revista fue publicada en dos épocas: la primera se prolongó entre 1963 y 1965. La segunda, bajo la dirección de José Aricó, se extiende en un lapso breve, transcurrido entre abril y diciembre de 1973 (Redondo, 2015).

En *Cuadernos* se debatían asuntos candentes como la lucha armada, la radicalización de los sindicatos a partir de las experiencias clasistas en Córdoba, los experimentos de control obrero de la producción, los desafíos del compromiso de los intelectuales, la cultura de los sectores populares y los procesos de construcción política desde una perspectiva heterodoxa en la que confluían aportes del guevarismo, el maoísmo y las lecturas de Gramsci, estimuladas en José María Aricó y Juan Carlos Portantiero por su maestro, el intelectual comunista Héctor Pablo Agosti (Redondo, 2015). *Crisis*, que había

sido fundada por Federico Vogelius, tenía alcance continental y se convirtió por aquellos años en caja de resonancia de una multiplicidad de debates estéticos y políticos, además de contar con la colaboración de destacados escritores, dibujantes y periodistas.

Cuadernos de Pasado y Presente se concentró en la búsqueda de precisiones en el diagnóstico de las condiciones latinoamericanas para la puesta en marcha de una transformación radical del orden establecido. Agudamente internacionalista, la reflexión acerca de las condiciones para la revolución en América Latina incluía también el interés por conocer las situaciones africana y asiática. Los intelectuales de *Cuadernos...* apuntaban a la renovación teórica del marxismo y a la búsqueda de herramientas conceptuales para alumbrar la “rebeldía innata de una clase que carga sobre sus espaldas la misión histórica de construir una nueva sociedad” (Aricó, 1964: 244). Este interés los impulsó a publicar escritos de Korsch, Luxemburg, Althusser e incluso a compilar los escritos de Marx sobre América Latina. La cuestión de las mujeres estuvo ausente tanto en la conformación del colectivo, integrado solo por varones, como en las preocupaciones teóricas.

Otro es el caso de *Ideas, letras, artes en la Crisis*, cuyo perfil era el de una revista cultural dirigida a un público más amplio. De publicación mensual, sus cuarenta números vieron la luz entre mayo de 1973 y agosto de 1976, y llegó a tener una tirada de hasta cuarenta mil ejemplares, todo un récord para la época. Su circulación incluyó (además de Argentina) Bolivia, Colombia, México y Perú (Baschetti, 2000). Estuvo dirigida por Eduardo Galeano y Julia Constenla fue su secretaria general hasta el número 11. A ello hay que sumar un *staff* de primeras figuras como Juan Gelman, Aníbal Ford, Vicente Zito Lema y

María Esther Gilio, una periodista uruguaya exiliada en Buenos Aires que había publicado un libro sobre la guerrilla tupamara a partir de su experiencia como abogada del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros.

La revista supo transformarse en vocera de ese tiempo de agitación política y conmoción de los patrones estéticos establecidos, de acuciantes debates teóricos e ideológicos. Como se ha señalado de manera repetida, sus preocupaciones centrales se hallaban en la búsqueda de una clave de interpretación latinoamericanista de la cultura (leída como un terreno central en la batalla política), y en la cuestión de la dependencia colonial (Sonderéguer, 2011). Sin embargo, hubo un espacio, o tal vez resulte más preciso decir un resquicio para la cuestión de las mujeres y el feminismo (Rodríguez Agüero, 2013). En modo alguno fue una cuestión central, sino más bien, por decirlo en términos de Raymond Williams, un elemento cultural emergente de difícil lectura.

Como Eva Rodríguez Agüero (2015) ha señalado, la preocupación por la cuestión de las mujeres y los feminismos ocupa en *Crisis* un lugar complejo, tensado por la percepción de que algo ha cambiado y la resistencia a admitirlo, a lo que se suma una dificultad en lo referido a las herramientas de lectura. Los textos son escasos y pueden agruparse en entrevistas, noticias, artículos.

En cuanto a los reportajes, el número 20 incluye dos, uno a Joan Báez y otro a la actriz griega Melina Mercouri en el marco de la crisis de la dictadura establecida en su país desde 1967 y la reinstauración democrática en 1974. Mercouri se hallaba a punto de regresar a Grecia, como integrante del Parlamento, en representación del Movimiento Socialista Panhelénico, conocido como PASOK (*Crisis* núm. 20, 1974). Ambas señalan, con distintos acentos, el grado en el cual el asunto de las mujeres estaba

a la orden del día por aquellos años. Mercuri y Báez eran artistas, extranjeras, comprometidas políticamente y ubicadas en una posición feminista. Allende los mares, el feminismo concitaba interés, tanto que en el número 13 se publica una noticia breve titulada “Feminismo”, referida a la emergencia del Movimiento de Liberación Femenina en Francia y a la creación de la liga de los Derechos de la Mujer presidida por Simone de Beauvoir, acompañada de una advertencia sobre los riesgos del gueto feminista (*Crisis* núm. 13, 1974: 51).

El registro predominante en las notas está impregnado por las preocupaciones propias de la izquierda por entonces: el lugar de las mujeres en la sociedad de consumo, que asoma en un artículo sobre desodorantes vaginales en el número 29, la crítica humorística de la liberación sexual como vía de emancipación social en el número 22, la denuncia de la alienación en las sociedades capitalistas y su ligazón con la explotación sexual, tratada en un artículo sobre prostitución publicado en el número 30.

A ello se suman dos intervenciones abiertamente feministas, a la manera de iluminaciones: la de Sara Facio, titulada “La femme, avenir de l’homme”, un artículo de crítica de arte referido a la fotógrafa francesa Janine Niépce, que es a la vez una suerte de provocación (Facio, 1974: 52-53) y la de Diana Bellessi, esta última particularmente sensible a las experiencias de las de abajo, sobre las obreras de la Stan Metal, cuya suerte había conocido como trabajadora metalúrgica en los Estados Unidos (Bellessi, 1975: 47-48). Pero finalmente de eso se trata, apenas intervenciones fugaces, periféricas, en una revista que era, indudablemente, el símbolo de la izquierda cultural de la época.

Mujeres en el amplio abanico de las izquierdas

En los últimos años autoras como Isabella Cosse han insistido en destacar la ligazón entre feminismo y modernización. Para esta autora el feminismo es hijo de la incorporación al mercado de trabajo, el ingreso a la universidad, los electrodomésticos, la minifalda, las píldoras, pero fundamentalmente de la cultura de masas que a través de los medios de comunicación masiva proponía el ideal de “mujer moderna”, poniendo a la orden del día el reciclaje de viejas formas de feminidad (Cosse, 2009: 171-186). Para Cosse el rasgo saliente de la modernización con miras a la lectura de los feminismos es la pregnancia de los debates sobre sexualidad en los medios masivos de comunicación, que hicieron posible la presencia de los discursos de la psicología y la sociología de la época. Más que de feminismo, de lo que se trataría es de devenir una mujer moderna en los términos de la moda, es decir, en el terreno tolerable para las clases dominantes y el patriarcado; ningún vínculo que señalar entre feminismos e izquierda.

Tras sus pasos, Trebisacce pone en cuestión las posiciones de quienes, como Alejandra Vassallo (2005), Andrea Andújar (2005), Karin Grammatico (2005), Débora D’Antonio, Eva Rodríguez Agüero (2013), Marta Vassallo (2009), Ciriza (2016), han indagado en las relaciones entre feminismos e izquierda. Trebisacce, tanto en su tesis doctoral como en el escrito que comparte con Torelli, procura desligar la reconstrucción de las memorias feministas de la vecindad con...

... los supuestos e intereses con las agrupaciones embarcadas en el proceso de radicalización política [...] su estudio deberá darnos la posibilidad de complejizar nuestras miradas, enseñándonos otras militancias,

con intereses, modalidades de acción y un campo de intervención que no necesariamente podrían vislumbrarse desde una perspectiva que privilegia el proceso de radicalización política. (Trebisacce y Torelli, 2011)

Desde mi punto de vista, en cambio, la asociación fuerte entre modernización y medios de comunicación masiva (en los términos en que la interpretan Cosse y Trebisacce) muestra significativas debilidades teóricas, pues no está claro qué se entiende por modernización a la vez que se destaca un rasgo del proceso: los medios de comunicación masiva que dieron relevancia a la sexualidad e indujeron a algunas mujeres al feminismo y a otras a barnizar la feminidad tradicional.

Estas autoras aíslan los aspectos que denominan “culturales” a la vez que borran las relaciones entre política, economía y cultura, desconsiderando la relación entre cultura y lucha política en un momento decisivo de la historia, no solo continental, sino mundial. Finalmente, la lucha política del feminismo sería un asunto de reconocimiento, en el sentido estrecho de la palabra.

Separar feminismos e izquierda, negar sus vínculos, tensiones y proximidades es una manera de borrar todo intento de transformación radical del mundo. La importancia de los nexos entre feminismos e izquierdas obedece a una correlación de fuerzas internacional y nacional propia de esa coyuntura, que hizo que algunas feministas, como es el caso de María Elena Walsh, se ubicaran brevemente en sus proximidades. María Elena Oddone incluso llegó hasta el punto de participar, en 1972, de una actividad promovida por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) a través de la organización Muchacha. Esto ocurrió durante la visita a Argentina de la candidata a la presidencia de Estados Unidos por el Socialist Workers Party (SWP), la feminista y

socialista Linda Jenness, que ese año se hallaba en gira por el país. Desde luego que esa participación no hizo mella en la trayectoria de Oddone, cuya hostilidad hacia la izquierda está fuera de toda discusión.²

Bajo el actual horizonte académico y político no es de extrañar que se sancione semejante (im)posibilidad. Por decirlo en términos de Rich, no es sino una manera de convocarnos a la amnesia. Desde mi perspectiva, Cosse y Trebisacce positivizan el mundo hoy realmente existente (la pregnancia de los medios de comunicación, la ausencia de los debates más estrictamente marxistas-feministas en el campo académico) sin hacer lugar a la negatividad, a la puesta en cuestión del mundo dado a la manera como lo piensan los frankfurtianos en su propuesta de una teoría crítica. Tanto es así que borran los nexos que, en el pasado, aproximaban feminismo y marxismo y hacían de las herramientas teóricas del marxismo y de los debates en y con la izquierda un terreno fértil para ciertos feminismos.

No se trata de borrar las tensiones y diferencias entre las feministas. Si muchas feministas provenimos de la izquierda, otras muchas derivan sus posiciones de otras fuentes e intereses personales y políticos. En todo caso de lo que se trata es de reconocer que existen diversas vertientes entre las cuales existen afinidades que conviven con duras controversias. Seguramente entre las feministas burguesas, Oddone, quien pone en escena una radicalidad interesante en sus planteos referidos a la libertad individual y la sexualidad a la vez que un rechazo, que fue *in crescendo*, respecto

2 Oddone no duda en decir, en una entrevista con Perlongher, lo siguiente: "Ideológicamente estaba en desacuerdo con ellas (las integrantes del Frente de Lucha de la Mujer, formado en 1975) y se enojaron porque no acepté un refugio que me ofrecieron: El frente era un grupo de apoyo a la izquierda subversiva. Si yo no estaba en eso ¿por qué me iba a autoexiliar?" (Oddone, 2001: 164).

de las ideas de izquierda, forma parte incontrovertida de sus genealogías.

Sin embargo en los 70, mientras que muchas feministas porteñas eran vagamente liberales y elitistas, e incluso carentes de otra perspectiva política que no fuese la feminista “pura”, por parafrasear a Trebisacce, otras no solo procedían de la izquierda partidaria, sino que apelaban a las herramientas conceptuales del marxismo para dilucidar la pregunta por el lugar de las mujeres en las sociedades capitalistas, poniendo en cuestión la propia tradición política.

Los feminismos de los 70, y no solo en Argentina, se inscribieron en un ciclo histórico marcado por una serie de transformaciones en las condiciones materiales de vida que impulsaron a las mujeres al mercado de trabajo y conmovieron las bases de las relaciones familiares: la necesidad de otro salario puso en crisis la naturalización de la división sexual del trabajo, a la vez que la posibilidad de contar con anticoncepción hormonal generó transformaciones en las prácticas y perspectivas sobre la sexualidad, que devino un asunto de controversia pública. No solo se trata de las publicitadas investigaciones de Masters y Johnson, las de Alfred Kinsey, sino también de la incorporación y utilización de alusiones sexuales en la publicidad; una publicidad que se transformó en una herramienta central del capitalismo en el proceso de incorporación de lo que entonces se denominaba “las masas” al consumo.

Si bien se podría pensar que la Argentina fue una excepción, pues durante la década del 60 estuvo sujeta a gobiernos autoritarios, a partir de 1968, cuando se sanciona la ley 17.711, hubo avances notables en lo referido a anticoncepción, pues si bien se declaraba apoyo a la encíclica *Humanae Vitae*, no se dictaron medidas en contra de la propaganda anticonceptiva y hubo cierta libertad para la actuación de los servicios de planificación familiar. La situación cambió

en 1973, a partir del plan trienal del tercer peronismo, que priorizó la regulación de la natalidad y el incremento de la población (Felitti, 2012). A ello se suma un rasgo más: en un país con una larga tradición de educación universitaria pública y gratuita, los 70 fueron también años de ingreso masivo de las mujeres y sectores subalternizados a las universidades, a la vez que de intensa radicalización e incorporación al arduo debate político de ese tiempo.

No solo se había producido la descolonización de la antigua Indochina, no solo Argelia y muchos países africanos se habían visto conmovidos por las luchas de liberación: en América Latina un verdadero ciclo ascendente de procesos revolucionarios, por decirlo en los términos de Kossok (1983), hacía temblar el orden establecido. En ese contexto muchas mujeres se sumaron a las diversas formas de actividad política, desde el activismo estudiantil hasta la incorporación a organizaciones político-militares, formaron parte de espacios de debate intelectual y contribuyeron a pensar los dilemas de la tradición marxista.

Las feministas se hallan atravesadas, como si de los hilos tensos de un tejido se tratase, por todas esas tensiones: la lucha anticolonial, la crítica antirracista, el horizonte abierto hacia el socialismo a partir de las experiencias cubana y chilena, la agudización de la lucha de clases en el país, la emergencia del movimiento de sacerdotes del tercer mundo. Resulta paradójico suponer que, envueltas en algún extraño sortilegio, las feministas argentinas solo conocieron una clase de conmoción: la provocada por los medios y la importación de ideas feministas puras.

Desde mi punto de vista, tal cosa es difícil de imaginar. No existe algo así como una conciencia feminista pura: las feministas, como las mujeres, nos hallamos dispersas entre los hombres y mientras que algunas son solidarias con los burgueses, otras lo somos con los proletarios y proletarias,

con las personas afrodescendientes y los pueblos nativos de Nuestra América.

¡Las mujeres dicen basta! Lecturas marxistas sobre el lugar de las mujeres

Coordinada y editada por Mirta Henault merced una incipiente editorial que llamaron Nueva Mujer, un pequeño grupo de mujeres en proceso de devenir feministas publicó en el año 1971 *Las mujeres dicen basta*.

Henault venía de una larga militancia trotskista. Desde principios de los años cincuenta había integrado las filas de Palabra Obrera y militado en sindicatos a partir de su experiencia como obrera textil y metalúrgica. En 1964, su compañero, el “Vasco” Bengochea, había muerto mientras manipulaba explosivos en un episodio que tuvo amplia repercusión, convirtiendo a Henault en una “paria política”.

La obra incluye tres artículos, uno de autoría de la propia compiladora, “La mujer y los cambios sociales”, que contiene reflexiones acerca de las tensiones entre feminismos e izquierda (Henault, s/f.: 13-40), uno de Isabel Larguía, titulado “La mujer” (Larguía, s/f.: 71-128), y la traducción de un trabajo de Peggy Morton, realizada por Regina Rosen y titulado “El trabajo de la mujer nunca se termina” (Morton, s/f.: 41-70). Este último texto había sido publicado en el periódico feminista *Leviathan*. Morton formaba parte del Communist Party of Canada-Marxist Leninist (Partido Comunista de Canadá-Marxista Leninista), y había participado de acciones realizadas por estudiantes canadienses en contra de la guerra de Vietnam.

La idea general del libro es producir un análisis capaz de dar cuenta de la situación de las mujeres como seres

biológicos en la maternidad, como reproductoras de la fuerza de trabajo en sus tareas domésticas,, como trabajadoras en el proceso de producción social y como seres sexuados. Al considerar la dimensión sexual y la maternidad, el trabajo doméstico y el trabajo asalariado, las autoras buscan exceder la célebre tesis de que la subordinación de las mujeres no era otra cosa que una contradicción propia del capitalismo que se resolvería de un modo sencillo una vez que adviniera el socialismo.

Mirta Henault, un cambio en la manera de mirar

El breve escrito de Henault, “La Mujer y los cambios sociales” (Henault, s/f.: 13-40) nace, como ella misma señala, de la necesidad de reflexionar acerca de la organización de un movimiento de mujeres que, poniendo en cuestión la tradición marxista, encare la lucha por su propia liberación sin abandonar los ideales del socialismo. Sus reflexiones nacen de la tensión con la formación recibida, de su propia experiencia militante y del impulso que significaron lecturas e ideas que podrían considerarse más estrictamente feministas: el escrito de Juliet Mitchell, *Las mujeres, la revolución más larga* y *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (Henault, 2012).

Henault indaga en la especificidad de la posición de las mujeres en el orden social señalando las dificultades de la respuesta beauvoiriana que, en su interpretación, presenta la situación de inferiorización de las mujeres como si fuese atemporal. En diálogo con la tradición marxista, ubica las claves en el terreno de la historia y en los efectos de la división sexual del trabajo: si las mujeres son lo otro es porque “han sido condicionadas por exigencias sociales que [...] son el reflejo de su ubicación en la base económica sobre la cual se sustentan esas relaciones sociales”

(Henault, s/f.: 14). La situación de las mujeres obedece a su confinamiento: al producir objetos para el consumo diario, su trabajo, que es no acumulativo, genera una suerte de detenimiento en sus conciencias. Mientras los varones avanzan ellas permanecen explotadas y dominadas a causa de un profundo condicionamiento que las mantiene fuera de las posibilidades de transformar su mundo y sus propias condiciones de existencia (Henault, s/f.: 16 y ss.). En la división sexual del trabajo se halla la clave del estancamiento de las mujeres, de su apoliticismo, de su tendencia a rehuir instancias de participación (partidos y sindicatos) que les han sido históricamente ajenos, pues han sido contruidos según lógicas políticas extrañas a sus vidas y posibilidades.

En una clave muy próxima a la de las preocupaciones del movimiento que en los años 70 reclamaba un salario para el ama de casa, Henault lee la situación de las mujeres en una clave claramente heredada de los análisis clásicos de Engels: la división sexual del trabajo y la producción de bienes de uso ha condenado a las mujeres a posiciones subalternizadas. Ese análisis, sin embargo, se complementa con la lectura del texto de Mitchell que circulaba en aquellos años en la compilación llevada a cabo por Margaret Randall (1969). El tono de la introducción general del libro, la sugerencia de atender a diversas dimensiones para interpretar el lugar de las mujeres en la sociedad, la inquietud por revisar los aciertos y errores en los procesos revolucionarios dan cuenta de un cambio en la forma de mirar.

Henault pasa revista a los procesos de las revoluciones rusa y china y concluye que las revoluciones no han cumplido sus promesas emancipatorias para la mitad de la humanidad. A la manera como lo hiciera Mitchell, Henault destaca las limitaciones de las visiones que, desde la

izquierda, se han sostenido sobre las mujeres. Si bien la izquierda necesita del aporte revolucionario de las mujeres, en la práctica escamotea sus reivindicaciones, tal como se evidencia en la carencia de puntos programáticos referidos a la solución de sus problemas.

La mayor parte de los revolucionarios se ha limitado a insistir en la incorporación de las mujeres a la producción y en la idea de que con el socialismo el problema de las mujeres se resolverá. Sin embargo, la alienación milenaria de las mujeres exige una respuesta específica. La idea de que lo personal es político, de que la transformación de la condición de las mujeres exige la consideración de la vida cotidiana alienta en la caracterización que Henault va desgranando a lo largo de su escrito: algo en el orden de lo no teorizado insiste en las dificultades para la liberación de las mujeres, la repetición de lo siempre igual afecta a ese sector estancado cuya labor, centrada en la producción de bienes de uso, genera una conciencia no acumulativa.

La especificidad de la vida cotidiana, su tendencia a la detención, exige una perspectiva específica, pues los cambios que se han producido (la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo e incluso la liberalización de las costumbres) no han terminado con los viejos mitos, que sobreviven en una suerte de tiempo quieto. Las formas de opresión cambian, pero no la opresión en sí. De allí que deberán ser las mujeres mismas quienes son incitadas a protagonizar la transformación de la sociedad desde sus propias bases, procurando por la humanización de la naturaleza humana (Henault, s/f.: 17).

Comprometida en la crítica de la psicologización o biologización de la inferiorización de las mujeres, Henault ve en la emancipación mujeril la clave para el salto cualitativo que hará lugar a la historia, arrasando con los límites que tanto la propiedad privada como el cambio

en el régimen social no han logrado, hasta ese momento, sobrepasar.

Si bien la Revolución de Octubre había removido prejuicios y barreras en aras de la socialización del cuidado y de la resolución colectiva de la reproducción de la vida, si los años posteriores al asalto del palacio de invierno habían barrido con las barreras legales al divorcio y al reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales, Rusia, señala Henault, “se ha transformado en un país de costumbres retrógradas donde los tabúes sexuales, los prejuicios más anquilosados destruyen la creatividad de las mujeres y asfixian sus aspiraciones” (Henault, s/f.: 27). El caso chino podía presentarse en algunos aspectos como auspicioso, pero tampoco en China la revolución había transformado las condiciones de vida. Según Henault “Las mujeres existen en función de madres, de esposas o de compañeras [...] Pero ellas no han logrado ser seres humanos autónomos. Todavía conservan la dependencia patriarcal de la cual no se han desprendido” (Henault, s/f.: 30). La Revolución cubana, por su juventud, centelleaba para estas feministas como una promesa hacia el futuro.

Afinidades y distancias la unían a su tradición: las herramientas de lectura, como la división sexual del trabajo, la recuperación de los procesos revolucionarios y la crítica de sus límites, se hallaban bajo el signo de las expectativas abiertas hacia un futuro que excediera las revoluciones hasta ahora conocidas, una revolución capaz de escuchar a las mujeres más allá de la familia y la propiedad privada, una revolución que atendiera a sus deseos de autonomía, que escuchara algo en el orden de la sexualidad.

Isabel Larguía: para una crítica de la naturalización de la división sexual del trabajo. De cómo la familia y la apropiación privada del trabajo de las mujeres son las claves de bóveda de la inferiorización femenina

Si bien en la secuencia del libro el trabajo de Morton ocupa el segundo lugar, por su relevancia y agudeza en la relectura de los efectos de la división sexual del trabajo sobre la vida de las mujeres vale la pena comentar el texto de Isabel Larguía, cuyo título en esta compilación es “La mujer” (Larguía, s/f).

Según señalan Dumoulin y Larguía (1988), comenzaron a escribir el texto en 1967. “Una versión del primer ensayo fue publicada por *Partisans* en 1970 con el título ‘Contra el trabajo invisible’ y luego en Buenos Aires por Mirta Henault en *Las mujeres dicen basta* por la editorial Granica. En esos años aparecieron unas veinte ediciones en Cuba, en diversos países de América Latina y de Europa, y en los Estados Unidos” (Larguía y Dumoulin, 1988: 8). En la información proporcionada por los autores hay un error: la versión publicada por Henault lleva por título “La mujer” y la editorial es Nueva Mujer. El libro publicado por Granica es una traducción, hecha artículo por artículo y a cargo de Pirí Lugones, de la revista editada por Maspero, hasta el punto de que el título del número de *Partisans* fue replicado por Granica. En esa edición el texto efectivamente se titula “Contra el trabajo invisible”.

Inspirado en una genealogía marxista y en los textos clásicos de esa tradición política, el escrito dialoga con *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* y con *La ideología alemana* como sus fuentes de inspiración y claves de lectura, a la vez que destaca las reflexiones políticas anticipadas por Lenin en *Una gran iniciativa* (1919). También lo hace con el escrito de Margaret Benston, *The political*

economy of women's liberation, publicado en 1969 por *The Monthly Review* (Larguía, s/f.: 77), un texto que también retoma Peggy Morton y que es considerado como uno de los escritos clave en el debate marxista de los años 70.

Larguía proporciona un argumento fundamental para la caracterización del lugar de las mujeres en la economía capitalista a la vez que ilumina los mecanismos a través de los cuales se atribuye a la biología lo que es efecto de las relaciones sociales. La desnaturalización de la familia y el desbrozamiento del jeroglífico social que atribuye a la naturaleza las causas de la división sexual del trabajo permiten alumbrar los mecanismos sociales a través de los cuales se invisibiliza la contribución de las mujeres a la reproducción del orden social capitalista. La negación del valor económico del trabajo llevado a cabo por las mujeres (la reposición directa de la fuerza de trabajo) alimenta una confusión ideológica y “encubre uno de los fundamentos más antiguos y persistentes de la sociedad de clases” (Larguía, s/f.: 72).

En consonancia con el argumento engelsiano, Larguía sostiene que, lejos de estructurarse en arreglos amorosos y funciones domésticas derivadas, por así decir, de la biología, la familia es la base de la propiedad, pues a través de su organización el *pater familiae* tiene la posibilidad de disponer de la fuerza de trabajo de otros. Solo a partir de la emergencia de la familia patriarcal la vida social quedó dividida en dos esferas nítidamente diferenciadas: la pública y la doméstica (Larguía, s/f.: 73).

La separación analítica de las actividades que llevan a cabo privadamente las mujeres en el seno de la familia revela su carácter histórico-social: a) la reproducción estrictamente biológica, b) la educación y el cuidado de los hijos, enfermos y ancianos, c) la reproducción de la fuerza de trabajo consumida diariamente (Larguía, s/f.: 73 y ss.).

La consideración del conjunto del proceso de trabajo permite percibir que, al reponer privadamente la fuerza de trabajo, las mujeres contribuyen a la economía capitalista. Sin embargo, el carácter privado asignado a ese trabajo, el hecho de que produzca bienes de uso y la atribución de un carácter biológico a lo que no es sino trabajo privado determinado por la división sexual del trabajo, hace que este permanezca invisibilizado como trabajo y como aporte económico de las mujeres.

El trabajo del ama de casa es transformado en una suerte de emanación de la naturaleza de las mujeres. Si el mundo se ve invertido es que lo está: el trabajo doméstico es percibido como si se tratase de “caracteres sexuales secundarios” pues esa naturalización encubre el carácter social de la división sexual del trabajo. De la misma manera que, en las sociedades capitalistas, las mercancías van al mercado por sus propios medios, del mismo modo en que se produce un efecto de inversión que hace de la mercancía un sujeto y del sujeto que lo produce, un objeto, los efectos de la división sexual del trabajo son vistos como la causa del lugar de las mujeres en la sociedad, lo social deviene natural y el trabajo doméstico es atribuido a las mujeres como si se tratase de una capacidad derivada de la biología.

Tras los pasos de la lectura marxiana del fetichismo de la mercancía (Marx, 1973[1875]), Larguía desmenuza los mecanismos a través de los cuales la división sexual del trabajo consolida tipologías contrapuestas y biologiza el lugar de las mujeres, pues de su capacidad para gestar se deriva su responsabilidad por la continuidad biológica y social de la especie. Sobre ese efecto de inversión se monta “el romanticismo [...] la más formidable cortina de humo que pudo segregar la historia para ocultar la explotación de fuerza de trabajo esclava. El regordete cupido que

revoloteaba en torno a nuestras abuelas fue en realidad el más efectivo gendarme al servicio de la propiedad privada” (Larguía, s/f.: 92).

La consolidación de tipologías sexuales opuestas se entrelaza, en la escritura de Larguía, con la referencia a una serie de procesos ligados al desarrollo del capitalismo: la disolución de los antiguos lazos, que ubican el contrato como figura central de la sociedad burguesa haciendo de cada sujeto un individuo capaz de vender su fuerza de trabajo y de ingresar en diversos contratos.³ Si las mujeres pueden elegir libremente con quién casarse, la asignación de las funciones reproductivas produce efectos sobre su incorporación a la clase obrera. No solo se trata de sus salarios, sino de las tareas que se les asignan y de la invisibilización de la sobrecarga de la segunda jornada de trabajo.

Larguía observa que el reforzamiento de las tipologías sexuales tiende también a fortalecer la ligazón entre mujeres y sexo. Los efectos de tal reforzamiento no dejan de ser paradójales pues, bajo el signo del capital monopolista y de la mercantilización de todos los aspectos de la vida, el sexo deviene, precisamente, la mercancía más valiosa de que disponen las mujeres. En una clave de lectura proporcionada por los debates acerca de las características del capitalismo en el período de postguerra, Larguía advierte que la persistencia del capitalismo es perfectamente compatible con la libertad sexual y la mercantilización del sexo. El sexo puede ser utilizado sin dificultad para aumentar el consumo en una fase del capitalismo en la cual es decisivo incentivarlo.

3 Demás está insistir sobre la densidad teórica del planteo de Larguía y sobre la cantidad de asuntos que han sido retomados en los debates feministas actuales. Es notoria la crítica del contractualismo y su sentido pretendidamente emancipatorio en el conocido texto de Carole Pateman (1985).

Es precisamente en el espacio del sexo que las libertades individuales sobreviven. En una sociedad dominada por el monopolio, los hombres comprueban que el liberalismo pequeñoburgués ha dejado de corresponder por completo a la realidad económica y política. El sexo es el único terreno donde el liberalismo sigue desarrollándose activamente. División sexual del trabajo, mercantilización de todos los aspectos de la vida y liberalismo pequeñoburgués se conjugan de modo tal que el sexo ocupa un lugar cada vez más relevante, pues las mujeres, a diferencia de los varones, no disponen fácilmente de su fuerza de trabajo para vender, pero sí pueden disponer de su sexo.

El diagnóstico de la situación abre las puertas para la crítica de las alternativas que se presentan ante los ojos de las mujeres: su reclusión en los estrechos asuntos del sexo abre vías ilusorias de emancipación que las encadenan a la condición de objeto sexual. Desde la perspectiva de Larguía la manipulación del sexo ofrece alternativas que no son sino formas de permanecer dentro de los marcos del orden establecido. Desde su punto de vista el liberalismo sexual “al estilo de la propuesta de Wilhem Reich” (Larguía, s/f.: 108), que preconiza la emancipación sexual desligándola de la lucha de clases, y el economismo femenino “que captura a las mujeres en el mundo del consumo potenciando el individualismo generado por el aislamiento de las amas de casa” (Larguía, s/f.: 108) son salidas individualistas que no producen transformaciones reales del orden social.

Las vías reales para la emancipación derivan del diagnóstico realizado: tras los pasos de Engels, Larguía sostiene que si la familia monogámica y patriarcal fue la clave para la apropiación privada del trabajo de las mujeres, para la pérdida del valor social de su trabajo, que resulta invisibilizado pues se lleva a cabo en un espacio separado de la vida pública del trabajo y la política, solo su supresión liberará a

las mujeres, que de esa manera podrán reincorporarse a la industria social. La emancipación de las mujeres no transita por el camino de la lucha por libertades misérrimas en los marcos establecidos por la moda y los consumos en la sociedad capitalista, sino por la disolución de la familia como unidad económica.

Entre la Escala de una emancipación puramente sexual e individualista que preserva los valores de la competencia y la Caribdis de la idea de que la mera incorporación de las mujeres a la producción implica su emancipación, Larguía señala la relevancia de una perspectiva compleja capaz de erradicar el individualismo pequeñoburgués y sobrepasar la naturalización de la división sexual del trabajo que ha consolidado la reproducción de la fuerza de trabajo como trabajo invisible y fatalidad “biológica”.

El texto se cierra apelando al modelo de la federación de mujeres cubanas, una organización de masas nacida en el seno de la revolución para propugnar la igualdad y la participación política de las mujeres en el proceso revolucionario, y al heroico ejemplo de las vietnamitas a la vez que se ponen en cuestión los patrones clasistas de belleza y la utilización de las mujeres por parte de los medios de comunicación masiva, que promueven la difusión de la imagen de la mujer-sierva y de la mujer-mercancía.

Indudablemente en el trabajo de Larguía la cuestión de la sexualidad no tiene la fuerza argumentativa que tiene en el escrito de Mitchell (1969). Dice Mitchell:

Los socialistas han compartido la consigna de abolición de la familia burguesa [...] pero la preocupación debería ser la igualdad entre los sexos y no la abolición de la familia [...] La igualdad no surgirá de aboliciones administrativas sino de transformaciones históricas. Deberían ser criticadas las campañas

contra la homosexualidad en Cuba. Es importante su legalización, y debería ser apoyada porque es una de las formas de sexualidad no reproductiva. También se debería abogar por la libre distribución de anti-conceptivos y se debería abolir la idea de ilegitimidad pues permite separar parentalidad de matrimonio. (Mitchell, 1969: 102)

Tampoco su autora comparte plenamente las preocupaciones de Henault. A diferencia de Henault, que parece preocupada por la cuestión de la libertad sexual, se la puede situar más bien en sintonía con las preocupaciones centrales de la tradición marxista: la crítica de la división sexual del trabajo, la abolición de la familia. La cuestión de la sexualidad no forma parte de su horizonte de preocupaciones, como lo muestra su rápida y superficial crítica de la posición de Reich. Su combate es en contra de la creencia de que la emancipación sexual conducirá a la revolución socialista. Si el socialismo no terminará con el patriarcado de manera inmediata y automática, el sexo libre no abrirá las compuertas de la revolución.

Peggy Morton: la cuestión del trabajo doméstico, un debate de proyección internacional. Pensar desde el horizonte de la práctica política

Morton comparte con Larguía el interés por hallar en la economía capitalista claves para la lectura de la opresión de las mujeres. Es preciso, desde su perspectiva, hallar claves interpretativas que logren desentrañar las funciones psicológicas, económicas y políticas de la familia como un lugar de opresión y explotación de las mujeres.

Si le creyésemos a Mitchell, las marxistas recorren con paciencia recurrente los senderos trazados por la tradición:

la crítica de la familia y de los efectos de la división sexual del trabajo. Y es que la familia no es solo el lugar que aprisiona a las mujeres en la tarea de reposición y educación de la mano de obra requerida por la sociedad en cada momento histórico (Morton, s/f.: 41), sino que también proporciona a los varones un lugar para descargar su violencia y desahogar sus sentimientos de frustración e ira.

A contrapelo de las perspectivas que leen la familia como unidad de consumo, Morton retoma el trabajo de Maggie Benston, quien señala que la función primordial de la familia no consiste en ser una unidad de consumo, sino que es la base económica para la opresión de las mujeres: las mujeres son, en los hogares privados, trabajadoras sin salario. El aislamiento al que están sometidas no es sino uno de los aspectos centrales de su opresión, y una de las dificultades, señala Morton, para su organización política.

En diálogo con Benston, Morton procura responder a los interrogantes que esta deja abiertos: es preciso pensar la articulación entre el trabajo doméstico y el trabajo asalariado, establecer las conexiones que permitan interpretar las relaciones entre el lugar de las mujeres en el mercado de trabajo y la asignación de responsabilidades domésticas, indagar en los nexos entre su opresión en cuanto mujeres y su explotación en razón de la clase social.

Desde la perspectiva de Morton la potencialidad revolucionaria de las mujeres descansa en que la mayor parte de ellas están oprimidas como mujeres y explotadas como trabajadoras. Es por ello que las estrategias por seguir no solo deben apuntar a las convicciones abstractas, sino que deben estar basadas en las necesidades reales de las mujeres y en la determinación precisa de las contradicciones existentes.

De allí que se deba establecer un diagnóstico cabal de las transformaciones históricas de la familia por su

doble función psicológica y política, sexual y económica. Morton pasa revista a las funciones de la familia como unidad de producción durante el medioevo, los cambios habidos en los tiempos inaugurales del capitalismo y los nuevos, bajo el capitalismo avanzado, vinculados a sus avances y a la necesidad de reproducir mano de obra especializada (Morton, s/f.: 49-52). La familia desempeña un papel nodal en la incorporación de la autodisciplina, en la internalización de las relaciones jerárquicas, en la presión para prolongar la permanencia en la escuela y en la represión de la sexualidad.

El circuito del aumento del consumo ha incidido sobre la creciente necesidad del salario de las mujeres: “el porcentaje de mujeres trabajadoras ha crecido de un 27,7 % en 1961 a un 34,4 % en 1968 (en Canadá) ha aumentado el promedio de familias que cuentan con ingresos de las esposas” (Morton, s/f.: 54).

Las familias se han reducido en tamaño al compás de la presión que ejerce la desocupación, la baja de salarios, la presión para permanecer en la escuela. La reducción en el tamaño de las familias es una tendencia que, desde la perspectiva de Morton, permanecerá, pues ha ido aumentando la libertad sexual fuera del matrimonio y existe un mayor acceso al control de la fecundidad (Morton, s/f.: 58). Sin embargo, aun cuando sea verdad que las mujeres constituyen el ejército de reserva y están sujetas a un número mayor de horas de trabajo, también lo es que el combate contra la familia y su crítica abstracta no generará un movimiento de masas, pues la mayor parte de las personas consideran a la familia como “el único lugar donde las necesidades básicas emocionales pueden ser satisfechas” (Morton, s/f.: 65).

Preocupada por la construcción de un movimiento masivo, Morton propone colocar la mirada en las

contradicciones objetivas que llevan a las mujeres a “una mayor conciencia de opresión”, e incita a la construcción de un movimiento masivo que no se deje tentar por posibles soluciones que solo llegan a unas pocas. De la misma manera que sucede con Larguía, incluso si sus posiciones políticas no son exactamente las mismas en el amplio abanico de las tradiciones de izquierda, Morton apuesta a la construcción de un feminismo socialista y proletario, atento a las necesidades de las mujeres desde la perspectiva de un partido que es a la vez internacionalista y socialista.

Las posiciones de las autoras reunidas en la publicación hablan de quien editó el libro, de sus tránsitos por la izquierda, de su inscripción en la tradición trotskista, pero también de la larga simpatía que ligó a Henault con Palabra Obrera y la revolución cubana.

Consideraciones finales

En un contexto de debates teóricos y políticos nutridos por la tradición marxista, muchas de las mujeres que devenían feministas echaban mano de diversas herramientas procedentes de esa tradición a fin de interpretar las causas de la opresión y explotación de las mujeres complejizando las lecturas que hasta ese momento se habían establecido. La mayor parte de ellas compartía un horizonte político que hace explícito Margaret Randall en la introducción de su conocido libro, *Las mujeres*, publicado por Siglo XXI en 1969 y leído por varias generaciones de feministas latinoamericanas, entre ellas las setentistas: se trataba de entablar un combate con el feminismo liberal a la vez que se enfrentaba a las limitaciones de las organizaciones partidarias.

Se trataba de pensar en la resolución de los problemas y demandas más inmediatos, las guarderías y los arreglos

de la vida cotidiana, pero también de atender a un mundo en el cual muchas de ellas buscaban fundir “la revolución como lucha de clases y como parte integral de esa lucha, la liberación de las mujeres” (Randall, 1969: 11). En condiciones de internacionalización de la lucha anticolonial, en tiempos en los cuales el marxismo aparecía como una herramienta indispensable para el debate sobre la colonialidad y sobre las consecuencias políticas de la sexualización humana, no es de extrañar la primacía de la polémica a propósito de las consecuencias de la división sexual del trabajo.

De hecho un delgado hilo une los debates en Estados Unidos, Italia, Canadá, Francia, Cuba, Argentina. La afinidad entre los argumentos de Benston, Morton, Larguía, Dalla Costa y James, Dupont (Delphy) es algo más que un asunto de casualidades (Benston, 1969; Dalla Costa y James, 1972; Dupont, 1972).⁴ Las afinidades entre ellas a la vez que sus disputas se ligan a sus ubicaciones diferenciales. La convocatoria a debatir que *Las mujeres dicen basta* pone en circulación es algo más que una inquietud individual: responde a la necesidad urgente de dar respuestas a la coyuntura. Las italianas ligadas a *Potere Operaio*, un grupo de izquierda extraparlamentaria al que pertenecieron, entre otros y otras, Mariarosa Dalla Costa, que por entonces integraba *Lotta femminile*, elaboraban una crítica de la familia y la forma naturalizada de la división sexual del trabajo; Benston, del mismo modo que Marx llevó a cabo una crítica de la economía política de la burguesía, apuntaba a generar un estudio sobre la economía política de la liberación de las mujeres capaz de dar cuenta de las

4 Por entonces Christine Delphy, que firmaba Dupont, publicó un adelanto de “El enemigo principal” en la conocida revista *Partisans*. La editorial Granica publicó el dossier completo, que fue traducido por Susana Pirí Lugones en 1973 (Rocheftort et al., 1973).

bases materiales de su explotación. De ese mismo debate formaron parte Morton y Larguía.

La preocupación por las herramientas conceptuales del marxismo con vistas a la elaboración de un diagnóstico preciso de las transformaciones del capitalismo dio lugar a un amplio campo de producciones sobre economía política que apuntaban también a la indagación sobre el lazo colonial. Las polémicas ocuparon a destacados intelectuales del continente y fueron objeto de la preocupación de quienes se reunían alrededor de *Pasado y Presente*. Más orientada a la cuestión de la crítica del colonialismo y la construcción de un campo de debate alrededor de la cultura latinoamericana, *Crisis* se convirtió en una referencia obligada para la época en lo atinente a ese asunto. La cuestión de las mujeres, percibida en algún punto como una cuestión emergente, era vista con reticencia.

Mientras tanto la francesa *Partisan*, un foro para los debates desde y sobre el tercer mundo, incorporaba los aportes de las feministas.

El campo de articulaciones entre economía, política y cultura se hallaba entonces impregnado de una manera particular por las ideas procedentes del marxismo. Suponer que las feministas argentinas (y latinoamericanas) nada tuvieron que ver, ubicarlas fuera de esos debates, es por lo menos curioso, pues implica suprimir ni más ni menos que unos de los nudos recurrentes del debate entre feminismo y marxismo: el de la división sexual del trabajo y el lugar de la familia en la reproducción de la explotación y dominación sobre las mujeres. Si es verdad que Larguía, a diferencia de Henault, que parece preocupada por la cuestión de la libertad sexual, combate contra la creencia de que la emancipación sexual conducirá a la revolución socialista, también lo es que sus aportes sobre el trabajo doméstico iluminan aspectos centrales del debate actual.

Referencias bibliográficas

Documentos y fuentes

Aricó, J. M. (1964). Examen de conciencia. En *Pasado y Presente*, año I núm. 4, enero-marzo de 1964, pp. 241-265.

Bambirra, V. (1972). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. Santiago, Prensa Latinoamericana.

Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México, Siglo XXI.

Cueva, A. (1977). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. México, Siglo XXI.

Dalla Costa, M. y James, S. (1972). *Las mujeres y la subversión de la comunidad*. México, Siglo XXI.

Dupont, C. (1973). El enemigo principal. En Rochefort, C. et al. *La liberación de la mujer: año cero*. Buenos Aires, Granica.

Fanon, F. (1973). *Los condenados de la tierra*. México, Fondo de Cultura Económica.

Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Gunder Frank, A. (1965). *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. En línea: <<http://www.eumed.net/cursecon/textos>> (consulta: 20-10-2018).

Henault, M. (S/f.). La mujer y los cambios sociales. En Henault, M., Larguía, I. y Morton, P. (S/f.). *Las mujeres dicen basta*. Buenos Aires, Nueva mujer. Pp. 13-40.

— (2012) Nueva Mujer. En *Revista Feminista Brujas 32 Atem*, 25 de febrero de 2012. En línea: <<http://revistafeministabrujas32atem.blogspot.com.ar/2012/02/nueva-mujer-mirta-henault.html>> (consulta: 20-10-2018).

Henault, M., Larguía, I. y Morton, P. (S/f.). *Las mujeres dicen basta*. Buenos Aires, Nueva mujer.

Larguía, I. (S/f.). La mujer. En Henault, M., Larguía, I. y Morton, P. (S/f.). *Las mujeres dicen basta*. Buenos Aires, Nueva mujer. Pp. 71-128.

Larguía, I. y Dumoulin, J. (1988). *Hacia una concepción científica de la emancipación de la mujer*. Buenos Aires, CEAL.

- Marini, R. M. (1973). *Dialéctica de la Dependencia*. México, Era.
- Marx, K. (1973[1875]). *El Capital*. Tomo I. Buenos Aires, Cartago.
- Mitchell, J. (1969). Las mujeres, la revolución más larga. En Randall, M. *Las mujeres*. México, Siglo XX. Pp. 67-104.
- Morton, P. (S/f.). El trabajo de la mujer nunca se termina. En Henault, M., Largaía, I. y Morton, P. (S/f.). *Las mujeres dicen basta*. Buenos Aires, Nueva mujer. Pp. 41-70.
- Randall, M. (1969). *Las mujeres*. México, Siglo XXI.
- Sunkel, O. y Paz, P. (1975). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México, 1980.

Artículos de la Revista Crisis

- Bellessi, D. (1975). Las obreras del Stan Metal. En *Crisis*, núm. 24, pp. 47-48.
- Ehrt, V. (1974). La Cenicienta en la sociedad de consumo. En *Crisis*, núm. 19, pp. 71-80.
- Facio, S. (1974). La femme, avenir de l'homme. En *Crisis*, núm. 13, pp. 52-53.
- Fernández, M. (1974). Liberación femenina, Tira de humor gráfico. En *Crisis*, núm. 22, p. 38.
- Font, J. (1975). Su íntima seguridad. Los desodorantes vaginales: un producto superfluo y peligroso. En *Crisis*, núm. 29.
- González Bermejo, E. (1974). Grecia después de los tanques. Reportaje a Melina Mercouri. En *Crisis* núm. 20, pp. 44-45.
- Perera, V. (1974). Un matriarcado salvaje. Reportaje a Joan Baez. En *Crisis*, núm. 20.
- Sin Autor/a. (1974). Feminismo. En *Crisis*, núm. 13, sección Carnet, p. 51.
- Sin Autor/a. (1975). Prostitución: Aquí se pierde el alma. En *Crisis*, núm. 30, pp. 67-72.
- Urondo, F. (1973). La patria fusilada. Entrevista a María Antonia Berger, Alberto Camps y René Haidar. En *Crisis*, núm. 4, pp. 63-65.

Bibliografía consultada

- Andújar, A., D'Antonio, D., Domínguez, N., Grammático, K., Gil Lozano, F., Pita, V., Rodríguez, M. I. y Vassallo, A. (2005). *Historia, género y política en los 70*. Buenos Aires, Feminaria.
- Baschetti, R. (2000). La Revista Crisis. Clase dictada en la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, segundo semestre de 2000, en el marco de la materia Una Interrelación entre Periodismo e Historia Política Argentina. En línea: <<http://www.robertobaschetti.com/pdf/LA%20REVISTA%20CRISIS.pdf>> (consulta: 20-10-2018).
- Ciriza, A. (2016). Tras los pasos de experiencias y genealogías feministas en la Argentina de los años 70. Una revisión situada. En *La centralidad de la política en los 70. Lecturas sobre un tiempo disruptivo*. P. 25. En prensa.
- Felitti, K. (2012). *La revolución de la píldora: sexualidad y política en los sesenta*. Buenos Aires, Edhasa.
- Fernández Buey, F. y Riechmann, J. (1994). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona, Paidós.
- Grammático, K. (2005). Las "mujeres políticas" y las feministas en los tempranos setenta: ¿un diálogo (im)posible? En Andújar, A., D'Antonio, D., Domínguez, N., Grammático, K., Gil Lozano, F., Pita, V., Rodríguez, M. I. y Vassallo, A. (2005). *Historia, género y política en los 70*. Buenos Aires, Feminaria. Pp. 19-38.
- Lénine, V. I. (1919). La grande initiative. L'héroïsme des ouvriers de l'arrière. A propos des "Samedis Communistes". En *Œuvres*, tomo 29, pp. 413-438. Paris-Moscou. En línea: <<https://www.marxists.org/francais/lenin/works/1919/06/vil19190628.htm>> (consulta: 20-10-2018).
- Kossok, M. (1983). Historia comparativa de las revoluciones de la época moderna. Problemas metodológicos y empíricos de la investigación En Manfred, K., *Las revoluciones burguesas*. Barcelona, Crítica, pp. 11-58.
- Palermo, A. I. (1998). La participación de las mujeres en la Universidad. En *La Aljaba*. Segunda época, vol. III, pp. 94-110.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos.

- Redondo, N. (2015). Pasado y Presente (1964-1973): entre la base de fábrica y el peronismo. *El Che y otras rebeldías II*. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa, pp. 191-213.
- Rodríguez Agüero, E. (2013). *Feminismos del sur. Mujeres, política y cultura en la Argentina de los '70*. Málaga, Universidad de Málaga.
- (2015). Intervenir desde los márgenes. Mujeres y feminismos en la Revista Crisis. Argentina, 1973-1973. En *Nomadías*. núm. 19, julio de 2015, pp. 105-128.
- Sonderéguer, M. (2011). En *Revista Crisis (1973-1976) Del intelectual comprometido al intelectual revolucionario*. Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes.
- Trebisacce, C. y Torelli, M. L. (2011). Memorias feministas, ni escritas ni contadas, guardadas. Metiendo las narices en el archivo personal de una feminista argentina de los setenta. En *Kula*, núm. 4, pp. 76-94.
- Vassallo, A. M. (2005). Las Mujeres dicen basta: Feminismo y movilización política en los 70. En Andújar, A. et al., *Historia, Género y política en los '70*, Buenos Aires, Feminaria, pp. 62-89.
- (2009). Militancia y transgresión. En Andújar, A. et al. (comps.). *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*. Buenos Aires, Luxemburg. Pp. 19-32.

Violencia y derechos en la agenda feminista de los años ochenta

Una exploración al período

Catalina Trebisacce

Introducción

Descifrar las lenguas del feminismo. Inmiscuirnos en la semántica de sus palabras. Reconocer en ellas su condición histórica y su potencia performática. Poner bajo la lupa analítica la construcción de mirada y, simultáneamente, de mundo que viene con ellas. Ponderar sus efectos. Estudiar cómo se tejieron los distintos feminismos en los distintos contextos sociales, políticos y culturales. Sobre estas cosas versa el presente capítulo que se propone analizar algunos aspectos de la agenda de militancia del feminismo porteño de comienzos de los años 80. E interesan especialmente estos años porque el llamado período de transición democrática constituyó un tiempo crucial para el campo de la política local y del feminismo dentro de ella. Un tiempo signado por intensos debates que forjaron buena parte de los sentidos de *lo político* y simultáneamente de las estrategias legitimadas de *la política o realpolitik*.

El retorno a gestiones democráticas que se producía tras la salida del horror de la última dictadura militar traía también la derrota de la militancia revolucionaria y su utopía de otro mundo. Se imponía un presente de escenario único conformado por las democracias capitalistas y su lengua del derecho como límite. Sobre este contexto, que se adivinaba constrictivo para la imaginación política radical, se construyeron sin embargo nuevas estrategias de intervención que conseguían imprimir torsiones a las reglas del juego liberal. Allí estaban en primera línea los organismos de derechos humanos, pero también las agrupaciones feministas. Unos y otras apostando a correr los límites de lo posible, abrazando el paradigma biopolítico de los derechos humanos que prometía la creación de nuevos derechos allí donde ellos eran impensados.

Los nuevos derechos nacían de una nueva sensibilidad social, conseguida a partir de las militancias de estos organismos y agrupaciones que brindaron otro mundo a partir de las denuncias que se sostenían y de las palabras con las que abrieron ese otro mundo. En esta empresa se embarcaron las feministas de ATEM-25 de noviembre, que es sobre la que trabajaremos a continuación, intentando hacer una genealogía de la palabra crucial del feminismo contemporáneo: la “violencia”.

Abriendo camino para el nuevo feminismo de los años ochenta

La apertura democrática supuso la aparición de una buena cantidad mujeres que se nuclearon en distintos espacios feministas. Algunas provenientes de exilios políticos, otras antiguas militantes feministas y algunas otras independientes inspiradas en un clima social propicio. Querer

trazar líneas definitorias en torno a ellas sería complejo, por eso el recorte en este caso se circunscribe a la agrupación ATEM-25 de noviembre que, por otra parte, supo ser la organización destacada del período.

ATEM-25 de noviembre es un colectivo feminista que se fundó en 1982 de la mano de mujeres que venían de organizaciones políticas o sindicales de izquierda. En sus primeros años ATEM trabajó en conjunto y a la par de antiguas feministas porteñas y otras organizaciones de mujeres que surgieron por entonces. Confluyó con feministas que venían de haber participado en la década anterior de la Unión Feminista Argentina (UFA), con mujeres de la Organización Feminista Argentina (OFA) que venían del Movimiento de Liberación Feminista (MLF) de los setenta y algunas nuevas militantes que llegaban en ese momento a las filas del feminismo: en la lucha de la Patria Potestad Indistinta, en la organización de la primera celebración del 8 de marzo en democracia, en la gestación de un equipo de trabajo para la atención de casos de violencia a las mujeres, en la creación de la Multisectorial de la Mujer, en la participación de jornadas diversas en Lugar de Mujer,¹ etcétera. Pero pronto ATEM se destacó como la organización más pujante del mapa feminista local. Hacia 1985, y a pesar de que se habían producido algunos desprendimientos que gestaron nuevos grupos, ATEM ya era la organización más

1 Lugar de Mujer fue un espacio cultural y de encuentro entre mujeres ideado en 1983 por algunas antiguas militantes de la década anterior, concretamente de la UFA. En Lugar de Mujer se ofrecían además de talleres de todo tipo (teatro, danzas, lecturas, etcétera) asistencia psicológica y jurídica a mujeres de modo gratuito. El espacio, ubicado estratégicamente en Pueyrredón y Callao, en el corazón de la capital, evitaba declararse abiertamente feminista con el objetivo de que se acercara la mayor cantidad de mujeres, fueran estas feministas o no. Sin embargo, las marcas del feminismo no pueden desconocerse pues en Lugar de Mujer se organizaron las reuniones de la Multisectorial de la Mujer y cuanta reunión de grupos feministas fuera necesaria. Asimismo, esta casa cultural dio cobijo a uno de los primeros grupos de reflexión lesbiana.

importante del feminismo porteño. Este mérito fue obtenido a partir de un trabajo infatigable de formación de las militantes feministas, de difusión de sus ideas y de vinculación activa con otras militancias.

Hay que señalar que pese al hecho de compartir espacios con antiguas militantes feministas, ATEM no representa la continuidad de las líneas desarrolladas por el feminismo autónomo de los años setenta. Más bien todo lo contrario, ha mantenido una mirada crítica con el feminismo anterior. En los primeros siete números de *Brujas*,² la revista que comenzaron a editar, ATEM se embarcó con fervor en la tarea de redefinir el sentido del feminismo, y en este mismo ejercicio diferenciarse de las modalidades que el feminismo porteño había expresado en la década anterior. Una característica central de diferenciación que plantearon las feministas de ATEM postulaba que a partir de ese momento el feminismo porteño se declaraba también anticapitalista y antiimperialista.³ Esta determinación, que las empujaba a cortar su filiación con las feministas inmediatamente anteriores a ellas, les abrió, sin embargo, un nuevo universo de alianzas en el campo de militancia social y política; entre ellas, con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.⁴

2 *Brujas* se editó por primera vez en el año 1982 y se publicó anualmente hasta 2013, cuando alcanzó su número 37. Para un estudio sobre la publicación, ver Torricella (2013).

3 Para un análisis más detallado de las definiciones de feminismo que se construyeron en estos años en la plataforma de la revista de ATEM, ver Besse y Trebisacce, 2013.

4 ATEM participó activamente de cada una de las convocatorias y reclamos de estas organizaciones. Entre algunas de las viejas militantes esto fue algo resistido. Por ejemplo, María Elena Oddone, figura central del feminismo de los años setenta y ochenta, directora de la Organización Feminista Argentina, señalaba que la militancia de Madres y Abuelas no tenía una perspectiva feminista (Oddone, 2001). Oddone reclamaba la vuelta a un feminismo centrado en una agenda específica, que por dicha especificidad recortaba el asunto del feminismo de otras posibles luchas. Oddone fue expulsada sistemáticamente de todos los espacios feministas. En 1986 ya no pertenecía a ninguno y su posicionamiento perdió adeptas. La figura de Oddone se convirtió en

En el marco de esta tarea de dar forma al nuevo feminismo, construir definiciones, entablar nuevas alianzas, brindar palabras para interpretar el mundo de otra manera y fantasear transformaciones, las atemas emprendieron dos proyectos importantes que sostuvieron a lo largo del tiempo: la publicación de la revista *Brujas*, que ya mencionamos, y la realización de las Jornadas ATEM. Estos fueron dos espacios de formación, difusión y producción para las nuevas feministas, en donde se construyeron y socializaron tanto teoría feminista como estrategias de acción.

En estos dos proyectos las atemas invirtieron tiempo y trabajo. En las *Brujas* se escribieron concienzudos artículos de muchas de sus participantes y allegadas, pero también tradujeron textos de feminismos de otros puntos geográficos. Por otra parte, las jornadas que se realizaron hasta hace muy poco tiempo, también suponían un importante trabajo. Para cada jornada se pensaban ejes de trabajo para desarrollar en comisiones. Se confeccionaban mesas y, en ocasiones, talleres. Terminada esta instancia empezaba el trabajo de síntesis que consistía en la confección de actas o memorias a partir de los resúmenes las ponencias y las experiencias de los talleres. Las Jornadas ATEM han sido tan importantes que puede verse en ellas la semilla de distintas campañas, caminos, experiencias que tomó el feminismo de estos años y hasta mediados de la década del noventa. Sin dudas, las jornadas han sido la médula espinal del feminismo porteño de estas décadas, pues los temas trabajados se convertirían luego en líneas de trabajo y militancia tanto dentro de ATEM como fuera del grupo. Haremos un repaso ligero sobre las jornadas que tuvieron lugar en la primera mitad de la década del ochenta, entre el

chivo expiatorio de ese mal recuerdo del feminismo anterior. El feminismo porteño floreció para otro rumbo con la guía de las atemas (Trebisacce, 2017).

fin de la dictadura y el proceso de transición democrática, que coincide con el momento de gestación del nuevo feminismo. El repaso nos permitirá observar las características generales que tomó el feminismo en estos años.

En las primeras jornadas, realizadas en 1982 junto a CESMA (Centro de Estudios sobre la Mujer en Argentina)⁵ y bajo el título de “Mujer y Familia”, trabajaron en torno a la visibilidad de las distintas violencias padecidas por las mujeres en los ámbitos familiares, laborales, etcétera. Estas jornadas terminaron siendo el motor para retomar la campaña de reforma de la patria potestad, que era un tema que nucleaba a militantes de distintas procedencias, incluidas las feministas de la década anterior que había manifestado la necesidad de esta campaña. Asimismo, en estas primeras jornadas apareció lo que sí puede pensarse fue una innovación de esos años: la resolución de dar tratamiento activo a ciertas situaciones de violencias experimentadas por las mujeres como consecuencia de su condición de género, a partir de la propuesta de conformar una comisión de apoyo a víctimas de violencia. Esta propuesta se terminó concretando al año siguiente bajo el nombre de Tribunal de violencia contra la mujer. Desde este espacio las feministas de distintas organizaciones (fundamentalmente ATEM y OFA) se ocupaban de brindar acompañamiento personal y jurídico a las mujeres que hubieran sido objeto de violencia.

5 CESMA era un Centro de Estudio que provenía del Movimiento Feminista Popular (MOFEP) que pertenecía al Frente de Izquierda Popular (FIP), un partido que intentaba reunir marxismo con peronismo y se animaba a pensar otras militancias, como la feminista. El FIP fue el único partido que en la década del setenta se declaró abiertamente feminista. El Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que también dio lugar a exploraciones feministas en sus filas, no llegó a autodeterminarse de ese modo. El MOFEP se gesta en el partido hacia 1974 y en 1976 ya se había separado de este y continuado un camino autónomo y soterrado en el marco de la dictadura militar.

En las segundas jornadas de 1983 aparecieron dos temas importantes que son otra manifestación del cambio de signo del feminismo de los ochenta. En primer lugar, la necesidad de producir una definición política del feminismo. La ponencia central de estas jornadas es realizada por Nélica (Chita) Koifman y Margarita Belloti; en ella, las autoras abrazan y reclaman un posicionamiento feminista que sea simultáneamente marxista-antiimperialista. Y a partir de esta inscripción, las autoras abogaban por la necesidad de establecer alianzas con otras militancias, fundamentalmente con las llevadas adelante por los organismos de derechos humanos se resolvió la adhesión al movimiento de las Madres de Plaza de Mayo y a sus reclamos de aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, recuperación de los niños secuestrados, repudio a la Ley de Autoamnistía y castigo a los responsable. Este camino de alianzas se profundizará con los años en el seno del feminismo y en las jornadas de ATEM de 1985 llegarán incluso a armar una mesa de debate titulada "Feminismo y derechos humanos".⁶

En segundo lugar, en estas mismas jornadas tuvieron lugar por primera vez en el feminismo local reflexiones en torno a la sexualidad lésbica. Y en las jornadas siguientes de 1984 ya estuvieron hablando del régimen de

6 Ellas mismas lo describían con las siguientes palabras: "El feminismo es una concepción global, que plantea una ruptura ideológica y científica con la cultura patriarcal dominante. La teoría feminista es una teoría de la construcción y parte de la experiencia del movimiento feminista, de las experiencias de los restantes movimientos de oprimidos y de la crítica de las teorías existentes, particularmente de aquellas que marcan los puntos más altos en el desarrollo de la cultura patriarcal y en los que, por ende, comienzan a pronunciarse los elementos de ruptura con la misma: tales como el psicoanálisis y el marxismo. Estas dos vertientes teóricas confluyen en la formulación de la teoría feminista: el primero por el énfasis puesto en la sexualidad y en su represión (especialmente de la femenina) como base de la construcción de la civilización; el segundo, por poner una concepción científica del desarrollo histórico" ("Apuntes para una definición del feminismo en Argentina", *Brujas*, año 1, núm. 3, 6).

heterosexualidad obligatoria a partir de la ponencia de Hilda Rais. En el año siguiente la visita de Empar Pineda estimuló a que *Brujas* publicara en entregas el texto de Adrienne Rich, “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”. De estas experiencias surgieron los primeros grupos de reflexión lesbiana que comenzaron juntándose en Lugar de Mujer, y más tarde la publicación *Cuadernos de Existencia Lesbiana*, editada por Adriana Carrasco e Ilse Fuskova, que tuvo amparo en ATEM.⁷

En las cuartas jornadas de 1985 se abocaron a pensar el movimiento feminista, junto al movimiento de mujeres y al movimiento de derechos humanos. Esta jornada fue la antesala para la organización del Primer Encuentro Nacional de Mujeres en 1986. En las jornadas de 1987 se realiza una mesa sobre aborto que termina impulsando la creación de la Comisión por el Derecho al Aborto en 1988, lo que representa el primer antecedente de la actual Campaña por este derecho.

En menos de cinco jornadas, pero después de mucho trabajo, las militantes de ATEM consiguen imprimir un rumbo propio al feminismo porteño, marcar la agenda y simultáneamente diseñar el prisma colectivo para la interpretación de la realidad que atravesaban las mujeres.

El significativo amo de la violencia

Quisiéramos detenernos en uno de los puntos que identificamos como innovadores de la militancia feminista que se abre en los años ochenta. Nos referimos a la aparición

7 Habría que decir, de todos modos, que las feministas nucleadas en ATEM no se interesaron por la militancia lésbica, como sí por una militancia feminista y anticapitalista. Aun así, habría también que reconocer que fue en sus espacios en donde se gestaron los pensamientos colectivos y finalmente los grupos lésbicos.

del significante de la violencia como la traducción terminológica elegida para la denuncia de las experiencias de padecimientos y marginaciones vividas por las mujeres. Es una innovación estratégica comunicacional de fácil constatación si se sopesan las narrativas construidas en la década anterior.

En la revista *Persona*, primera época (1974-1975), que es el material documental dejado por el feminismo autónomo de los años setenta –inmediatamente antecesor del periodo estudiado–, la lengua feminista elegía palabras de cuño más específicamente feminista como ser: sexismo (Persona, 2001a, 2001b, 2001g), machismo (Persona, 2001c, 2001h, 2002c), patriarcado (Persona, 2002b). También se empleaban otras que revelaban lazos, al menos contextuales, con las narrativas críticas revolucionarias como: marginación (Persona, 2001d, 2002a), postergación, discriminación (Persona, 2001e, 2001f), opresión e incluso odio. Por medio de todas estas palabras las feministas de los setenta intentaban explicar la realidad de las mujeres y es imposible dejar de notar que la palabra violencia era una gran ausente.⁸ No es que en la década anterior no se visualizaran las situaciones que en los ochenta se presentaban como violencias, sino que simplemente llevaban otros nombres.

“Violencia” es la palabra, el signo, la imagen que adquiere una presencia inusitada en relación con la década precedente. Es el significante que consigue señalar lo que hasta

8 Hago aquí una aclaración metodológica que en otra ocasión espero poder explayar más. La comparación en lo que refiere a los significantes elegidos en una y otra década del feminismo autónomo se centra en los materiales o actividades de difusión por fuera de los grupos. Tanto la revista *Persona* como las actividades de ATEM que mencionaré a continuación estuvieron volcadas al público en general. Pero ambos grupos, en este caso MLF y ATEM, mantuvieron para su interior actividades más complejas en las que supieron ser también temas centrales por ejemplo, la sexualidad.

el momento pasaba desapercibido en la anestésica naturalización de las desigualdades y las injusticias. Es este un gesto epocal y de contexto latinoamericano.

En el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que tuvo lugar en Colombia en 1981, y que marcó un poco el tono de los feminismos latinoamericanos, se determinó establecer el día 25 de noviembre como una fecha feminista de denuncia contra la violencia a las mujeres, en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal por ser opositoras al régimen dictatorial de República Dominicana de la década del sesenta. Esta fecha pronto se convirtió en fecha institucional internacional y se reconoce como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En ese mismo Primer Encuentro Feminista se delinear en las conclusiones los muy distintos sentidos en los que será entendida la violencia hacia las mujeres. En las conclusiones se listan: violencia física, violencia económica, violencia simbólica, violencia massmediática (Álvarez et al., 2003).

Aquí ATEM, aunque no llega a participar de aquel encuentro, abrazó inmediatamente la consigna e “Influenciadas por ello y por la importancia que había comenzado a tener para nosotras la violencia sexista así como sus relaciones con el terrorismo de Estado, elegimos incluir en nuestro nombre esa fecha” (Feminaria, 1999: 81). En uno de los primeros volantes que las militantes de ATEM reparten en las calles en ocasión del 8 de marzo de 1982 sostienen que “Combatimos la violencia que se ejerce sobre las mujeres, la sexual, económica, psicológica, social. Consideramos que la discriminación es una forma de violencia y a ella nos oponemos”.

En el marco de la primera jornada de ATEM en 1982 se realizó una mesa redonda en la calle cuyo tema central fue la violencia sexista. “[L]a violencia sexista fue (y

es) para nosotras un problema fundamental y un eje de reflexiones y acciones” (Feminaria, 1999: 82). Como una de las conclusiones de esta jornada se establece la intención de crear un SOS mujer para la atención de mujeres víctimas de violencia. En los dos primeros números de *Brujas* aparecen notas centrales que tratan sobre violencia doméstica y violencia sexual. El 25 de noviembre de 1983 ATEM saca una mesa a la calle Venezuela y realiza una actividad pública en torno al Día Internacional de Lucha contra la Violencia a las Mujeres en donde comparten ideas respecto de las múltiples violencias que padece esta población. En ese mismo año, junto a la OFA y otras mujeres de manera independiente, fundan el Tribunal de Violencia contra las Mujeres “Mabel Adriana Montoya”.

En el 8 de marzo de 1984 se repartieron cuatro volantes en la plaza, cuenta Silvia Chejter (1996), dos de los cuales tematizaban en torno a la violencia: “La violación” y “violencia física”, se titulaban. Las jornadas anuales de ATEM de ese año se titularon “Mujer y Violencia”. En el volante de convocatoria lo explicaban de la siguiente manera:

Este año elegimos este tema para nuestro encuentro porque pensamos que el patriarcado es un sistema de dominación que necesita de la violencia en general para sostenerse, y de la violencia sobre las mujeres en particular. Denunciar y tratar de desentrañar el verdadero significado de la violencia sobre las mujeres es un paso fundamental para nuestra liberación.

Debido a la centralidad que jugaba el término “violencia” en la nueva militancia feminista y en sintonía con los procesos que las compañeras feministas latinoamericanas vivían, ATEM se ocupó, en varias ocasiones y con

esmero, de producir definiciones sobre tal significante y de explorar las dimensiones que este podía tener. ATEM supo hablar de violencia machista, verbal y física; violencia doméstica, de invisibilización de su trabajo; violencia estructural, que afectaba a las mujeres en su condición económica, educativa, laboral, y violencia política. Tal como lo recoge Silvia Chejter, en la *Travesía* que historiza el feminismo porteño, se definía “violencia” como “todo tipo de dominio que se ejerce sobre un ser humano”, que abarcaba la prostitución, la imposición de la heterosexualidad, las políticas natalistas y antinatalistas, el trabajo doméstico no reconocido, etcétera (1996: 36). Y solo en un sentido restringido del término hacía referencia a la violencia física, psíquica y sexual. En una reseña celebratoria de la agrupación ATEM, María Moreno es atinada al señalar los puentes que este significante –repleto de sentidos– les posibilitó a las feministas de ATEM...

... relacionar desde el vamos violencia política con violencia sexual e interesarse por las organizaciones de Madres, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de detenidos-desaparecidos. Bajo el slogan de que la violencia contra las mujeres es una cuestión de derechos humanos, investigaron la situación de las mujeres militantes en cautiverio y bajo tortura, así como la visibilización de las mujeres desaparecidas en cuanto a género. (Moreno, 2015: s/p.)

El término violencia fue la herramienta construida para leer las propias experiencias de padecimientos enlazadas a otras experiencias de opresión política. Fue, por tanto, posibilidad de alianzas múltiples. Y finalmente, fue también posibilidad de construcción de una nueva percepción, de una nueva sensibilidad social,

respecto del tratamiento propiciado a las mujeres por parte de la sociedad.

Es el significativo amo que adquiere una capacidad, si no explicativa, al menos de exitosa comunicación y conmoción social. Podría pensarse que en este nuevo escenario político, con estas nuevas alianzas del feminismo, que denunciaban los crímenes del pasado inmediato, sumado al despliegue del campo jurídico de los derechos humanos, la lengua feminista encontró en el significativo violencia el modo de dar cuenta de la realidad de las mujeres en los distintos órdenes.

Ciertamente este es un proceso de envergadura global, con apropiaciones situadas claro está, pero, como señalan algunos estudios (Ferrandiz y Feixa Pampols, 2004; Garriga Zucal y Noel, 2010), la violencia es un significativo que desde los años ochenta se encuentra en expansión en el campo de la política, en la militancia social, en el lenguaje judicial y en la propia experiencia personal.

Para algunos autores y autoras esta popularidad que ha adquirido la narrativa denunciante de las violencias se ha convertido en un obstáculo epistemológico. Garriga Zucal y Noel sostienen que “una presencia familiar para expertos y legos, oculta, con frecuencia, el hecho de que tanto el significado como el alcance del concepto están lejos de ser transparentes [...] el concepto ‘violencia’ funciona más como un término moral que descriptivo” (2010: 98-99). Habría que señalar, en realidad, que todo el lenguaje es moral, o que ningún término es meramente descriptivo. Aun así entendemos la atinada observación de los autores. El término violencia se presenta como autoevidente, transparente respecto de las cosas que dice referir y en realidad es un término que –en el contexto en que se inscribe– actúa más performática que descriptivamente, actúa produciendo mundo antes que describiéndolo. Concretamente,

el significante se emplea con el fin de señalar prácticas consideradas inadmisibles por un sector de la sociedad. Inadmisibles para una sociedad moderna, civilizada y fundada en el derecho, que ha dejado atrás las agitadas décadas revolucionarias en las que “el cielo se tomaba por asalto”. En los tiempos de triunfo del estado de derecho (capitalista) las denuncias adquieren legitimidad si pueden hablar la lengua del derecho.

Para buena parte de la filosofía política liberal el binomio conceptual de civilización y barbarie es una condición necesaria y pseudomítica de la constitución de lo social, siendo la violencia una versión de la barbarie y la civilización, el reino de la ley. La violencia aparece como el marcador del límite civilizatorio, su exterior constitutivo. Como sostiene Tonkoloff, el significante amo de la violencia emerge estructurando las prohibiciones fundamentales de orden sociosimbólico determinado (2014). Cuando se grita la voz de alerta de la violencia, se denuncia que ha tenido lugar una fractura de la frontera civilizatoria.

Pero, como sabemos, estas fronteras son menos míticas y más históricas y dinámicas. De esto ya se ha ocupado extensamente Norbert Elías en su análisis de la condición procesual del orden civilizatorio. Y contemplar esta condición dinámica es lo que nos permite analizar las estrategias de las feministas de estos años que abrazaron el significante de la violencia como el marcador de faltas (de aquí en adelante) inadmisibles hacia las mujeres. Pero ¿qué tipo de derechos podrían bregar por una mejora en las condiciones de vida de las mujeres?

Las denuncias de situaciones consideradas de violencia que llevaron adelante las feministas de los años ochenta resultaban inaudibles para los marcos interpretativos de la jurisprudencia del Estado Nación. Margarita Bellotti de ATEM, participando de una mesa de discusión en plena

calle Venezuela, en ocasión del día de denuncia del 25 de noviembre, da cuenta de esta dificultad para evidenciar la situación de las mujeres ante los limitados marcos del derecho ciudadano. Ella propone una provisoria enumeración de lo innumerable. Dice, violencia es: a) que más del 60 % de las analfabetas del mundo seamos mujeres; b) que siendo el 52 % de la población, el papel que jugamos en las estructuras sociales sea insignificante; c) que trabajemos más de las dos terceras partes de la jornada laboral mundial y percibamos el 10 % de las remuneraciones mundiales (según estadísticas de la ONU); d) que parte de este trabajo, las ocupaciones domésticas, se halle oculto por tratarse de tareas no remuneradas, de servicio gratuito, pero que beneficia a la familia y a la sociedad en su conjunto; y que el peso de las tareas domésticas, aunque trabajemos fuera del hogar, siga recayendo sobre nosotras, duplicando la jornada de labor; e) que las mujeres ocupemos los trabajos peor remunerados y las categorías más bajas; que a igual trabajo, no siempre cobremos igual salario; f) que exista educación que nos discrimina, reforzando los roles tradicionales y confinándonos al ámbito del hogar; g) que los medios de comunicación refuercen esa imagen de la mujer tradicional y todos los mitos estereotipados que sobre nosotras se han construido; h) que se hable tanto de democracia, pero ni de democracia en el seno de la familia ni de eliminar la situación de opresión y sometimiento de la mujer, ni de revisar la distribución de la autoridad y de los roles paterno y materno; i) que las mujeres no seamos definidas por nosotras mismas, sino en relación con hija de, madre de, esposa de; j) que las mujeres hayamos estado excluidas del ámbito de la construcción de conocimiento; k) que se utilicen diferencias biológicas o anatómicas para justificar la discriminación y el sometimiento por la cultura patriarcal.

Los aspectos que estas denuncias recuperaban estuvieron presentes en la militancia feminista de los años anteriores. Sin embargo, las militantes de aquella década no imaginaron, no desearon, no pudieron (el contexto político era apremiante) orientar su militancia a un diálogo con el Estado. Leonor Calvera, una militante de aquella otra generación lo escribió lúcidamente: “El reconocimiento de la calidad de ciudadana de la mujer se reveló muy pronto como hartamente insuficiente para compensar su postergación milenaria” (1990: 35). Pero las nuevas militantes pudieron saltar esta limitación cambiando el tablero, en un contexto local y latinoamericano que resultaba a su vez estimulante en este sentido. El paradigma biopolítico de los derechos humanos fue la condición de posibilidad para ello.

Si el ciudadano (presupuesto varón, blanco, heterosexual) fue la figura central de la lengua de los estados nación, el ser humano, o mejor, la *persona*, dice Espósito (2009), emergió como el sujeto del nuevo paradigma biopolítico que abrieron los derechos humanos. El nacimiento de la *persona* como figura retórica del pensamiento político fue la condición de posibilidad para la fundación de derechos que resultaban incomprensibles para la vieja lengua. Ser *persona* se erigió como alternativa frente a la figura del ciudadano, no como un sujeto más abstracto sino, por el contrario, como entidad que plantearía una más estrecha relación con la situación material del individuo viviente. La figura de persona permitía legislar en el terreno de la vida “desnuda” que caía fuera de las incumbencias del derecho formal ciudadano. Pero, como advierte Espósito (2009), en realidad el dispositivo de la persona es menos una figura que se aplasta y pegotea con lo viviente y más un nuevo desdoblamiento, ya no entre civilización y barbarie, sino entre persona y cosa (aunque

ninguna de estas dos últimas como entidad natural). Persona es la nueva artificialidad por construir delimitándola de su negación, su exterior constitutivo: la cosa, es decir, entidad sin derechos.

La mujer del mismo modo que *el esclavo*, que es la figura que elige Espósito, juegan un rol paradigmático en esta economía de ontologías diferenciadas que propone la lengua de los derechos humanos en la construcción de la persona por oposición a la cosa. Ambos, mujer y esclavo, se encuentran a medio camino entre la persona y la cosa. De hecho, la denuncia de esta situación liminar fue parte del trabajo llevado adelante por las feministas que emplearon el significativo amo de violencia para empujar la frontera y engrosar los contornos de la *persona* –del ser humano– y quedar incluidas allí.

La llamada cosificación de las mujeres es emblemática de este punto y en la década en cuestión tiene especial importancia a partir de la emergencia del fenómeno sociocultural massmediático llamado “el destape” que acompañó el clima de fin de la dictadura militar.⁹ Este proceso socio-

9 El destape tiene su referencia primera en la España de fines de los setenta. Cuando tras el ocaso de la larga dictadura franquista se levanta la censura política, cultural y moral, y aparecen en el campo cinematográfico películas cuyo plato fuerte son desnudos integrales de mujeres. La escasa literatura que se ocupó de estos procesos tendió a un análisis breve, como si poco pudiera decirse de ellos. En el caso local es casi nula la bibliografía académica que lo aborda y pasó a engrosar la lista de curiosidades del pasado; lista que, sabemos, solo repasan periodistas y aficionados no profesionales de la historia. En el campo local se sostiene que el destape massmediático se inició con la aparición en 1983 de la revista mensual *Libre (por fin)* de Editorial Perfil y luego contagió a otras como *El guardián del Destape*, más conocida como *Destape*, y la revista *Shock*, entre otras. En las páginas centrales de estas revistas se desplegaban desnudos integrales (más o menos osados) de una importantísima cantidad de actrices, cantantes y hasta deportistas. El desnudo se instaló como ritual de iniciación para las mujeres del espectáculo, el periodismo o la moda; y fue el corazón del celebrado destape de estos años. También, y bajo este mismo clima de época, tuvieron lugar programas cómicos televisivos –en su mayoría emprendimientos culturales de los hermanos Hugo y Gerardo Sofovich– que hacían dinero mezclando las risas fáciles con semidesnudos femeninos. *No toca botón*, *La peluquería de Don Mateo* o *Las gatitas* y

cultural de transformación del régimen visual de cuerpos sexuales, tan bienvenido por algunos y algunas como parte de una liberación esperada, fue rechazado por las feministas que leyeron en el destape de los cuerpos no una condición política positiva de los desnudos, sino una ocasión de violencia sobre los cuerpos de las mujeres.

Ha comenzado la apertura hacia la democracia. Esto sin duda abre nuevas posibilidades para el desarrollo del movimiento feminista y la libre expresión de las ideas. Pero también ha comenzado a ser utilizada por esa forma de “destape” que constituye la otra cara de la censura, y que se manifiesta fundamentalmente en la aparición de todo tipo de publicaciones de carácter pornográfico, algunas inclusive con pretensiones “culturales” o informativas, en las cuales el cuerpo femenino es intencionalmente degradado. Esta forma de violencia, la pornografía, no es más que una de las tantas a las que cotidianamente nos vemos sometidas por el sistema patriarcal, y cuya erradicación constituye una de nuestras luchas principales. (Editorial, *Brujas*, año 2, núm. 4)

En la denuncia al destape y a la cosificación de las mujeres que este conllevaba, feministas establecieron los hilos para visualizar un continuum de la violencia sobre las

los ratones de Porcel son ejemplos de emprendimientos culturales del destape local. Es muy difícil pronunciarse sobre estas experiencias. Muchos de las y los participantes consideran que se trató de un tiempo de excitación y de sensación de alegre libertad luego de los años de censura de la dictadura militar. Las feministas fueron de las pocas que se opusieron explícitamente a este proceso. En el campo del arte o la intelectualidad, la indiferencia fue la moneda corriente para con esta expresión de la cultura de masas. Quizás, desde el under, las jóvenes *Gambas al ajillo* ofrecían una crítica, pero nuevamente ella cargaba las tintas sobre la ridiculización de las mujeres que participaban de estas experiencias.

mujeres y le dieron condición sexuada a los contornos de la *persona* que moldeaban desde sus denuncias.

A modo de cierre

Las militantes feministas de los ochenta trabajaron con el objetivo de transformar las condiciones de desigualdad en que vivían las mujeres. Este trabajo, en el camino de retorno al estado de derecho, significó animarse a pensar las condiciones de posibilidad que se abrían en el contexto nacional a partir del contexto internacional con el pujante paradigma biopolítico de los derechos humanos. Desde este paradigma era posible imaginar la creación de un derecho allí donde simplemente se denunciara una vulneración a la vida (o a la dignidad) de la *persona* bajo su caracterización como una violencia.

El significativo amo de la violencia fue la estrategia comunicativa empleada por las feministas que encontraban capacidad de conmoción social y simultáneamente ponían a andar el engranaje de la producción de los (nuevos) derechos de las personas que habilitaba el paradigma biopolítico de los derechos humanos. Las denuncias de situaciones calificadas como violentas o violencias, es decir, como espacios en los que se ausenta el derecho, reina la barbarie y habitan las cosas, fueron las condiciones de posibilidad para correr la frontera civilizatoria, ganar grados de jerarquía ontológica.

La retórica de los derechos humanos tenía la posibilidad de traccionar la acartonada (y demasiado moderna) lengua jurídica del ciudadano del estado nación. A tal punto que en 1994, en el marco de la reforma de la Constitución Nacional, el Estado Argentino (que a estas alturas había creado una Subsecretaría de la Mujer en 1987, que luego

sería el Consejo Nacional de las Mujeres que llega hasta nuestra actualidad) incluye en el artículo 75 un inciso en el que declara compromiso con la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, promovida desde las Naciones Unidas en 1979. En el año 1996 se sancionan la Ley 24.417 de Protección contra la violencia familiar y la 24.632 que ratifica la Convención de Belem do Para o Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En 2009 se sanciona la ley conocida como “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. En esta ley se tipifican las siguientes modalidades de violencia: a) doméstica, b) institucional, c) laboral, d) contra la libertad reproductiva, e) obstétrica y f) mediática.

Quedará para las décadas venideras repensar los efectos políticos del nuevo mundo que ha abierto la instalación del signifiante amo de la violencia en la gestación de los derechos. Será una tarea que deberán afrontar muchos movimientos sociales, entre ellos el feminismo. Pues la caracterización de las diversas situaciones de injusticia o desigualdad como violencias trae consigo toda una constelación de sentidos asociados y determina las posibilidades de las intervenciones a estas realidades. En un contexto de creciente judicialización del tejido social, Ileana Arduino (2018) advierte sobre el hecho de que hoy las denuncias de violencias aplanan la complejidad de lo social en rudimentarios cuadros interpretativos que se encallan en los binomios estatizantes de víctima y victimario y tienden a traducir en términos delictivos los condimentos de un conflicto social. Por su parte, Gabriel Gatti (2017) señala –aunque para España– un estallido de asociaciones de víctimas diversas (desde víctimas de violencia de

género a víctimas de mordeduras de animales) como el escenario que habla de un cambio de la subjetividad ciudadana. Dice “hoy cuando un ciudadano sufre se piensa a sí mismo como víctima” (2017: 5). Indudablemente, *violencia* como significante estructura también un significado, construye mundo.

Bibliografía

- Álvarez, S. et al. (2003). Encontrando os feminismos latino-americanos e caribenhos. En *Revista Estudos Feministas*, núm. 2, vol. 11, 2003, pp. 541-575.
- Arduino, I. (2018). Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: articulaciones entre feminismo y justicia penal. En *Los feminismos ante el neoliberalismo*. Buenos Aires, Latfem. Pp. 51-62.
- Bellotti, M. (1985). El feminismo como movimiento político. En *Brujas*, año 2, núm. 7, 1985, pp. 11-12.
- Besse, J. y Trebisacce, C. (2013). Feminismo, peronismo. Escrituras, militancias y figuras arcaicas de la poscolonialidad en dos revistas argentinas. En *Debate Feminista*, año 24, vol. 47, abril de 2013, pp. 237-264. México.
- Chejter, S. (1996). Los ochenta. En *Travesías*, núm. 5, 1996, Buenos Aires.
- Crenzel, E. (2014). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Elías, N. (2009). *El proceso de la civilización*. Barcelona, Fondo de Cultura Económica.
- Espósito, R. (2009). *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Feld, C. (2015). Imagen y testimonio frente a la desaparición forzada de personas en la Argentina de la transición. En *Kamchatka*, núm. 6, diciembre de 2015. Valencia, Universidad de Valencia.
- Ferrandiz Martin, F. y Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. En *Alteridades*, vol 14, núm. 27, 2004, pp. 159-174. México.

- Franco, M. y Feld, C. (2015). Introducción. En *Democracia, hora cero*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico.
- Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas*. Barcelona, Anthropos.
- Lesgart, C. (2002). Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta. En *Estudios Sociales*, núm. 22/ 23, 2002.
- Moreno, M. (2015). Fechas marcadas. En *Página 12*, 6 de marzo de 2015. En línea: <<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9543-2015-03-09.html>> (consulta: 20-10-2018).
- Oddone, M. E. (2001). *La pasión por la Libertad, memorias de una feminista*. Buenos Aires, Colihue.
- Persona. (2001a). Editorial, año 1, núm. 1, noviembre de 2001.
- (2001b). La cultura sexista, año 1, núm. 1, noviembre de 2001.
- (2001c). El machismo del lenguaje, año 1, núm. 1, noviembre de 2001.
- (2001d). Discriminación, marginación, postergación. Eufemismos de una realidad llamada ODIO, año 1, núm. 1, noviembre de 2001.
- (2001e). Discriminación sexual, año 1, núm. 1, noviembre de 2001.
- (2001f). Historia de los prejuicios masculinos, año 1, núm. 1, noviembre de 2001.
- (2001g). Editorial, año 1, núm. 2, diciembre de 2001.
- (2001h). El machismo en la calle, año 1, núm. 2, diciembre de 2001.
- (2002a). Editorial, año 2, núm. 3, enero-marzo de 2002.
- (2002b). La fuerza del patriarcado, año 2, núm. 3, enero-marzo de 2002.
- (2002c). ¿Hay machismo en la Argentina?, año 2, núm. 4, abril de 2002.
- Reano, A. y Smola, J. G. (2013). 30 años de democracia: Debates sobre los sentidos de la política en la transición argentina. En *Revista del Centro de Estudios Avanzados*, núm. 29, 2013, pp. 35-51. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba. En línea: <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/5338/5500>> (consulta: 20-10-2018).

- Tonkoloff, S. (2014). Prólogo. En *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina*. Buenos Aires, CLACSO.
- Toricella, P. (2013). La revista Brujas, militancia feminista en democracia. *Entrehojas: Revista de Estudios Hispánicos*, vol. 3, iss. 1, art. 9. En línea: <<http://ir.lib.uwo.ca/entrehojas/vol3/iss1/9>> (consulta: 20-10-2018).
- Trebisacce, C. (2014). Revoluciones simbólicas y de militancia en las feministas porteñas de los setenta. En Tarducci, M. (comp.). *Feminismo, Lesbianismo y Maternidad*. Buenos Aires, Feminaria. Pp. 7-35.
- (2017). Memorias feministas en disputa y puentes rotos entre los años setenta y los años ochenta. En *Mora*, núm. 24, 2017. Buenos Aires, en prensa.

De feminismos y violencias

Recuperar la historicidad de las luchas
para enfrentar nuevos desafíos

Deborah Daich y Mónica Tarducci

En el año 2015, la problemática de la violencia contra las mujeres adquirió, a partir del fenómeno del *Ni Una Menos* (NUM), una renovada visibilidad. Este hecho nos invita a reflexionar, siempre de manera provisoria y contextualizada, sobre temas caros al feminismo, como lo son el reconocimiento de la historicidad de las luchas, las agendas urgentes, las alianzas, las políticas públicas. En definitiva, sobre las maneras en que se entrelazan las demandas específicas con los reclamos más amplios, de una sociedad más justa.

I

El 20 de marzo de 2015, las activistas Rocío Fernández Collazo y Cecilia “Gato” Fernández impulsaron un *siluetazo*. En esta ocasión, la práctica artístico-política no referiría a los desaparecidos de la última dictadura cívico-militar, sino que se ocuparía de las mujeres asesinadas, en los últimos meses, en el país. Los siluetazos nacieron en 1983, a iniciativa de varios artistas plásticos, y consistieron en la

realización, en papel, de siluetas de tamaño natural que evocaban los cuerpos de los desaparecidos. Con esta acción, los organismos de derechos humanos reclamaban Aparición con Vida y Justicia. Los siluetazos se repitieron en varias oportunidades y en distintos lugares del país, y se reactualizan en las movilizaciones por la Memoria, Verdad y Justicia, cada 24 de marzo.

Esta vez, el siluetazo serviría para denunciar otra clase de violencia, la machista. Es decir, para señalar el creciente número de femicidios y para hacer visibles a sus víctimas:

Hartas de que el machismo asesino siga arrojando cadáveres de mujeres todos los días, decidimos que este sábado vamos a empezar a llenar las calles de la ciudad e invitar a que esto se replique por todo el país, con siluetas de mujeres en las veredas, cercadas de las leyendas justificadoras de los asesinatos: “usaba shorcitos”, “se maquillaba demasiado”, “fue a una entrevista de trabajo a la noche”, “lo engañaba con otro”, “volvía tarde de bailar”, “caminaba sola por la calle a la madrugada” y los largos etcéteras que condenan más a las víctimas que a los asesinos. (Del texto de convocatoria del evento)

#NiUnaMenos (NUM) nació en las redes sociales poco tiempo después, como una iniciativa de un grupo de mujeres periodistas, escritoras (y algunas artistas) que reaccionaron frente a una serie de femicidios. Se presentaron en sociedad con la organización de una maratón de lectura que tuvo lugar en la plazoleta del Museo de la Lengua, en el predio de la Biblioteca Nacional. Era el 26 de marzo de 2015 y la convocatoria rezaba: “Ni una Menos, maratón de lectura contra los femicidios”. Entre las presentes, se encontraban Selva Almada, María Moreno, Hinde Pomeraniec, Ingrid

Beck, María Pía López, Nora Domínguez, Marta Dillon, Florencia Abbate, Vivi Tellas, Virginia Cano, Luciana Peker, y también nosotras, la Colectiva de Antropólogas Feministas (que hicimos maratón con un texto sobre las violencias que sufren las mujeres de los pueblos originarios dentro de sus propias comunidades). Muy conmovedoras fueron las palabras expresadas por la madre de Lola Chomnalez, una joven asesinada en una playa de Uruguay, y también las del padre de Wanda Taddei, quien fue asesinada por su pareja, un músico de la banda Callejeros. Así, escritoras, activistas, académicas, artistas y familiares de víctimas, entre otros, participaron de este primer encuentro.

Con ese antecedente, y frente a la noticia de nuevos femicidios, se fue gestando en las redes –en especial, a través de los *twitters* de las periodistas– la convocatoria a una manifestación para el 3 de junio de 2015. Los mensajes mostraban indignación por las noticias de nuevos femicidios y acusaban frases tales como: “¿no vamos a hacer nada? Nos están matando”, “nos reunimos para expresar nuestro hartazgo”, “exigimos el Plan Nacional de Violencia”. Así, se trató de una convocatoria que no buscaba insertarse en una historia de luchas previas. De hecho, no se hizo mención alguna respecto de ellas; al decir de la estudiosa del uso de las tecnologías en la militancia feminista y autora de una etnografía virtual del NUM, Claudia Laudano, hasta el día posterior a la movilización...

... en los tuits y retuits no se localizaron menciones al movimiento de mujeres ni a los grupos feministas como cuestionadores del patriarcado, las relaciones desiguales de género y de la violencia hacia mujeres en particular. Tampoco, referencias a fechas clave del calendario feminista donde, desde hace décadas, se denuncian las prácticas de violencia hacia las mujeres

en general, como el 8 de marzo y el específico 25 de noviembre. Idéntica invisibilidad se registra para los 29 Encuentros Nacionales de Mujeres. (Laudano, 2015)

Dibujantes e ilustradores se sumaron y realizaron gráficas reclamando “Ni una menos” o invitando a esa primera marcha del 3 de junio de 2015. Artistas, periodistas, militantes, y representantes de todo el arco político compartieron, en las redes sociales, fotos en las que podían vérselos sosteniendo carteles con la mencionada consigna.

Llegado este punto, es preciso hacer una aclaración. Ni Una Menos es una consigna y, en tanto tal, es usada y reapropiada por distintos colectivos y agrupaciones. Ha funcionado y funciona como un lema-paraguas, bajo el cual se han desarrollado múltiples intervenciones artístico-políticas, movilizaciones y encuentros. Es la consigna que convocó a multitudes a manifestarse en contra de la violencia machista y los femicidios en varios puntos de la Argentina los 3 de junio de los últimos años, y es la que antes se utilizó, en otras latitudes, para hablar de las violencias contra las mujeres y los femicidios en Ciudad Juárez (México). Puede generar confusión porque es también el nombre que se ha dado un grupo de activistas, periodistas en su mayoría, quienes convocaron –desde las redes sociales– a esa primera manifestación.

Así las cosas, el 3 de junio de 2015, una multitud variopinta se expresó públicamente, en distintas plazas del país, reclamando el cese de los femicidios y expresándose en contra de la violencia machista. En Buenos Aires, el evento tuvo lugar en la Plaza del Congreso, reunió a decenas de miles alrededor de un escenario (y otros miles alrededor de la plaza) donde unos pocos actores y actrices, rodeados de los familiares de las víctimas, leyeron el documento producido por las organizadoras. Entonces se exigieron

políticas integrales en contra de la violencia y un presupuesto acorde –y rápidamente disponible– para poder llevarlas adelante. Así, la campaña que tuvo lugar en las redes sociales tuvo su contraparte en las calles, en una protesta masiva que marcaría el 3 de junio como nueva fecha en el calendario de lucha.

II

El 3 de junio de 2016 fue testigo de un nuevo Ni Una Menos, el que había incorporado, a fines del 2015, el “Vivamos querernos” tomado de los feminismos latinoamericanos, como nos recuerda Laudano (2016), quien afirma que...

... un desplazamiento significativo operó desde el Ni Una Menos, hacia un énfasis puesto en la vida y los proyectos vitales de cada una y los de todas. Para ese entonces, un tiempo antes, la nueva consigna ya había empezado a circular y se había plasmado en afiches, serigrafías y grafitadas durante el 30 Encuentro Nacional de Mujeres, realizado durante tres días en octubre en Mar del Plata, que congregó a más de 60 000 asistentes. (Laudano, 2016)

Si bien nuevamente centrado en los femicidios, esta vez el documento NUM integró consignas más amplias, como la demanda por la legalización del aborto, la garantía de la Educación Sexual Integral, el reclamo en contra de la violencia hacia la diversidad sexual y la denuncia del impacto del ajuste en las mujeres, especialmente en las más vulnerables. Y, esta vez, de la convocatoria participaron más agrupaciones, incluyendo a la mayoría de los partidos políticos de la oposición.

El *Ni una Menos* logró una masividad que el movimiento amplio de mujeres y el feminismo –en sus convocatorias del 8 de marzo o del 25 de noviembre, por ejemplo– nunca pudieron alcanzar. No es casual, la consigna “Ni una (mujer) menos” evocaba los últimos feminicidios, cubiertos y reproducidos hasta el hartazgo por los medios masivos de comunicación; traficaba en el imaginario colectivo con imágenes de crímenes terribles cometidos contra mujeres y adolescentes. La consigna resonaba apelando a la economía moral –como expresa Fassin (2005)– del conjunto de la sociedad, ¿cómo no provocar, en el buen ciudadano o ciudadana, una adhesión casi automática?

Creemos que la consigna se autonomizó, que independientemente de lo que las organizadoras del primer y segundo Ni Una Menos hayan planeado y discutido, o de lo que pensamos y por lo que militamos quienes participamos de aquella amplia convocatoria, la propuesta tomó un curso donde primó el sentimiento moral (de indignación frente a las muertes, por ejemplo) por sobre los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres. Así también, y de seguro sin proponérselo, los primeros NUM fueron funcionales a la construcción oficial de una agenda de género¹ centrada en los crímenes violentos cometidos contra las mujeres, que poco espacio dejó para otras demandas.

Así, la masividad que demostraron las primeras movilizaciones NUM daba cuenta de un reclamo que podía ser compartido por un amplio abanico social, estaba centrado en la denuncia de los femicidios, en el hartazgo por las violencias físicas cometidas contra las mujeres. De este modo, la consigna también apelaba a los sentimientos (¿quién

1 Ver el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres.

podría avalar tanta violencia descarnada?, ¿cómo no indignarse por esas muertes horribles?) sin cuestionar necesariamente la estructura jerárquica de género, cuestión que explica que varios personajes misóginos y machistas de la política y los medios de comunicación, adhirieran a la convocatoria sin encontrar contradicción entre sus dichos y quehaceres cotidianos, y el reclamo por el fin de la violencia machista. No hace falta tampoco referirnos a esos personajes públicos: también en nuestra interacción cotidiana nos encontramos con personas francamente discriminatorias y racistas que se conmueven con estas convocatorias. En cuanto se agregaron otras demandas del orden de los derechos redistributivos (en cuanto se reconocieron feministas), las convocantes del NUM empezaron a ser atacadas en distintos ámbitos sociales y, en ocasiones, fueron tildadas de “kirchneristas” –opositoras al gobierno de Macri–. Al ampliar el espacio de la convocatoria y reconocer otras demandas, ciertos sectores intentaron desvalorizar a las NUM, aduciendo que no hay que “mezclar la política con la violencia contra las mujeres”, cuestión que llevó a una fractura en el grupo original.

Con esto, queremos señalar que las primeras movilizaciones no eran socialmente leídas como eventos estrictamente feministas. Muchas feministas participamos de esas marchas y concentraciones, así también lo hicieron partidos políticos, organizaciones sociales, centros de estudiantes, y tantos otros y otras. Pero no era leído como un evento feminista *per se*, sino como un evento en contra de la violencia. Eso hizo posible, por ejemplo, que en aquel primer 3 de junio, algunas organizadoras no nos permitieran poner la bandera de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el escenario montado en Congreso, para no herir la susceptibilidad de los familiares de las víctimas, muchos de ellos con posturas

contrarias a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.²

La Colectiva de Antropólogas Feministas participamos, tanto en el 2015 como en el 2016, de la multitudinaria marcha; llevamos nuestros carteles de siempre, con consignas de respeto y reivindicación de los derechos de las mujeres y, también, con la inscripción (agregada para la ocasión): “mañana las feministas seguiremos en las calles, ¿y vos?”.

Con esa consigna queríamos plantear una provocación, queríamos remarcar la importancia de los movimientos sociales, como diría Ana de Miguel (2003), como “creadores de nuevos marcos de interpretación”; en concreto, la importancia de los feminismos que nos han brindado herramientas conceptuales –a las personas de a pie y también a las académicas– para pensar las relaciones entre varones y mujeres y para interpretar o reinterpretar la violencia. Queríamos remarcar ese compromiso feminista, cotidiano y encarnado, no solo en la lucha por la erradicación de la violencia, sino también en la de la ampliación de derechos.

A mediados del año 2016, las integrantes del colectivo NUM invitaron a otras agrupaciones a sumarse a la organización de sus movilizaciones. Así, a través de encuentros asamblearios, se organizaron los actos (y se redactaron los documentos) que tuvieron lugar desde entonces, como el primer paro de mujeres entre las 13 y 14 horas del 19 de octubre de ese año. La dinámica asamblearia trajo nuevos tópicos para discutir y la inclusión de nuevas demandas. El

2 Mientras corregimos este artículo, el debate por el aborto legal, seguro y gratuito llega, por primera vez, al Congreso de la Nación. En este contexto, familiares de víctimas de femicidio, como la madre de Ángeles Rawson y la de Chiara Páez pidieron a las convocantes de los NUM que “respetaran el espíritu de este grito colectivo” y que “No se puede reducir la magnitud del Ni Una Menos a una parte de un debate, a una forma de violencia a la que yo no adhiero, que es el aborto” (Himitian, 2018).

Ni Una Menos adquirió una visibilidad inusitada pero, al mismo tiempo, supo insertarse en un ámbito mayor, el del feminismo y el movimiento amplio de mujeres, aportando nuevos elementos a este campo dinámico.

Así, por ejemplo, una de las referentes del colectivo explicaba el paro de mujeres del 8 de marzo de 2017:

Vamos a parar y marchar para reclamar por el fin de la violencia machista. Para exigir que se mire el trabajo en clave feminista, esto es entender que las tareas de cuidado y reproductivas también son trabajo y tienen que ser tenidas en cuenta como una cuestión social y no como un peso en las espaldas de las mujeres. [...] Nos manifestamos para que se revise por qué las mujeres tenemos los trabajos más precarizados. También estamos demandando por el aborto legal, seguro y gratuito, por los derechos LGTBI y por la ley de cupo laboral para las personas trans, entre otras tantas reivindicaciones. (Marta Dillon en Giacometti, 2017)

En efecto, tanto en el llamado al Paro de Mujeres del 8 de marzo como en la convocatoria a la manifestación del 3 de junio que le siguió, el grupo convocante apeló a las genealogías feministas y de luchas obreras de las mujeres. Pero ya no era solo NUM quien convocaba, se había dado paso a la organización asamblearia de los eventos, a la participación masiva de distintas organizaciones y personas que conforman un movimiento feminista y de mujeres, lesbianas, trans y travestis.

Aparecen entonces, ahora sí, en el documento del paro, la lucha por las 8 horas de trabajo, las epopeyas obreras internacionales que tuvieron a las mujeres como protagonistas, las feministas negras de los años 60, los Encuentros Nacionales de Mujeres, las Madres y Abuelas de Plaza de

Mayo, los graves problemas que enfrentan las trabajadoras hoy en la Argentina, la exigencia de “aborto legal, seguro y gratuito”, la defensa de las disidencias sexuales y de género, el repudio a toda forma de violencia, que incluye la sufrida en los partos, en las cárceles y contra las migrantes, entre otras. Se hace mención explícita a la situación de las poblaciones indígenas y campesinas así como las afrodescendientes. Se señala la represión, persecución, abuso y extorsión policial a las trabajadoras sexuales y a las personas en situación de prostitución. Se demanda por la libertad de Milagro Sala y otras presas políticas y se exige un Estado laico. Se reclama por el cupo laboral trans, entre tantas otras demandas. “Nos mueve el deseo” se afirma mientras el documento cierra con un llamado a un movimiento internacional y a seguir “luchando de manera independiente de los gobiernos”.

El documento del 3 de junio, mantiene, de manera más detallada, los puntos ya mencionados del documento del paro del 8 de marzo. Llama la atención que en ninguno de los dos, si bien el segundo comienza reconociendo las luchas de las mujeres obreras, se mencione al movimiento feminista en Argentina ni sus luchas por instalar la problemática de la violencia contra las mujeres como un problema social.

III

Para quienes militamos en el feminismo desde hace muchos años y para quienes conocen su historia en nuestro país, nos preocupó, en las primeras manifestaciones del NUM, el planteamiento ahistórico, por llamarlo de alguna manera. O quizá mejor, un activismo que no se situaba como una continuidad de luchas feministas anteriores.

Estamos convencidas de que, como activistas, tenemos la obligación de velar para que no se pierda la memoria de las luchas feministas y, así, poder establecer continuidades con quienes nos precedieron. Consideramos muy importante la comprensión histórica de los procesos de pensamiento, el reconocimiento de legados anteriores, la necesidad de contextualizar toda reflexión sobre nuestro movimiento.

En ese sentido, resulta imprescindible recordar que en Argentina, la reaparición del feminismo en la década de los ochenta (para no retrotraernos hasta las pioneras de los setenta) intentó, por un lado, llevar a cabo las reformas legales pendientes, como el divorcio vincular y la patria potestad compartida y, por otro, instalar en la sociedad la discusión de una política sexual, incorporando nuevos marcos de interpretación para comprender la vida cotidiana y las desigualdades que se jugaban en la intimidad del hogar.

Así pues, nos gustaría señalar aquí, y a modo de hitos, algunas de las acciones pioneras llevadas a cabo por el movimiento feminista que puso en agenda la problemática de la violencia contra las mujeres.

Tan temprano como el 6 de noviembre de 1982, en las Primeras Jornadas Nacionales sobre Mujer y Familia –organizadas por ATEM-25 de Noviembre³ y CESMA– aparece “la violencia en la vida doméstica” como una propuesta de discusión de ATEM. Una de las cosas que se demandaban entonces era la creación de un SOS Mujer o Centro de ayuda a mujeres víctimas de violencia dentro y fuera del ambiente familiar, sin distinción de ninguna clase.

El 31 de agosto de 1983 sucede un hecho terrible, la muerte de Mabel Adriana Montoya, quien se arrojó desde

3 El solo hecho de que ATEM utilice en su denominación el 25 de noviembre, fecha instituida por el 1º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1981, muestra la importancia dada a la lucha contra la violencia en fechas tan tempranas.

un cuarto piso para evitar ser violada por Andrés Norberto Rubio. La mujer había sido atacada por el propietario de la casa mientras efectuaba su labor de promotora de una firma de artículos para el hogar; 42 días después falleció, luego de dar el nombre del agresor a los médicos que la atendían. La causa judicial fue caratulada como intento de suicidio, librando de toda posible culpa al agresor. Este hecho injusto llevó a los grupos feministas a la acción: repartieron volantes explicando lo que había sucedido y el 1.º de noviembre de 1983 crearon el Tribunal de Violencia.

El Tribunal de Violencia contra la Mujer “Mabel Adriana Montoya” estaba compuesto por ATEM, OFA (Organización Feminista Argentina), Líbera y Reunión de Mujeres (mujeres socialistas). El Tribunal realizó una importante tarea de denuncia y agitación, y sus integrantes acompañaban a las mujeres a realizar las denuncias en las comisarías, ya sea denuncias tanto de violaciones como de maltrato fuera y dentro del hogar.

Es muy interesante notar que, en el documento fundacional del Tribunal, se menciona que los *feminicidios* y vejaciones de todo tipo, que las mujeres sufrimos cotidianamente, quedan como “hechos privados” y “libres de toda sanción”. Así, las integrantes del Tribunal comenzaron a utilizar el concepto “feminicidio” muchos años antes de que fuera puesto en circulación por el activismo y la academia. Lo hicieron para señalar las muertes de mujeres a causa de la violencia machista, para resaltar que la violencia contra las mujeres no eran asuntos privados sino problemas sociales, en definitiva, cuestiones políticas.

La Segunda Jornada de ATEM, en 1983, unos días después de la creación del Tribunal, incluía en su propuesta temática: “Violencia contra la mujer: doméstica, callejera, sexual. Otras formas de violencia”, donde se discutirían la violación y la violencia en la familia. Lo cierto es que, durante

toda la trayectoria de las Jornadas de ATEM (que se realizaban anualmente alrededor del 25 de noviembre),⁴ siempre se reservó un espacio para la reflexión y las propuestas de acción sobre la violencia hacia las mujeres. Así, para dar otro ejemplo, en la Jornadas de ATEM de 1984 –que se llamaron “Encuentro de Mujeres y Violencia”– se mencionan las diferentes formas de violencias ya desde el volante que las anuncia: “el robo de los hijos a las madres embarazadas en época de la dictadura, la amenaza de hacerlas abortar, la violencia cotidiana, el maltrato, los golpes, el incesto ejercido por padres y padrastros, abuelos y tíos, la violencia de la publicidad que impone patrones fijos, la violencia de imponer como norma la heterosexualidad obligada a todo el mundo, la discriminación a las mujeres lesbianas”. Ese año, además, la pionera en Argentina en organizar los grupos para mujeres golpeadas, Cristina Vila de Gerlic, coordinaba un taller. Se trabajaron, asimismo, los aspectos jurídicos y psicológicos de la violación, y se discutieron textos como el de Hilda Rais “Lesbianismo, discriminación y represión”, entre otros.

La violencia contra las mujeres se hizo también presente en el primer Día Internacional de la Mujer conmemorado en las calles, el 8 de marzo de 1984. Entonces el tema de la violencia estuvo presente en los carteles y los volantes repartidos en la Plaza de los Dos Congresos.

Queremos recuperar, también, al Grupo Feminista de Denuncia. A partir de 1986, y a través de sus actividades callejeras, el Grupo denunció la publicidad argentina como un acto de violencia contra la mujer: “las mujeres estamos

4 Hacemos mención a las comúnmente llamadas “Jornadas de ATEM” porque ellas constituyeron, durante 30 años, un lugar de encuentro y reflexión, que fue muy importante para el feminismo argentino. De esas jornadas salieron la Comisión por el Derecho al Aborto y el primer grupo organizado de lesbianas, nucleado alrededor de los Cuadernos de Existencia Lesbiana, por poner solo dos ejemplos.

hartas de ser usadas como objetos sexuales en propagandas que nos denigran y provocan más violencia contra nosotras”, afirmaban. Así pues, ya en los tempranos 80, las feministas locales habían dirigido su atención, también, a las formas en que la publicidad creaba y recreaba estereotipos dañinos para las mujeres, y habían criticado y denunciado los mensajes abiertamente violentos. Cabe recordar, por ejemplo, que mujeres feministas, indignadas con la publicidad televisiva de la bebida Piña Colada, en la que se mostraba a una mujer con un ojo morado que decía “dame una piña”, organizaron una solicitud en su contra que fue publicada el 15 de noviembre de 1985 en el diario *Clarín*.

La problemática de la violencia hacia las mujeres fue adquiriendo visibilidad pública y, sin duda, algunos hechos de trascendencia mediática, como la muerte en 1988 de Alicia Muñiz a manos de su pareja el boxeador Carlos Monzón, y el tratamiento del tema en los foros internacionales fueron importantes catalizadores en este proceso de adquisición de visibilidad.

En su declaración indagatoria ante el juez García Collins, el ex campeón del mundo, el boxeador Carlos Monzón admitió haber golpeado a su mujer. Este hecho conmovió a la opinión pública y repercutió en las acciones de los grupos feministas, para quienes el caso de Alicia Muñiz no era diferente a otros casos de violencia; de hecho, era un ejemplo más de la violencia patriarcal que atañe a todas las mujeres, solo que este caso había atraído la atención y el interés de la prensa.

Así pues, las primeras acciones, así como las primeras campañas contra la violencia hacia las mujeres, convocaron a diversas organizaciones feministas, las cuales compartían una idea amplia de violencia, originada siempre en las relaciones desiguales de poder entre los géneros. Las agrupaciones feministas tuvieron un papel muy activo, no solo

en cuanto a las definiciones y conceptualizaciones posibles para la problemática, sino también en lo que hace a la acción, ya que ofrecieron sus propias respuestas para el tema y propusieron algunas formas de intervención. El impacto de sus acciones fue muy importante, más aun si se piensa que no existía internet, ni abundaban los teléfonos de línea y todo se hacía con mucha dificultad y de manera artesanal.

Durante los años ochenta, aparecieron libros de profesionales feministas que trataban la problemática de las mujeres golpeadas, como los escritos por Cristina Vila de Gerlic (1987), Graciela Ferreira (1989), Leonor Vain (1989), que fueron verdaderos manuales para quienes se ocupaban de la problemática. También cabe recordar que, en 1988, se creó la Red de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar, conformada por personas, grupos feministas y servicios asistenciales a los que las mujeres maltratadas podían acudir.

En los 80, asimismo, Lugar de Mujer inició algunas actividades de difusión y asistencia para mujeres víctimas de violencia. Siguiendo a Silvia Chejter, Lugar fue la sede del “primer programa desarrollado bajo la coordinación de Cristina Vila en los aspectos psicológicos y por Leonor Vain y Susana Finkelstein en los aspectos jurídicos, quienes en 1985 con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud, abrieron el Programa de Prevención de la Violencia Doméstica y Asistencia a la Mujer Maltratada, en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires” (Chejter, 1995: 6).

IV

La denuncia feminista de la violencia doméstica, centrada en la violencia contra la mujer pronto fue transformada

por otros grupos, ya fueran profesionales⁵ interesados en la temática o el Estado a través de sus diversas oficinas. La expresión “violencia doméstica” incorporó entonces nuevas víctimas posibles, como los niños y los ancianos, y nuevas posibilidades, como la violencia entre hermanos y la violencia de las mujeres hacia los varones. Al entrar en la esfera estatal, el fenómeno de la violencia hacia las mujeres en el ámbito del hogar corría el riesgo de ser concebido como un conflicto familiar, oscureciendo así las causas de este fenómeno que esgrimían los grupos feministas. Por ello, las formas de problematizar y conceptualizar la violencia contra las mujeres en el marco de las oficinas estatales dependió, en buena medida, de qué tan feministas fueran sus integrantes.

Así, desde su creación, en marzo de 1987, la Subsecretaría de la Mujer, que contaba entre sus funcionarias y asesoras con comprometidas feministas, realizó acciones tendientes a hacer visibles las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres, entre ellas, una serie de *spots* televisivos donde actuaban conocidas figuras del ambiente artístico⁶ y donde se hacía especial referencia a la violencia. En su gaceta informativa del 8 de marzo de 1988, la Subsecretaría de la Mujer revisaba las acciones llevadas a cabo el año anterior y entre otras medidas de gobierno resaltaba la creación de la Comisión de Prevención de la Violencia contra la Mujer (15 de septiembre de 1987) y la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención y Asistencia a las

5 En especial los profesionales provenientes de la psicología, quienes desde temprano comenzaron a estudiar el tema y, en 1989, crearon la carrera de Especialización en Violencia Familiar en la Facultad de Psicología (UBA).

6 Los spots fueron seis y estaban protagonizados por Federico Luppi, Soledad Silveyra, Martha Bianchi, Miguel Ángel Solá y Chunchuna Villafañe. La coordinación general estuvo a cargo de Graciela Maglie, Irene Ickowicz y Susy Suranyi. Los guiones fueron escritos por Graciela Maglie, Ana Amado e Irene Ickowicz.

víctimas de violencia doméstica (1987-1989). La Comisión de Violencia estaba coordinada por la abogada Leonor Vain y era la encargada de redactar materiales informativos y ofrecer cursos y asesoramiento acerca de la violencia.

Desde mediados de los ochenta hasta la sanción de la primera ley “de protección contra la violencia familiar”, se presentaron diversos proyectos legislativos acerca del tratamiento judicial de la violencia en el ámbito del hogar. Entonces venía desarrollándose una suerte de debate entre quienes creían que el “delito violencia doméstica” debía tipificarse en el Código Penal y que debían aumentarse las penas, y quienes definían la violencia como un “conflicto familiar” o social que debía resolverse en ese ámbito, para los cuales era necesario crear un recurso ante los jueces de familia (Birgin, 1997: 91).

En 1988 el senador radical por Entre Ríos, Luis Brasesco, presentó un proyecto de ley sobre violencia, cuya redacción estuvo a cargo de Cecilia Grosman (con el aporte de conocidas juristas). Dos años después fue aprobada por Senadores pero nunca discutida en Diputados. Este proyecto consideraba la violencia doméstica principalmente como un conflicto de familia y a sus víctimas posibles como “toda persona que sufriese lesiones leves o maltrato físico o psíquico por parte de algunos de los integrantes del grupo familiar conviviente”. En 1993, el diputado Juan P. Cafiero presentó otro proyecto de ley contra la violencia familiar donde hacía referencia al interés por resguardar y recomponer la familia. También en el proyecto de ley acerca de violencia familiar que fue presentado en 1994 por el senador Fernando De la Rúa se pretendía salvaguardar la “célula madre de la sociedad”. Recién en el año 1994, un proyecto legislativo culminaría con la ley 24.417 “de protección contra la violencia familiar”, la cual –según Magui Belloti y Marta Fontenla (1995)– constituye

una versión reducida y simplificada de los proyectos previos. Lo cierto es que esta ley es similar al proyecto presentado por el senador Brasesco y, sin duda alguna, heredera de estos proyectos anteriores. Así pues, el problema de la violencia de género fue transformado por el derecho de forma tal que el objeto de intervención resultó ser la familia misma.

Las críticas a la ley 24.417 no se hicieron esperar. A pocos años de su sanción, distintas agrupaciones feministas, organizaciones de mujeres, de profesionales del derecho e incluso legisladoras señalaron, por un lado, la ineficacia de la ley, subrayando la falta de garantías al acceso a la justicia de las víctimas –por ejemplo, la falta de patrocinios gratuitos que puedan efectivamente seguir los casos– y la falta de campañas de prevención y de una red de instituciones que apoyen a la persona denunciante –a través de refugios, subsidios habitacionales u otros–. Por otro lado, señalaron la neutralidad de la ley 24.417 en relación con el género; es decir, denunciaron que, a pesar de que la amplia mayoría de las víctimas son mujeres, se trata de una ley que no contempla la especificidad de la violencia de género. Así las cosas, atendiendo a las críticas, pronto se propusieron nuevos programas y leyes.

En el año 2006 se creó, en el ámbito del Ministerio del Interior de la Nación y a través de la resolución 314, el “Programa Las Víctimas contra las Violencias”, en la órbita del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y trabajando en conjunto con la Policía Federal. Por su parte, la Oficina de Violencia Doméstica, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue inaugurada el 15 de septiembre de 2008 pero se trata de una vieja iniciativa de la Corte. En el año 2004, por medio de la acordada 33/04 de la Corte Suprema, se constituyó un grupo de trabajo integrado por

magistrados del Poder Judicial para proyectar la mencionada oficina de atención de casos de violencia doméstica. El objetivo explícito de la Oficina es garantizar el acceso a la justicia de toda aquella persona víctima de violencia doméstica y, al mismo tiempo, centralizar denuncias y proveer a los jueces de recursos de tipo periciales para ejercer su labor con celeridad.

El 11 de marzo de 2009 el Congreso de la Nación sancionó la ley 26.485 “de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. A diferencia de la legislación vigente –la ley 24.417 y las similares sancionadas en las provincias–, criticada por abordar solo la violencia doméstica sin una perspectiva de género, la nueva norma se ocupa específicamente de la violencia contra las mujeres. Esta última es definida de manera integral, ya que incluye la violencia doméstica, pero también la institucional, mediática, obstétrica y contra la salud sexual y reproductiva. De esta forma, la legislación incorporó cuestiones presentes en la Convención de Belém do Pará que no habían sido tenidas en cuenta en la formulación de la norma anterior. La nueva ley no crea tipos penales, sino que define los principios para el desarrollo de políticas públicas para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.

En el año 2011, se creó la CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de violencia de Género), en la órbita del Ministerio Justicia, con el objetivo de formular las sanciones a la violencia contra las mujeres establecidas por la ley 26.485. En el año 2012, a través de la ley 26.791 se modificó el Código Penal al incorporarse la figura del femicidio. Y en el año 2015, días después del primer Ni una Menos, se creaba la UFEM, la unidad fiscal especializada en violencia contra las mujeres y personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis,

transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) del Ministerio Público Fiscal. Fue creada por la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, el 29 de junio de 2015 mediante la Resolución PGN 1960/15 y reglamentada mediante la Resolución PGN 427/16.

V

El 22 de noviembre de 2015, por primera vez en la Argentina, la derecha ganó las elecciones presidenciales con un partido político propio (y en una alianza de centro-derecha, Cambiemos). Así, el 10 de diciembre, Mauricio Macri asumió la presidencia del país y comenzó un nuevo régimen de carácter estrictamente neoliberal, con alto nivel de endeudamiento, un vaciamiento del estado y una política de ajuste económico. El nuevo gobierno logró, en apenas unos meses, una drástica modificación en la relación entre trabajo y capital, a favor de este último; planteó una devaluación, una importante quita de retenciones y un tarifazo en los servicios públicos que provocaron el nivel de inflación más significativo desde el inicio de las hiperinflaciones de 1989; y dada la contracción en el consumo y la inversión, la economía argentina se encuentra inmersa en una profunda recesión (CIFRA, informe de coyuntura 20, agosto 2016).

En este contexto, cabe preguntarse por la agenda de género oficial. Después de las masivas movilizaciones de los Ni una Menos y la visibilidad que adquirieron los femicidios, la problematización de la violencia de género se reactualizó en la arena pública, generando consensos sociales que han obligado a las clases políticas a pronunciarse y proponer acciones diversas. Los Ni una Menos han ofrecido un interesante capital político que al actual gobierno

probablemente le interese acumular o, al menos, un capital que nadie querría desprestigiar. Pero, sin duda, los derechos de las mujeres no son hoy, año 2017, política de Estado. El Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presentado por el ex Consejo Nacional de la Mujer (hoy Instituto), puede tener algún lineamiento interesante, pero cuando la política de género de un Estado se centra en un único tópico, como es la violencia, se invisibilizan y se quitan de la ecuación las demandas más amplias de las mujeres, demandas por los derechos sociales, económicos y culturales. Y aquí quizás le resultara funcional aquel primer Ni una Menos, que poco tenía para decir por fuera de la denuncia de los crímenes tremendos que los medios de comunicación se encargaron de repetir hasta el hartazgo –así como también reproducen estereotipos misóginos–.

Si no atendemos a los derechos sociales, económicos y culturales en su totalidad, no estamos atendiendo tampoco al problema de la violencia. Es decir, las desigualdades estructurales de género son las que posibilitan la violencia contra las mujeres y los colectivos de la diversidad sexual, por lo que poco podemos hacer para combatir esta violencia si no podemos garantizar los derechos más básicos. Y si algo ha hecho la gestión Cambiemos en estos últimos meses es atentar cotidianamente contra los derechos básicos de las mujeres, en especial, de las pobres, resintiéndoles sus posibilidades de acceso a la salud, la justicia, la vivienda, la educación y el trabajo. Las medidas de gobierno de los últimos meses (ajuste, endeudamiento, devaluación, inflación, despidos, aumento de las tarifas de los servicios públicos) marcan el regreso de las políticas neoliberales y anuncian una feroz feminización de la pobreza.

En los últimos tiempos, además, la gestión Cambiemos ha demostrado la exacerbación de una política punitivista

y hasta la reivindicación de la violencia institucional: ataques del Ministerio de Seguridad a las organizaciones sociales, justificación de la violencia policial, represión y judicialización de la protesta social, multiplicación de presos políticos, intentos de involucrar a los militares en la seguridad interior, entre otras cuestiones.

Así pues, el movimiento amplio de mujeres se enfrenta a una serie de desafíos: ya no es simplemente seguir con la agenda de lucha con reclamos como el derecho a la interrupción legal del embarazo, nos toca también resistir los embates del neoliberalismo y defender los derechos conquistados. Como feministas, no concebimos una lucha que no opere en contra de las múltiples opresiones: tenemos que ir contra la misoginia, contra la violencia machista, pero también contra el racismo, contra el neoliberalismo y su violencia institucional. Por eso, también, la causa por la liberación de la presa política Milagro Sala –y de los demás presos políticos– debe ser una causa feminista. Desde el movimiento amplio de mujeres tenemos que reclamar políticas de género contra la violencia machista, pero reclamarlas enmarcadas siempre en agendas más amplias que incluyan el acceso a los derechos básicos.

Estamos viviendo una revitalización del movimiento amplio de mujeres y feministas; el rechazo a la violencia machista cristalizado en la consigna *#NiUnaMenos* del año 2015 alcanzó una masividad inusitada que, junto con la visibilidad que los reclamos de las mujeres adquirieron en las redes sociales y medios de comunicación, resultó en una arena propicia para la multiplicación –a lo largo y ancho del país– de una dinámica feminista asamblearia que trajo tanto nuevos tópicos para discutir como la inclusión de nuevas y viejas demandas. Así pues, nuestras últimas movilizaciones han sido multitudinarias y han expresado demandas tanto de reconocimiento como de

redistribución. Muy atrás quedó aquel primer NUM focalizado en la violencia y los femicidios. Si para muestra, un botón, ya en el primer Paro de Mujeres de 2016 se cantó: “Sí se puede, sí se puede, el primer paro a Macri se lo hicimos las mujeres”.

Bibliografía

- Birgin, H. (1997). Violencia doméstica: una cuestión de ciudadanía. La reforma legal. En *Debate Feminista*, vol. 15.
- Chejter, S. (1995). *El Movimiento Antiviolenencia en la Argentina. Aspectos históricos*. Informe núm. 4. Buenos Aires, CECYM.
- Fassin, D. (2005). Compassion and repression: the moral economy of immigration policies in France. En *Cultural Anthropology* vol. 20, núm. 3.
- Fontenla, M. y Bellotti, M. (1993). La resistencia tiene múltiples voces. En *Travesías*, año 1, núm.1.
- (1995). Políticas feministas antiviolenencia y estrategias legales. En *Travesías*, año 2, núm. 3.
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Giacometti, M. (2017). Las argentinas van al primer paro internacional de mujeres en reclamo de sus derechos. En *Ámbito*, 4 de marzo de 2017. En línea: <<http://www.ambito.com/874777-las-argentinas-van-al-primer-paro-internacional-de-mujeres-en-reclamo-de-sus-derechos>> (consulta: 12-03-2017).
- Himitian, E. (2018). Ni Una Menos: un reclamo masivo que se fracturó. En *La Nación*, 4 de junio de 2018. En línea: <<https://www.lanacion.com.ar/2140888-ni-una-menos-un-reclamo-masivo-que-se-fracturo>> (consulta: 18-10-2018).
- Laudano, C. (2015). Movilización por NiUnaMenos: entre el activismo digital y #ElFeminismoLoHizo. En *Marcha. Una mirada popular y feminista de la argentina y el mundo*, 3 de agosto de 2015. En línea: <<http://www.marcha.org.ar/movilizacion-por-niunamenos-entre-el-activismo-digital-y-elfeminismolohizo/>> (consulta: 12-07-2018).

— (2016). Del #NiUnaMenos a #VivasNosQueremos. En *Bordes*, 6 de junio de 2016. Universidad Nacional de José C. Paz. En línea: <<http://revistabordes.com.ar/del-niunamenos-a-vivasnosqueremos/>> (consulta: 02-04-2018).

Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. En *Revista Internacional de Sociología*, núm. 35.

Vain, L. (1989). *La mujer golpeada*. Buenos Aires, Besana.

Vila de Gerlic, C. (1987). *Violencia familiar: mujeres golpeadas*. Córdoba, Lerner.

“Situarnos como feministas”

Travesías etnográficas en la arena de la politización del parto

Valeria Fornes y Celeste Jerez

El feminismo cambia las vidas de las mujeres.
Los estudios feministas impactan en nuestras
trayectorias vitales y en nuestras carreras. Toda
reflexión sobre nuestro trabajo es una reflexión
sobre nuestro tiempo histórico y personal.
Mónica Tarducci, 2010

A modo de introducción

Acerca de situarnos en la producción de conocimiento

Entre la multiplicidad de experiencias que construyen una biografía siempre hay una elección de hitos desde donde narrarnos. Un recorte que puede variar en el tiempo, pero que tiene sentido en el aquí y ahora para dar inteligibilidad a un segmento de *realidad*, por mínima que sea, que queramos abordar. Por “hitos” comprendemos “aquellas experiencias, decisiones y acontecimientos que al recordarlas se constituyen en una experiencia significativa” (Del Valle, 1996: 146, citada en Tarducci, 2014). Se trata de hechos fundantes dentro de nuestras travesías etnográficas (Citro, 2009) que por resonancia o disrupción personal-política desencadenaron situaciones, decisiones o consecuencias, dejando mojones en nuestro recorrido académico-militante. Recuperaremos algunos para ponerlos en discusión en este artículo.

El relato que armamos para situarnos, no por ficcional sino por narrativo, nos ubica histórica y políticamente para dar cuenta de un problema antropológico que investigamos y nos interpela. Aun partiendo desde travesías muy diferentes cada una, la antropología feminista nos encuentra y convoca como modo de interpretación e interpelación de lo sociocultural. Dos antropólogas en un cruce de caminos en la investigación del universo de la politización del parto nos reunimos en este artículo para poner en juego algunos hitos de nuestros sendos trabajos de campo. Los recuperamos entonces partiendo desde la investigación en antropología feminista, encarnándola como una epistemología y una metodología que rehuye de la división entre lo político y lo personal, entre el pensamiento y la emoción (Tarducci y Daich, 2011). Focalizando en la relación dialógica entre sujetos investigados e investigadoras e investigadores, nos desentendemos del desinterés y la distancia que supone el modelo epistemológico representacionista, entendiendo que la producción del conocimiento científico es algo interesado y situado (Haraway, 1991).

Nos interesa entonces plantear estas experiencias en el campo en tanto sujetas que interrogan a la vez que somos interrogadas. Entendiendo por experiencias, no un fenómeno sustantivo, fijo y por subjetivo, autoevidente, sino relatos experienciales contextuales y producidos que se reactualizan en cada interacción social (Trebisacce, 2016). Encontramos un potencial epistemológico del encuentro etnográfico y su relación con nuestras travesías (Citro, 2009), dado que, como antropólogas feministas, experimentamos en nuestro trabajo de campo la disrupción que provoca situarnos como tales a la hora de investigar. ¿Cuáles son los relatos experienciales que habilitamos al escribir en conjunto situándonos como feministas? ¿Qué papel juegan las emociones como saberes que median los

encuentros etnográficos? ¿Cómo se despliegan las disputas relacionadas con la militancia feminista en el marco del trabajo de campo?

El parto como problema antropológico y feminista

Las investigaciones antropológicas sobre embarazo, parto y puerperio tuvieron auge en el contexto de la segunda oleada de movimientos feministas, en la búsqueda de la diversidad de roles, sentidos y prácticas referentes a la maternidad. Desde los años ochenta los estudios sobre reproducción se enfocaron directamente a investigar la atención obstétrica en la sociedad occidental, poniendo énfasis en las representaciones y prácticas relacionadas con el incremento de la tecnologización y medicalización del parto. A través de la producción teórica y la investigación empírica algunas antropólogas vienen sosteniendo desde abordajes particulares que el parto-nacimiento es un proceso cultural además de biológico, enmarcado en tramas de significación y relaciones de poder específicas de cada sociedad (Fornes, 2009). Michelle Sadler en Chile, Davis-Floyd desde Estados Unidos, Maribel Blázquez Rodríguez en España, Carmen Tornquist en Brasil son solo algunas de las antropólogas feministas que han dado cuenta de las relaciones de género que estructuran y dan sentido a la atención de parto-nacimiento como evento sociocultural y político. Sumamente importantes son los aportes en los años ochenta y noventa de la interseccionalidad de los estudios feministas en Estados Unidos y de los feminismos latinoamericanos decoloniales, que abrieron camino en las décadas siguientes al análisis del parto, por ejemplo, en términos de género, clase, sexualidad y etnia (Souza, 2006; Nureña, 2009; Felitti, 2011; Drovetta, 2012; Hirsch, 2015).

Nuestros aportes han seguido esas herencias con colores propios del contexto argentino, aunque reconociendo alcances globales donde clivajes identitarios como el género y la clase –entre otros– regulan representaciones y prácticas sociales. Señalamos la naturalización de la violencia en ciertas prácticas médicas y sus alcances de género (Fornes, 2009), la tensión discursiva política entre el instinto y el derecho para reivindicar el modelo de parto humanizado o respetado¹ (Fornes, 2010), el pasaje del lenguaje de respeto o humanización del parto hacia el de “violencia obstétrica” como forma de posicionamiento político (Jerez, 2015a), las paradojas de la “humanización” del parto en tanto ciertas retóricas esencialistas refuerzan las relaciones de género naturalizadas (Jerez, 2015a), el parto domiciliario como práctica política (Fornes, 2011) y los sesgos tanto de género como de clase a la hora de definir qué es *empoderar* partos por parte de agrupaciones de mujeres (Jerez, 2015b). Estos aportes en la arena académica antropológica del parto, han alimentado nuestra trayectoria de trabajo conjunto, que se materializó en presentaciones en Congresos,² como la que

-
- 1 Las acciones llamadas “humanizadoras” responden en contra de la tecnificación o medicalización del parto-nacimiento priorizando los vínculos humanos, las decisiones y los afectos. En cambio, el concepto “parto respetado” focaliza sobre el respeto por los tiempos psicológicos y fisiológicos. Si bien “humanización” es el concepto que históricamente se ha cristalizado a nivel regional a través de la Red Latinoamericana y del Caribe por la *Humanización* del Parto y el Nacimiento (RELACAHUPAN), anualmente en el mes de mayo se celebra la Semana Mundial por el *Parto Respetado* donde convergen las distintas actividades y propuestas del ideario de estas iniciativas. Utilizaremos “parto humanizado o respetado” indistintamente ya que no es objeto de este artículo profundizar en las tensiones del lenguaje que implica la utilización de uno u otro término, entendiendo por “politización” todas las acciones colectivas o individuales tendientes a instalar en la arena pública el debate en pos de la transformación social de las prácticas biomédicas.
 - 2 “Feminismo: ¿La palabra maldita? Reflexiones antropológicas sobre retóricas (anti) feministas en las iniciativas por el parto humanizado/ respetado en Argentina”. En coautoría con Valeria Fornes. 13.º Congresso Mundos de Mulheres (MM), Seminário Internacional Fazendo Gênero 11, Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), 30 de julio- 4 de agosto, Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.

incitó el presente escrito, un proyecto UBANEX con sede de trabajo en la Maternidad Estela de Carlotto de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires,³ y un convenio de investigación con la Asociación Civil Doulas Comunitarias.⁴ A su vez, nuestro recorrido en conjunto tiene anclaje militante en la Colectiva de Antropólogas Feministas (CAF),⁵ agrupación que nos enmarca en cada marcha y concentración *en la calle*.

Este entretrejo de experiencias compartidas se reforzó con proyectos de docencia,⁶ donde las instancias de trabajo e intercambio con estudiantes potenciaron nuestras preguntas de investigación. Ahora bien, en esta ocasión, nos reunimos para escribir conjuntamente proponiendo un recorrido a través de algunos hitos de nuestras travesías personales-etnográficas.

Travesías personales políticas

Valeria: “Cualquier mujer que crea que la institución de la maternidad no tiene nada que ver con ella está

3 Programa de Subsidios de Extensión Universitaria UBANEX - 9ª Convocatoria “Doctor Bernardo Alberto Houssay – 70 Aniversario Premio Nobel” (EXP UBA 0075726/2016): “De prestadora de servicios a garante de derechos: investigación-acción y praxis comunitaria en una Maternidad pública del conurbano bonaerense”, dirigido por Dra. Mónica Tarducci y codirigido por Dra. Nora Goren. Investigadoras principales: Claudia Cernadas Fonsalías, Valeria Fornes, Celeste Jerez, Mayra Valcarcel y Marlene Russo.

4 Este se titula: “Políticas públicas y gestión comunitaria ¿Un diálogo posible?: La experiencia de Asociación Civil Doulas Comunitarias en el Hospital Municipal de Morón” (2017-2019).

5 <http://www.feministasantropo.com.ar/>

6 Participamos como docentes de la materia “Sexualidades y derechos reproductivos” de la Diplomatura Virtual “Estudios de Género, movimiento de mujeres y política en América Latina” coordinada por la Dra. Mónica Tarducci, perteneciente al Programa Latinoamericano de Educación a distancia en Ciencias Sociales del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (PLED-CCC) en convenio con la Facultad de Filosofía y Letras, UBA y del curso presencial “Abordajes de la Violencia Obstétrica desde la Antropología Feminista”, perteneciente a la Secretaría de Transferencia y Desarrollo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (Expediente n.º 0006159/16).

cerrando sus ojos ante aspectos cruciales de su situación” decía Adrienne Rich en la reedición de su emblemático libro *Nacemos de Mujer* (1986[1976]: 252). La maternidad me atraviesa desde que soy consciente de ser hija, en el cuestionamiento constante a mi madre. Sea de pequeña en el por qué yo era hija única (me prometí no ser madre o tener muchos hijos, pero nunca unx solx). Como en el desconcierto sobre por qué alguien que estuvo siete años sufriendo por no poder quedar embarazada, podía estar a favor del aborto. Esa linealidad de pensamiento que hoy cuestiono como absurda e hipócrita me caracterizaba de adolescente frente al tema maternidad o no-maternidad. Por otro lado, el parto era algo temido, por los relatos de mi abuela enfermera que ofició cientos de veces como partera en las sierras cordobesas, como por el relato de mi propio nacimiento como experiencia traumática de mi madre que casi la lleva a la muerte. Muchas narrativas que fueron construyendo al parto como tema (y experiencia) por obviar y evadir durante muchos años. El parto como problema de indagación antropológica recién se constituiría en mi biografía desde mi segundo hijo, hace quince años, cuando la antropología me había quedado muy lejos biográfica y simbólicamente. Atravesé el embarazo de mi primer hijo (que no fue mi primer embarazo) sin que mediara ningún tipo de problematización social acerca del proceso, leyendo la revista “Ahora mamá”⁷ y obedeciendo al obstetra que me correspondía por cobertura médica y radiozonal. Para el segundo, ya estaba en grupos de *parto en casa* o parto domiciliario, donde se cuestionaban la anestesia epidural, la leche de fórmula y las vacunas, entre muchas otras cosas. Nunca pude dejar de ver, escuchar, sentir desde

7 Revista mensual que se publica en Argentina desde hace más de veinte años sobre la temática de fertilidad, embarazo, parto y crianza, desde una perspectiva biomédica.

mi formación antropológica, aunque el “ruido” que me hacían en ese entonces ciertos planteos no fuese lo suficientemente estruendoso como para llamarlo problematización social y mucho menos, política. La muerte de una beba de término en el vientre de su madre, mi compañera de grupo de embarazadas, fue mi límite. El caso terminó en el primer juicio por mala praxis en un parto domiciliario en Argentina, en el que participé como testigo. Los relatos de las experiencias maravillosas y *empoderantes*, quedaron tapados por esa experiencia que, por ajena, no dejaba de ser profundamente traumática en lo personal y productora de cuestionamientos –aunque muy rudimentarios aún– sobre los supuestos que ponían por encima lo *natural*-ideal por sobre el deseo y la singularidad de cada mujer. Recién en 2008, ya madre de tres hijos y habiendo pasado por indagaciones existenciales sobre la educación, la salud y el amor, fue que volví a la facultad a reconectar con la antropóloga que había dejado abandonada. Di con el seminario de investigación anual de Mónica Tarducci, nuestra gran maestra y compañera. Allí la categoría de género –en síntesis– me explotó la cabeza, revolucionando la separación entre “academia” y “biografía” y habilitando la condición de posibilidad para la construcción del conocimiento desde algo que yo había intentado barrer de la investigación, por contaminante: la experiencia personal. Fue entonces que mi trayecto –como *madre*– en grupos sobre embarazo, parto y crianza que había vivido de 2003 a 2007 cobró una dimensión política: una búsqueda en términos académicos que llevaría a indagaciones teóricas y metodológicas canalizando, como antropóloga y desde una perspectiva feminista, la innumerable cantidad de testimonios, situaciones y problemáticas de las que fui partícipe.

Ese acceso *privilegiado* al campo solo fue una etapa de seis años en el proceso de problematización de las

representaciones y prácticas en torno a la maternidad y las (narrativas sobre las) experiencias de parto. El acceso formal al territorio en calidad de antropóloga-que-investigatal-cosa, subsumiendo mi condición de madre aunque sin ocultarla, fue en 2009. El escenario fue la Semana Mundial del Parto Respetado, en el marco de una actividad desarrollada en un aula –algo perdida en un subsuelo– del edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. La charla debate estaba convocada y coordinada por la Asociación Civil Dando a Luz⁸ (DAL). Con la asistencia de apenas un puñado de personas del ambiente del parto humanizado, me presenté por primera vez como antropóloga, madre y militante. Esboqué algunos de detalles del trabajo que presentaría la semana siguiente en el Congreso Iberoamericano de Género en la ciudad de Córdoba, sobre experiencias de parto y marcas de género (Fornes, 2009). Lo que sigue fue la devolución de la moderadora de la actividad:

Me encantó todo lo que dijiste, pero... ¿militancia?

Me suena muy *setentoso*.

¿Por qué no hablar de activismo u otra palabra menos politizada?

A pesar de que pasó casi una década y que mi interlocutora se reconoce hace años como feminista y militante, recuerdo vívidamente el desconcierto que me provocó y reconozco como experiencia fundante aquel intercambio, donde algo que yo sentía claramente conectado como parto-cuerpo-derecho-a-decidir-militancia-feminismo circulaba en esos ámbitos totalmente escindido.

8 “Dando a Luz se inició como un grupo de mujeres dispuestas a modificar el actual sistema de atención del parto y el nacimiento, basado en la desigualdad, el abuso del poder médico y el desconocimiento de los derechos que asisten a los usuarios. Nuestra organización es la primera de su tipo en Argentina” (Dando a Luz, s/f.).

A pocos meses del suceso y aún a sabiendas de que mis escasos textos comenzaban a circular en ámbitos de incidencia legal y política, entendí que para “meter mano directamente”, había que tener una agrupación propia. Y fue a través de esas travesías etnográficas donde fui reconociendo a otras mujeres, desconcertadas y en la búsqueda, como yo.

En un encuentro de orfandades materno-feministas, mujeres que no encontrábamos sitio como feministas dentro de los grupos maternos esencialistas (en ese momento considerábamos que todos lo eran); ni asilo confortable como madres, que querían plantear problemas de maternidad, en las militancias radicales (en ese momento todas nos parecían hostiles); nos autoconvocamos activamente como la Colectiva Maternidad Libertaria (2010-2015). Desde ese anclaje denunciemos la violencia en nuestros partos como violencia de género, conciliamos el derecho a un parto sin violencia con el derecho al aborto legal, cuestionamos el elitismo de ciertas iniciativas *humanizadoras* y nos salteamos la etapa de *grupo de autoconciencia de clase media* para trabajar horizontalmente con las mujeres de la Villa 21-24. Honro ese recorrido militante, como también el que a los tumbos desarrollo en lo académico –por cuestiones de clase, maternidad y otras que aún estoy explorando– sin que ninguno por separado pueda satisfacerme, con la sensación que solo en la integración de ambos puedo realizarme. Quizás sea el de la “extensión universitaria” el que pueda unir esto que experimento escindido, como el proyecto de investigación-acción con la Maternidad Estela de Carlotto, mencionado más arriba. Aún no lo sé. Comprendo que desde este conocimiento situado (Haraway, 1991), especificando desde qué punto de vista parto y por qué es ese y no otro, mis certezas e incertidumbres, explícito mi posicionamiento político. Los puntos de vista nunca son neutros y

la manera más ética de comunicar un conocimiento es partiendo del hecho de que hay muchos lugares desde donde mirar la realidad. Este, mi lugar. Respetando esos legados, mis aprendizajes y también mis contradicciones, me situó hoy como feminista para hablar de la travesía etnográfica de estudiar –aun compartiendo ciertos acuerdos básicos, aunque no fondos y formas– las iniciativas de humanización del parto en Argentina.

Celeste: “¿Cómo hace un grupo de mujeres para posicionarse a través del feminismo en la temática del parto?”, me preguntaba una y otra vez en octubre del 2010, cuando volví de mi primer Encuentro Nacional de Mujeres –en ese momento, tan cercano en la historia, el nombre no incluía otras identidades de género ni orientaciones sexuales– en Paraná, Entre Ríos. Allí me había cruzado por primera vez con la militancia feminista, con los diversos activismos que se preguntaban sobre el lugar de los cuerpos, de los deseos, de las violencias y de la política. Recuerdo algunos hechos en particular de ese primer Encuentro, que forjaron una relación duradera entre mis pioneras preguntas de investigación antropológica, las preguntas en relación con la militancia feminista, y las preguntas relacionadas con mi trayectoria personal. Ocho años después (un abrir y cerrar de ojos para los casi dos siglos de historia de los movimientos feministas), entiendo que esas preguntas yuxtapuestas proyectaron una trayectoria apasionada por investigar dentro del marco de la Antropología Feminista (que incluye vínculos de camaradería indispensables para que esta emoción sea legible), una trayectoria que también está impregnada de una curiosidad incómoda (Haraway, 1991).

En aquel Encuentro del 2010 asistí a uno de los talleres –replicados en distintas aulas por la cantidad de participantes– de “Derechos sexuales y reproductivos”, me crucé y compartí charlas con las Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del aborto, a quienes les compré el libro *Todo lo que necesitas saber para hacerte un aborto con pastillas*, participé de un taller sobre prostitución en el medio de la plaza de Paraná y me volví a mi casa con un folleto que tenía en su portada a una mujer gritando, que pertenecía a una agrupación feminista que militaba en relación con el parto. Simultáneamente, ese año, como estudiante de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas (UBA) cursaba el Seminario Anual de Tesis orientado en Género, dirigido por mi actual maestra, Mónica Tarducci. “¿Cuáles son los alcances de género y de clase de las propuestas del parto humanizado y del parto en casa?”, llegué a formular en el proyecto de investigación de finalización de cursada. “¿Por qué te hacés esta pregunta?”, me dijeron mis profesoras (ahora grandes compañeras de militancia), quienes me acompañaron comprometidamente en todo el recorrido de delimitación del problema, de la selección de bibliografía y de apostar a la investigación feminista. Aunque puedo identificar que parte de aquella pregunta de investigación –el alcance de clase– se respondía con mi implicación en la militancia barrial que tuve en un Centro Cultural en el conurbano bonaerense por aquellos años, quiero detenerme en el llamado al posicionamiento en la investigación científica y la responsabilidad que esto conlleva (Haraway, 1991). El preguntarse por los motivos e intereses subjetivos en transformar un aspecto de la realidad social en un problema de investigación está íntimamente relacionado a la apuesta activista feminista de “lo personal es político”. Si “ocupar un lugar implica responsabilidad en nuestras prácticas” (Haraway, 1991: 333), lejos está la ilusión positivista

de la ciencia donde el sujeto que investiga debe ser neutral, separado de su objeto e “igual” ante otras y otros que también investigan. La objetividad feminista implica conocimientos situados, es decir, parciales, localizables y críticos. En la elaboración de un proyecto de investigación en Antropología es metodológicamente necesaria la pregunta sobre cómo la subjetividad –es decir, los hitos que seleccionamos como “trayectoria personal”– está implicada en la delimitación de un campo por investigar. El aporte del feminismo suma la experiencia concreta generizada, mediada con cómo hemos sido socializadas a través del sexo y el género para preguntarnos lo que nos preguntamos, para asumir que no es lo mismo mirar e investigar desde cualquier lugar, sino que estamos posicionadas a la hora de abordar un problema de investigación.

Aquella pregunta sobre el porqué de una temática de investigación se replicó en el 2016 en el curso “Abordajes de la violencia obstétrica desde una perspectiva feminista” que brindamos con Valeria Fornes, mi “referenta teórica”, como me gusta decirle, y compañera. Allí, Valeria propuso realizar un “mapa de experiencias”, seleccionando tres situaciones de nuestra trayectoria de vida que hayan motivado una inquietud en relación con la temática de la salud sexual y reproductiva, y un interés específico en la temática de la violencia obstétrica. Ese mapa se reactualiza en cada pregunta que me hago a través de los años. Pero (no tan) sorpresivamente, hay una experiencia en mi vida que siempre reaparece. Hace justo quince años, cuando tenía quince, me acerqué por primera vez a una ginecóloga porque quería comenzar a tener relaciones cisheterosexuales, y como me daba terror la mínima posibilidad de quedar embarazada –claramente debido al hecho de la ilegalidad del aborto–, me acerqué al consultorio del conurbano bonaerense –donde vivía– con el planteo

de querer comenzar a tomar pastillas anticonceptivas. La respuesta de la médica fue: “lo mejor es que lo dejes para cuando tengas dieciocho años”. Cuando salí de ese consultorio empecé a llorar del enojo, de la bronca que me generó lo que había experimentado. Diez años más tarde, estuve varios días reflexionando sobre cómo responderle a mi ginecóloga (la que sí me recetó anticonceptivos cuando tenía quince) la pregunta que me hacía de rutina: “¿te estás cuidando con preservativo?”. Ante el sesgo heteronormativo de la pregunta, me empezó a inquietar cómo plantearle que estaba teniendo relaciones sexuales con mujeres además de varones. No podía creer lo mucho que me costaba decírselo, aun cuando hacía varios años que era feminista y estudiaba las relaciones de poder entre la medicina y las mujeres. De esta forma, la pregunta sobre las implicancias de la atención biomédica de la salud sexual y reproductiva atraviesa mi trayectoria en tanto mujer cis-bisexual no madre. Encontré entonces, en aquel ejercicio propuesto en el curso, que el hecho de haber atravesado distintas situaciones de violencia en el ámbito médico del consultorio ginecológico me posicionó desde un lugar (y me generó motivaciones) para estudiar la violencia obstétrica en el marco de la investigación antropológica.

A principios de 2017, en los primeros meses de mi doctorado en Ciencias Antropológicas, hice trabajo de campo con un grupo de doulas. Recuerdo haber viajado al conurbano bonaerense a hacer observación participante en una reunión de la Comisión Directiva del grupo y a realizar una entrevista grupal. Estuve tres horas presenciando las discusiones sobre las barreras que encontraban las doulas en un Hospital al ejercer el acompañamiento psicoemocional a mujeres en situación de parto. Tres horas sumergida en un mundo simbólico relacionado con la gestación, la heterosexualidad y la experiencia de parir, un mundo

del cual yo no soy parte por mi trayectoria experiencial. Cuando salí de la reunión, la cabeza me estallaba, me sentía incómoda y enojada. “¿Qué hago estudiando partos?”.

Interpelaciones en el campo

Celeste:⁹ En el año 2012, pocos meses después de haber comenzado el trabajo de campo para mi tesis de licenciatura, realicé la primera entrevista a las integrantes de una de las agrupaciones que promovía o militaba ciertos postulados en relación con el “parto humanizado o respetado”. Fue particularmente interesante cómo en aquella instancia pionera de trabajo de campo, cuando me describían las actividades que realizaban semanalmente como agrupación, se visibilizó la relación que las entrevistadas construyeron conmigo como investigadora:

Laura:¹⁰ [...] Tenemos talleres llamados “Grupos de Crianza” en Congreso, dos en Chacharita y uno en Morón.

Karina: La idea es esa, ¿viste?, que no sea todo acá, alrededor del Obelisco o en Palermo. La idea es como salir. Pasa que salir cuesta también. Después, nos quedan dos charlas de “Mujeres Enredadas”, la de noviembre ya está definida. Después... no sé si te va a ayudar para tu tesis, pero te vas a reír... *vos sos madre, ¿no?*

9 Agradezco especialmente a Tatiana Ivancovich, Lucía Ciccía y Fernando Juanolo por las reflexiones epistemológicas que me propusieron, incentivando a verme interpelada –de una forma novedosa– por el campo.

10 Con el objeto de resguardar la identidad de las locaciones y de los sujetos de estudio, en este artículo se mantiene el anonimato de las personas entrevistadas, omitiendo y modificando sus nombres, a la vez que procurando la confidencialidad de cierta información que permitiría identificarlas.

Celeste: No.

Karina: Bueno, *para cuando lo seas*, es un video de una actriz a quien le produjeron una serie de capítulos que son cortitos, duran diez minutos, sobre maternidad... no, te ahogás. Te ahogás, te ahogás de la risa.

La suposición casi incuestionable de mi condición de madre y la proyección futura como mujer-madre, me paralizaron en aquella conversación. Aunque resalto el peso metodológico que tiene la situación descrita, aún hoy – seis años después– siento enojo al volver a recordar esta escena etnográfica. Ahora pienso, ¿cómo habrán interpretado mis interlocutoras de aquel momento mi interés de investigación en una temática relacionada con el parto? ¿Puede alguien que no ha parido ni es madre investigar partos? ¿Qué pistas epistemológicas puede aportar este encuentro etnográfico?

Mis entrevistadas entendieron que mi interés como investigadora –por leerme como mujer cis– en la temática de parto estaba intrínsecamente motivada no tanto por el hecho de haber atravesado un parto, sino por *ser madre*. Este punto es clave para dar cuenta de las condiciones sociales estructurantes de los relatos. Es decir, como señala Tarducci, la maternidad “es un sitio privilegiado desde donde desnaturalizar las relaciones sociales, por cuanto ha sido la institución más esencializada, al punto de confundírsela con la femeneidad y hacerla aparecer ligada a principios universales” (2008: 10). Entonces aquí el enojo juega un papel fundamental en la construcción de conocimiento científico. Cuestionando el modelo que opone como positivas las experiencias emocionales frente a un razonamiento positivista –vinculado a la ciencia moderna– (Trebisacce, 2016), el enojo que me causa la presuposición de la experiencia de maternidad por estar

investigando partos desde la Antropología Feminista tiene un potencial epistémico fundamental.¹¹

Es decir, ¿qué sucede con determinadas emociones que el campo nos genera? ¿Qué implicancias metodológicas tienen estas emociones para la construcción del conocimiento académico? ¿Cómo aportan a nuestra militancia? Cuestionando el papel de las emociones como aquello “no pensado” (Ahmed, 2015), la experiencia etnográfica relatada fue central en mi investigación. El enojo por suponerme madre –o deseosa de serlo– refleja el rechazo a las relaciones estructurantes de un sistema sexo/género que esencializa la experiencia de la maternidad en las mujeres como colectivo social. Las emociones, de esta forma, pueden entenderse como “pensamiento corporizado” (Rosaldo, 1984), impregnadas de un saber, siguiendo a Lorde (1984). Un saber, un conocimiento sobre el mundo, mediado por otras y otros. Saberes que politizan la relación entre un sujeto y un colectivo y dan cuenta de los nudos centrales de un sistema de género y sexualidades que subyace a las interacciones etnográficas.

Es decir que dentro de una matriz de inteligibilidad de experiencias (Trebisacce, 2016), que anticipa las experiencias pasibles de ser reconocidas como tales y que recorta otras que no consiguen ser visualizadas para ciertos sujetos, mis interlocutoras interpretaron mi identidad de género como mujer y –que como tal– mi interés en la investigación en partos era resultado de mi experiencia o deseo futuro de maternidad. Aquí, la maternidad se reifica como una verdad esencial de sujetos determinados, en este caso, de las mujeres. Es más, la tradición antropológica nos permite analizar los partos como ritos de pasaje que muestran

11 Estas presuposiciones reiteradas de parte de militantes por el parto respetado que investigué durante varios años, fueron impactando en modificaciones de los espacios donde hacer trabajo de campo en mi investigación doctoral. Esto implicó abandonar los espacios de militancia por el parto respetado.

un reordenamiento social donde se configuran vínculos de parentesco, cambios de status social, uso de tecnologías sobre los cuerpos, relaciones con la medicina, y, específicamente, la consolidación de mandatos sociales (Blázquez Rodríguez, 2012). El parto como rito de pasaje expone el sistema sexo/género que caracteriza a una sociedad: así, el valor nuclear naturalizado es que la experiencia de parir convierte a las mujeres en madres que deben criar niñas y niños heterosexuales (Tarducci, 2008).

Y aquí quiero señalar algo sumamente importante. Como feministas que militamos desde hace muchos años la sanción de una ley en nuestro país que garantice el aborto legal, seguro y gratuito, hemos escuchado sistemáticamente que quienes están en contra de este derecho social proponen que cuando existe un embarazo no deseado, este se continúe y que luego del parto, la niña o el niño entre en el circuito de adopción. Desde esta perspectiva antiderechos, claramente no se visibiliza la experiencia traumática que significa cursar un embarazo no deseado para quien está gestando (aunque luego no exista vínculo de parentesco con la niña o el niño). Pero específicamente el parto sigue funcionando como un rito de pasaje que muestra el mandato de la conversión de las mujeres en madres, reproduciendo el mandato de que –en este caso– sean *otras* las mujeres que se conviertan en madres.

Dada la inexistencia en nuestro país de una ley que garantice el aborto legal, seguro y gratuito,¹² ¿cómo puede entender la idea sobre el trato “humanizado o respetado” del parto

12 Simultáneamente al proceso de escritura de este artículo (entre abril y junio de 2018), por primera vez en Argentina se debatió en el Congreso de la Nación el proyecto de Interrupción Legal del Embarazo presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Signadas por la lucha histórica que los feminismos locales han desarrollado para tal fin y comprometidas con los vastos alcances transversales de la militancia feminista actual, pronunciamos nuestro apoyo incondicional a que este proyecto sea ley.

alguien que ni siquiera tuvo la posibilidad de elegir la continuación de un embarazo no deseado? Si dentro del discurso de ciertas agrupaciones que politizan la temática del parto y la maternidad se entremezcla la maternidad como destino, en la arena política se estarán confrontando los mandatos médicos sobre los cuerpos (Jerez, 2015a), pero se estará construyendo otro: el mandato de que por tener útero, debemos ser madres (o hacer madres a otras) aún sin desearlo.

Valeria: Hacia fines de 2009 DAL realizó una formación de referentes a través de la Dirección General de la Mujer, dependencia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue solo unos meses después de la situación de presentarme como investigadora, en aquella Semana Mundial por el Parto Respetado donde mi autoadscripción como militante había sonado “setentosa” e implícitamente fuera de contexto para este tipo de iniciativas. En esta formación reconocería que aquel evento que viví como desconcertante no sería aislado. Estaba relacionado con representaciones más extendidas de lo que yo consideraba. En este curso, no ya desde las formadoras, sino desde las numerosas participantes, cuyos perfiles eran muy diversos en edad, ámbitos de procedencia y acciones de incidencia, se compartían apasionados argumentos que tenían al amor, el instinto, lo ancestral y lo natural como eje para reivindicar el derecho a un parto respetado. “Respetado”, porque humanizado tampoco alcanzaba como categoría. Diferentes voces intervenían:
¿Acaso no fue la humanidad la que creó esta situación?
¿Por qué no hablamos de volver a *mamiferizar*¹³ el parto?

13 La referencia a términos e ideas del obstetra Michel Odent fue recurrente en las participantes de la formación, y aún lo son en gran parte de quienes abogan por el parto respetado desde una

Desde mi rol de antropóloga implicada en las reivindicaciones por el derecho a un parto respetado, algo demasiado molesto me atravesaba el cuerpo. No solo desde la materialidad física y el nudo en el estómago, sino también donde mi subjetividad y mis bases políticas se tensaban en conflicto. Michelle Rosaldo decía que “toda emoción involucra inevitablemente sentimiento y significado”, lo que resumía bajo el concepto de “pensamientos corporizados” (2011[1984]: 90), ya que no existen pensamientos des-afectados y emociones irracionalmente espontáneas del mero orden de lo físico. Por un lado, simpatizaba con la reivindicación del derecho a una experiencia natural y fisiológica libremente elegida –por supuesto– en contraposición con la impuesta hipermedicalización y tecnificación de los partos-nacimientos y la consecuente violencia obstétrica. Pero entendida como derecho a decidir y no como una “esencia” inherente a los cuerpos de las mujeres. Aun comprendiendo que podemos compartir la misma “materialidad”, en tanto cuerpos, estamos atravesadas por significantes culturales, a la vez que somos productoras de significantes culturales (Citro, 2009). Ni como antropóloga ni como feminista podría adherir a la reivindicación de un derecho teniendo como sustento la potencialidad universal de parir –en tanto mamíferas– ni desde la subsunción del deseo de ser madre a todas las mujeres, por considerarlo mandato. Mi posición era

perspectiva fisiológica (biologicista): “Se habla mucho de ‘parto humanizado’, sin embargo creo que habría que hablar de parto ‘mamiferizado’. Es decir, en el momento del parto habría que eliminar todo lo que es específicamente humano. Por ejemplo, durante el parto, el gran enemigo es el lenguaje, ya que estimula el neocórtex, lo que comúnmente conocemos como el intelecto, y que es esta parte del cerebro que está tan desarrollada solo en los seres humanos y nos distingue de otros mamíferos. Habría que deshacerse de todos los condicionantes culturales, creencias, ritos, tradiciones. Por eso digo que la palabra ‘humanizado’ es completamente inapropiada” (Sánchez Hermida, 2016).

abiertamente política, mientras que lo político-militante era un *situarse* no reconocido desde las propias prácticas de las participantes.

Como escribí en 2010 sobre esta experiencia, la omisión de la categoría de género y la evasión del conflicto fueron características en los intercambios (Fornes, 2010). Desde mi observación participante, era claro que se estaba hablando del derecho a decidir, de la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, pensarlos desde la desigualdad de poder entre géneros y entre clases fue pasado por alto en las discusiones. El feminismo y las feministas solo aparecieron mencionadas por las participantes como otredad. Como voces, acciones y reivindicaciones ajenas e indiferentes a la maternidad, lo que las (nos) situaba fuera o en *la otra vereda* de la humanización del parto. Más explícita aún fue la idea de “politizar” como sinónimo de ensuciar, corromper, desvirtuar. La “lucha” debía reemplazarse por “consenso” como medio para garantizar el derecho a un parto respetado. Lucha no. Lucha es confrontación.

¿Por qué no hablar de diálogo, de consenso? El desconcierto y la contrariedad como emociones desde las cuales problematizar el campo y construir conocimiento se volvieron recurrentes. ¿De qué modo (me preguntaba y me sigo preguntando) es posible impugnar la violencia institucional en términos de lo natural-biológico? ¿De qué forma puede denunciarse una problemática social si el fundamento último es ahistórico y a-político? Esas emociones fueron transformándose en enojo. Es indiscutible que estamos en deuda con el feminismo por habernos “permitido comprender que lo corporal no es nunca natural, sino que siempre es construido social y políticamente” (Esteban, 2004: 3). Sin embargo, la escisión entre las luchas históricas por los derechos sexuales y reproductivos –donde

aquellos relativos al parto ya tenían lugar desde los años 70¹⁴ y el reconocimiento de ese legado en la reivindicación del parto-nacimiento respetados era patente en todas las voces presentes, a excepción de algunas que luego se transformarían en compañeras de militancia. Quizás ahí estaba el nudo básico de malestar. Estaba inmersa en un problema de investigación novedoso y apasionante, y este trabajo en particular me estaba dando material muy rico. En este interjuego de movimientos analíticos tanto de participación-acercamiento como de observación-distanciamiento (Citró, 2009) comprendí que no podía desafectarme de las consecuencias de la no-politización en términos de género y clase de las reivindicaciones. Quería intervenir en otros términos.

El no cuestionamiento me remitía claramente a una mirada liberal, de clase media, sector que en ese entonces (¿ahora no?) era el único portavoz de las iniciativas por la humanización del parto. A la vez, la lucha entendida como algo por evitar evocaba la categoría de lo “setentoso”. Como señala Silvia Citró (2009), en el encuentro etnográfico somos quienes interrogan y a la vez quienes somos interrogadas, interpeladas. Una relación dialéctica en la que somos transformadas. ¿Acaso la militancia feminista no es una forma de subvertir un orden? ¿Acaso no es una lucha política explícita, visible por los derechos de las

14 Como ejemplo, podemos citar *Our Bodies, ourselves*, un libro sobre la salud y la sexualidad de las mujeres editado por primera vez en 1971, por la organización Boston Women's Health Book Collective. Es uno de los textos de referencia en la historia del feminismo de los años 70 y fue clave en la denuncia de la falta de control de las mujeres sobre su propio cuerpo y los abusos médicos al respecto, con información sobre muchos aspectos de la salud y la sexualidad de las mujeres, incluyendo salud sexual, orientación sexual, identidad de género, control de natalidad, aborto, embarazo y parto, violencia y abuso y menopausia. Se lo considera como uno de los libros más influyentes de la literatura norteamericana del siglo XX. La edición más reciente del libro se publicó en 2011.

mujeres? Entonces, ¿cuál es el peligro del feminismo para con las iniciativas por un parto respetado?, me preguntaba. Desconcierto, impotencia, enojo. Pensamientos hechos carne. Y por otro lado, un compromiso con las narrativas de las violencias vividas, con un dolor conocido y compartido; y el reconocimiento de que había (y hay) que hacer visibles e inteligibles estas experiencias en términos académico-militantes, reconstruyendo el entramado de poder que las sostiene y las perpetúa, no solo desde lo que se les hace a los cuerpos, sino desde lo que los cuerpos pueden hacer para resistir, cuestionar, negociar y subvertir ese orden. El cuerpo entendido “también como un lugar de resistencia personal y social, creatividad y lucha” (Schepper Hughes y Lock, 1987: 31).

Esas experiencias en el campo hasta principios de 2010 no solo complejizaron la problemática que estudiaba, sino que impulsaron mi etapa como militante de la agrupación Colectiva Maternidad Libertaria, donde las escasas feministas que nos reconocimos como tales en los márgenes de las iniciativas por la humanización recuperamos el –para nosotras– valioso material de descarte de *lo político, la lucha, la militancia* como parte del derecho a decidir, desde nuestros propios cuerpos atravesados por episiotomías, cesáreas, abortos, partos traumáticos y también placenteros. Nacimos de una búsqueda, de un encuentro en el camino compartido de querer sembrar en el XXV Encuentro Nacional de Mujeres (2010) la importancia de la “violencia obstétrica” en la vida sexual y política de las mujeres. Revolución social y maternidad, feminismo y maternidad eran nuestro horizonte. Todo lo que había atravesado como antropóloga lo llevaba a la militancia y lo que experimentaba como militante era fuente de nuevas problematizaciones académicas. La potencialidad epistemológica del encuentro etnográfico había desbordado hacia acciones

que se constituirían en “campo” de otras investigaciones.

Fue como invitada para un panel por el “día de la madre”, en calidad de madre, militante y antropóloga (en ese orden) que conocí a Celeste, quien se presentó haciendo su trabajo de campo sobre agrupaciones, momento en el cual inauguramos una etapa de mutuo enriquecimiento. Con ella comprendí que la temática de la maternidad no era solo de interés para las madres. Algo tan básico, pero que cobraba cuerpo en Celeste. Años más tarde, al leer su trabajo “Paradojas de la humanización del parto” (Jerez, 2015c), donde recuperaba parte del campo del que yo misma era parte –como militante y también como referencia bibliográfica– ese desconcierto y enojo que gestaron la acción en la arena de la politización del parto fueron resignificados en orgullo o en “alegría feminista”, como solemos nombrar esa emoción militante.

Conclusiones. Viejas discusiones, nuevas preguntas

¿Qué reflexiones epistemológicas habilita el recorrido por nuestros hitos en el trabajo de campo? ¿Por qué el foco de hacer un repaso por estas travesías en conjunto? Situarnos como feministas en el trabajo de campo tensionó nuestras travesías personales y puso de manifiesto el posicionamiento diferencial para abordar el mismo campo. Esto último implicó revisar qué experiencias personales-políticas fueron significativas para motivar el interés de cada una en la misma temática de investigación –la politización del parto–, así como contrastó las interpelaciones que el campo nos hacía, evidenciando las relaciones estructurantes que subyacen a los encuentros etnográficos. Relaciones estructurantes que unen mujeres a maternidad, mostrando la esencialización de la maternidad

heterosexual como supuesta característica esencial de las mujeres en un sistema de género y sexualidades.

Dejar por escrito estas travesías no deja de ser algo incómodo, en tanto que al escribir parecería haber una fijación formal de determinadas experiencias. Apostamos a escribir en conjunto porque tiene un potencial epistemológico fundamental, porque nuestros recorridos se politizan al interactuar, tensionan el lugar de las experiencias, visibilizan los hitos seleccionados, manifiestan las emociones que el transcurrir por la antropología feminista nos genera. Convencidas de proponer una lógica encarnada, que privilegie el conocimiento crítico feminista, ilustraremos una última escena de trabajo de campo experimentada –ahora sí– en conjunto. Proponemos la curiosidad como forma de “leer” esta experiencia, para encontrar una nueva temporalidad en nuestras travesías, una temporalidad en términos *queer* (Muñoz, 2009), que toma al pasado para pensar el presente, pero que no lo fija, que no sabe sobre las experiencias futuras porvenir.

Fuimos convocadas a participar del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos en el año 2015, específicamente a una mesa-debate llamada “Redes de mujeres en la maternidad”, donde distintas referentes discutiríamos luego de la proyección de documentales sobre parto-nacimiento. Nuestra participación nominal se enuncia-ba para una como activista de la Colectiva Maternidad Libertaria y para la otra como investigadora e integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas (aunque ambas participábamos de esta última adscripción). Sería la primera vez que estaríamos juntas, en el campo, como colegas y compañeras.

Valeria: Recuerdo dos situaciones muy nítidas. En la ronda de presentaciones una de las voces autorizadas

comenzó su discurso *con los tapones de punta* –diríamos en jerga futbolística– aludiendo a cómo el feminismo había perjudicado la relación de las mujeres con la maternidad. De cómo les “costó décadas” sacar a las mujeres del rechazo a amamantar que “el feminismo de Simone de Beauvoir y el de los setentas” les había dejado de legado. Su exposición estaba cargada de un enojo del que no me hacía cargo, el planteo me resultaba colateral. Pero esa otredad del feminismo era conocida. La demonización de los setentas, también. Una vez más para mí, la contrariedad y el desconcierto se harían carne. La escena se completaba con una mirada cómplice con Celeste y leer en otras miradas algo así como “les está hablando a ustedes”. Cuando llegó nuestro turno de presentarnos, recuerdo que nuestra autoadscripción como feministas fue más vivamente enunciada. Y luego vendría la situación contraria. Una agrupación que se autoadscribía como la primera en llevar la problemática de la violencia obstétrica a los Encuentros Nacionales de Mujeres, valorando su *aporte* de vincular maternidad y género. Eso me sacaría de eje. La indignación, el enojo desplazaron a la antropóloga *observante*. No pude sentipensar más que como militante. El feminismo demonizado por un lado y capitalizado por otro. “Qué bueno que está Celes para documentar esto” me dije, en un intento de calma para luego aclarar –en la ronda de presentaciones– que era *mi* colectiva la que había hecho esa gesta. Hoy recuerdo el intercambio con cierta ternura y piedad para las partes implicadas, yo misma incluida.

Celeste: Me cuesta mucho describir detalladamente lo que sucedió esa tarde, tengo imágenes borrosas. Lo que sí tengo muy presente es que no intervine oralmente en el debate de la mesa redonda. Los relatos de

las participantes en la mesa eran sobre sus experiencias de parto en términos de violencia obstétrica, sobre *el poder que como mujeres* habían obtenido a través del parto, sobre el lugar fundamental de sus maridos como acompañantes de embarazo y sobre la lactancia como supuesto requisito para el vínculo madre-hijx. Como investigadora que utiliza la observación participante como metodología, lo que hice fue escuchar. Esa era la forma de participar. Dada mi travesía personal-política, ese mundo era totalmente ajeno. Lo que también recuerdo es que en varias situaciones me sentí helada por el enojo que me generaban muchas frases que escuchaba en los relatos. La presunción de heterosexualidad, el mandato de la maternidad, los sesgos biologicistas, el rechazo a la lucha como forma de accionar feminista. En fin, me enojaba profundamente la esencialización de la maternidad y la heterosexualidad como habilitadoras para una identidad y un colectivo social: las mujeres.

Situarnos como feministas en la investigación implica postular emociones como saberes, las cuales traen al presente interpretaciones hechas en el pasado (Ahmed, 2015). La perspectiva interseccional en el feminismo ha llamado a revisar los efectos de naturalizar ciertos aspectos identitarios como generales para todo un colectivo social (Yuval-Davis, 2006). Lo que este encuentro etnográfico compartido puede aportarnos es que las emociones encarnan disputas teórico-políticas que los feminismos ya han recorrido en su historia. Si la pasión no se enseña pero es imprescindible en todo proceso de investigación (Tarducci y Daich, 2011), entonces es hora de pensar en clave feminista cómo circulan las emociones entre los cuerpos, a quiénes entrelaza y mueve, a quiénes omite, a qué colectivos

desplaza (y vuelve a negar), y qué tipo de travesías históricas –conjuntas– se seleccionan para, siguiendo a Muñoz (2009), soñar temporalidades utópicas.

Bibliografía

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Blázquez Rodríguez, M. y Montes Muñoz, M. J. (2012). La reproducción en las vidas de las mujeres: aportaciones desde la antropología. En *Revista Mètode. Dossier "Dones i Ciència"*, núm. 76, pp. 65-69.
- Citro, S. (2009). *Cuerpos significantes: Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires, Biblos.
- Dando a Luz. (S/f). Sitio web de Dando a Luz. En línea: <<http://dandoaluz.org.ar>> (consultado en mayo de 2017).
- Drovetta, R.I. (2012). Experiencias de embarazo, parto y puerperio en mujeres indígenas de la punajujeña: Un análisis intergeneracional. En *Población y Sociedad*, vol. 19, núm. 2, pp. 213-217.
- Esteban, M. (2004). Antropología encarnada. Antropología desde una misma. En *Papeles del CEIC*, núm. 12, junio de 2004.
- Felitti, K. (2011). Parirás sin dolor: poder médico, género y política en las nuevas formas de atención del parto en la Argentina (1960-1980). *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, núm. 18.
- Fornes, V. (2009). Cuerpos, cicatrices y poder: Una mirada antropológica sobre la violencia de género en el parto. En *Actas 1º Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad. Debates y prácticas en torno a las Violencias de género*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba. En línea: <<https://www.academica.org/valeria.fornes/2>> (consulta: 20-10-2018).
- Fornes, V. (2010). Entre el instinto y el derecho. Representaciones de la maternidad en la humanización del parto. En *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. En línea: <<https://www.academica.org/valeria.fornes/3>> (consulta: 20-10-2018).

- (2011). Parirás con poder... (pero en tu casa). El parto domiciliario como experiencia política contemporánea. En Felitti, K. (coord.). *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina*. Buenos Aires, Ciccus. Pp. 133-153.
- Haraway, D. (1991). *Simians, cyborgs, and women. The Reinvention of Nature*. Nueva York, Routledge.
- Hirsch, O. N. (2015). O parto “natural” e “humanizado” na visão de mulheres de camadas médias e populares no Rio de Janeiro. En *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, vol. 15, núm. 2, pp. 229-249.
- Jerez, C. (2015a). *Partos “humanizados”, clase y género en la crítica a la violencia hacia las mujeres en los partos*. Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- (2015b). Clase y género en las propuestas de la “Humanización” del parto: Un análisis desde la Antropología feminista. En *Revista Zona Franca*, núm. 23.
- (2015c). Paradojas de la “Humanización” del parto: ¿Qué partos merecen ser “empoderados”? En *XI Jornadas de Sociología*, núm. 13, 17 de julio de 2015. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Lorde, A. (1984). *Sister outsider: Essays and speeches*. Nueva York, Crossing-Trumansburg.
- Muñoz, J. (2009). Queer as Horizon: Utopian Hermeneutics in the Face of Gay Pragmatism. En *Cruising Utopia. The Then and There of Queer Futurity*, pp. 19-32. Nueva York, New York University Press.
- Nureña, C. R. (2009). Incorporación del enfoque intercultural en el sistema de salud peruano: la atención del parto vertical. En *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 26, núm. 4, pp. 368-376.
- Rich, A. (1986[1976]). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Valencia, Cátedra.
- Rosaldo, M. (2011[1984]). Toward an anthropology of self and feeling. En Shweder, R. y LeVine, R. (eds.), *Culture theory. Essays on mind, self and emotion*. Cambridge, Cambridge University Press. Pp. 137-157.
- Sánchez Hermida, J. (2016). Michel Odent: “Hay un correlato entre cómo nacemos y el presente”. En *La Nación*, 21 de mayo de 2016, Buenos Aires. En línea: <<https://www.lanacion.com.ar/1900861-michel-odent-hay-un-correlato-entre-como-nacemos-y-el-presente>> (consulta: 19-10-2018).

- Scheper-Hughes, N. y Lock, M. (1987). The Mindful Body: A Prolegomenon to Future Work in Medical Anthropology. En *Medical Anthropologie Quarterly*, núm. 1, pp. 6-41
- Souza, M. (2006). A casa como lugar de nascimento: uma reflexão antropológica sobre a “revitalização” contemporânea do parto domiciliar na cidade de Florianópolis. En *Seminário Internacional Fazendo Gênero VII*, pp. 1-7. Florianópolis, Universidade Federal de Santa Catarina.
- Tarducci, M. (2008). *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires, Espacio.
- (2010). La profesora feminista como agente de transformación. En Espinosa Miñoso, Y. (coord.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires, En la Frontera.
- (2014). *Hitos de la militancia lesbofeminista de Buenos Aires (1984-1995)*. *Feminismo, lesbianismo y maternidad en Argentina*. Buenos Aires, Librería de Mujeres Editoras.
- Tarducci, M. y Daich, D. (2011). La pasión no se enseña pero ayuda a enseñar. Transmitiendo el oficio de investigar con perspectiva de género. En *Revista Interamericana de Estudios Feministas*, núm. 1.
- Trebisacce, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. *Cinta de moebio*, núm. 57, pp. 285-295.
- Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and feminist politics. En *European journal of women's studies*, vol. 13, núm. 3, pp. 193-209.

Mujeres en el Movimiento Campesino de Santiago del Estero-Vía Campesina

Alianzas, resistencias y estrategias feministas¹

Mariela Pena

Los feminismos y los movimientos de mujeres han sido caracterizados como un campo versátil y diversificado, conformadoras de un espacio polimórfico en relación y oposición a otros sectores sociales (Cabezas González, 2014). A partir de la intersección entre diferentes contextos regionales, prácticas organizativas y discursos articulados desde iniciativas institucionales o autónomas, se multiplican las experiencias y propuestas feministas. En diferentes partes de América Latina, el surgimiento de organizaciones de mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas o migrantes ha planteado la cuestión del reconocimiento de la pluralidad y la pregunta sobre la existencia de un “feminismo latinoamericano” como forma particular (Gargallo, 2011; Femenías, 2007).

A su vez, el o los feminismos han permeado otras formas de organizaciones sociales mixtas, haciendo emerger el problema de la interseccionalidad del género con otras

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue publicada en el número 8 (1) de la *Revista Investigaciones Feministas* en el año 2017.

categorías como las de clase y pertenencia étnica. Ello complejiza el análisis de la participación política de mujeres, por ejemplo, en contextos rurales, como es el que nos ocupa ahora (Neves y Medeiros, 2013; Paulilo, 2009). Es así como el movimiento de mujeres es una parte fundamental para ser integrada en el estudio de los diversos actores sociales que confluyeron en la creación de espacios de resistencia y de creación de alternativas democratizadoras frente al escenario de implantación del modelo neoliberal en América Latina y su consiguiente aplicación de “planes estructurales de ajuste” (Rauber, 2005).

Este trabajo aborda estas cuestiones a partir de un estudio de caso de la perspectiva de género construida por el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), de Argentina, el cual a su vez integra organizaciones campesinas a nivel regional y global: la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y La Vía Campesina (LVC). Analiza el rol de las mujeres en dicha experiencia participativa y el lugar que se les otorga a los intereses de las mujeres en la organización como alternativa democratizadora.

El MOCASE-VC es un colectivo de pobladores campesinos y campesinas que se conforma durante la década de 1990 en la localidad santiagueña de Quilimí, debido inicialmente a conflictos coyunturales con la tenencia y la propiedad de las tierras (Michi, 2010). No obstante, actualmente se ha fortalecido y se ha desarrollado en un movimiento integral que asume la propuesta de construir un *nuevo modo de vida* y una nueva forma de *identidad campesina* (Dargoltz, 1997). En este trayecto, el movimiento se asume como alternativa al modelo de desarrollo, a la propiedad privada y al individualismo, defendiendo valores y prácticas alternativas ligadas a los conceptos de soberanía alimentaria, ecologismo, horizontalidad y solidaridad

comunitaria. Sus formas de protesta propias (*pararse frente a las topadoras, aguantes, retomas*, entre otras) y sus modos de organización política (debates asamblearios, división en áreas de trabajo y asignación rotatoria de la representación colectiva) han despertado el interés de distintos autores que se han dedicado a ello (Barbetta, 2009; Durand, 2006; De Dios, 2009).

Retomando a Rauber, estos proyectos estratégicos emergentes...

...son nuevas formas que constituyen modos de empoderamiento local-territoriales, bases de la creación y creciente acumulación de un nuevo tipo de poder participativo-consciente –no enajenado– desde abajo, de desarrollo de las conciencias, de las culturas sumergidas y oprimidas, con múltiples y entrelazadas formas encaminadas a la transformación global de la sociedad. (Rauber, 2005: 3)

Sin embargo, se ha analizado muy escasamente el rol protagónico que han tenido las mujeres en este proceso de lucha y de participación democrática. Desde la perspectiva que asumimos, dicho curso es comprendido en tanto construcción de capacidades organizativas y de saberes propios, y como proceso de deconstrucción de la ideología y las culturas dominantes y de dominación.

Durante este recorrido, muchas de las mujeres organizadas se han reconocido como *mujeres campesinas*, convirtiéndose en militantes de base, encargadas de proyectos productivos e implementadoras de programas de derechos sexuales y reproductivos en sus comunidades, ganando reconocimiento por parte de sus compañeros varones. Asimismo, en base a nuestras propias observaciones, podemos sostener que desde épocas tempranas

el MOCASE-VC ha incorporado la dimensión de género y ciertas demandas de las mujeres como parte fundante de sus “políticas culturales” (*cultural politics*) (Álvarez, Dagnino y Escobar, 1998) y del accionar cotidiano de la organización. Dado que estas intervenciones sociales constituyen un intento de recomposición radical integral del tejido social, cabe el interrogante: ¿De qué modo se cuestionan las relaciones de género en este camino de construcción del poder “desde abajo”?

Por otra parte, han guiado nuestra argumentación las siguientes preguntas: ¿Cuál es el lugar que ocupan las mujeres en tanto actor social en el movimiento de campesinos; sus preocupaciones, demandas y desafíos? ¿Cuáles son sus posicionamientos, alianzas y estrategias al interior del movimiento y frente a las perspectivas feministas de la CLOC y La Vía Campesina?

En función de ello, el enfoque metodológico ha sido de corte etnográfico (Guber, 2011) y se ha basado en un corpus de datos que articula varias fuentes. El material se ha construido principalmente durante una estancia de trabajo de campo en convivencia con las familias de una de las *comunidades de base*² de la organización, durante el primer trimestre de 2016. En ese contexto se han empleado técnicas de observación participante y entrevistas en profundidad (Atkinson, 1998) a mujeres y varones campesinos. También se ha utilizado el formato de *relatos de vida*³ (Wacheux, 1996) para obtener narrativas testimoniales de algunas

-
- 2 El MOCASE-VC aglutina actualmente diez *centrales campesinas*, distribuidas en distintas localidades del territorio de la provincia de Santiago del Estero, Argentina. Cada una de ellas reúne, a su vez, un número variable de *comunidades de base*, que se conforman como el nivel más básico de organización de las *familias campesinas*.
 - 3 De acuerdo con Wacheux (1996), esta técnica consiste en una forma particular en la cual el investigador propone al sujeto estudiado que cuente toda o una parte de su experiencia vivida, procurando limitar al máximo sus intervenciones.

mujeres que son referentes políticas, denominadas “militantes históricas”.

La muestra ha sido construida a partir de la cantidad total de mujeres de la comunidad de base en la cual convivimos, seleccionando luego a aquellas que participan activamente de la organización hace más de diez años.⁴ El fin ha sido posibilitar la reflexión longitudinal y procesual de los cambios subjetivos a partir de su integración en el movimiento campesino.

Luego, este material se ha complementado con el análisis de contenido de publicaciones escritas tales como declaraciones y “cartillas” elaboradas por las organizaciones globales abordadas y por el MOCASE-VC, que han sido facilitadas por las y los sujetos con quienes hemos trabajado. Se han cotejado, por un lado, las publicaciones de la CLOC y de la Vía Campesina producidas durante las respectivas Conferencias Internacionales y Asambleas de Mujeres, sobre las cuales se explicita más en un apartado subsiguiente.⁵ Por otra parte, hemos encontrado más dificultades a la hora de recuperar las publicaciones internas del Movimiento Campesino de Santiago del Estero, muchas de las cuales se han perdido. A pesar de ello, hemos encontrado algunas particularmente significativas debido a sus fechas de publicación y a la síntesis de contenidos allí plasmada, sobre lo cual ampliamos en la sección correspondiente.

Para ambos casos se ha realizado un análisis exhaustivo de cada publicación recabada y posteriormente se ha

4 La mayoría de ellas son adultas entre 30 y 70 años de edad, y todas ellas son casadas y tienen entre 8 y 12 hijos, ya que el movimiento se organiza sobre base de unidades domésticas conformadas por familias nucleares y, en ciertos casos, ampliadas.

5 Algunos de dichos contenidos pueden consultarse electrónicamente y otros han sido facilitados en papel por parte de las mujeres del MOCASE-VC que se dedican actualmente al área correspondiente.

particularizado en los nudos significativos relacionados con los objetivos de este trabajo, desde un abordaje hermenéutico. Con base en dichas indagaciones, aquí sugerimos que el movimiento da cuenta de un proceso avanzado de experiencia organizativa. Se ha logrado integrar la dimensión de género mediante dispositivos específicos, pero también durante las actuaciones colectivas cotidianas. Esta trayectoria ha dado lugar a la elaboración de un marco de significado propio que en el contexto actual aún procura zanjar ciertas tensiones entre un planteamiento basado en la igualdad de roles entre los sexos –basado en su propio recorrido– y vertientes del *ecofeminismo* incorporadas desde el intercambio político regional y global.

El trabajo se organiza en cuatro secciones. En el primer apartado se presentan las discusiones teóricas en las cuales se enmarca nuestra pregunta de investigación, recuperando las distintas corrientes del feminismo en la región latinoamericana. En la segunda sección nos ocupamos de reseñar la perspectiva de género desarrollada por las asociaciones globales en las cuales se aglutina el MOCASE-VC. En la tercera parte indagamos en la trayectoria particular de la organización campesina que estudiamos respecto al género y en las prácticas elaboradas al interior de la organización, otorgando centralidad a los talleres internos de *formación de género*. Por último, nos dedicamos al análisis de contenido de publicaciones escritas producidas durante dichos talleres y de las entrevistas en profundidad realizadas a mujeres que han formado parte de ellos, para establecer puentes y tensiones con el recorrido de las organizaciones campesinas a nivel regional y global.

Feminismo o *feminismos* en América Latina

Los estudios feministas, si bien cubren un gran abanico de perspectivas, se distinguen por el enunciado común de que el género constituye una dimensión de la desigualdad social (Barbieri, 1998) y no un área de estudios sobre “asuntos de mujeres” (Lamas, 1999). De este modo, la categoría *género* es entendida aquí fundamentalmente en tanto forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1990).

En este trabajo nos interrogamos en torno al modo particular en que el MOCASE-Vía Campesina incorpora la dimensión de género y se relaciona con otros movimientos de mujeres y sus marcos de significados, focalizándonos en sus diversos planteamientos en relación con la interseccionalidad con otras áreas de la vida social. Sin embargo, como hemos mencionado, las vertientes del feminismo en América Latina se han diversificado. Uno de los debates centrales se vincula con los orígenes de la opresión de la mujer y con la condición misma de la feminidad, a partir de lo cual los diferentes movimientos sociales y de mujeres asumen posturas a veces disímiles.

En este punto, resulta pertinente el análisis que realiza Palacios (2011) sobre la relativa aceptación o rechazo de los diferentes feminismos entre los movimientos indígenas, campesinos o de afrodescendientes en la región, entre los cuales la interseccionalidad entre género, raza, etnia, clase e identidad (entre otras) ha dado lugar a discusiones y enfrentamientos. Esta autora, recuperando a Ranaboldo (2006), reseña cómo en ciertos sectores étnicos e indígenas se ha popularizado la noción de que el feminismo es una corriente de pensamiento “importada”, *winca* (blanca) y hegemónica. Bajo estos argumentos, algunos movimientos se oponen a las demandas específicas

de las mujeres, considerando que fracturarían las reivindicaciones conjuntas como etnia y nación o colectivo organizado. Esta lógica, en realidad en gran parte heredada del pensamiento de la izquierda leninista tradicional, contribuye a invisibilizar las opresiones de carácter tradicional y autóctono que sufren las mujeres en sus contextos locales y a reforzar concepciones patriarcales. Siendo así, ¿Cuáles son las alternativas frente a esta encrucijada? ¿Cuál es la construcción del MOCASE-VC en relación con estos asuntos?

Una de las propuestas feministas más extendidas en la región es el denominado *ecofeminismo*. Como sostienen Herrero, Cembranos y Pascual (2011), esta corriente, de manera muy resumida, parte del supuesto de que la explotación de las mujeres y la de la naturaleza son dos caras de la misma moneda, si bien existen diferencias entre los enfoques “clásicos” o “esencialistas” y los “constructivistas”. El primero, más criticado desde otras tendencias feministas (Palacios, 2011), invierte las jerarquías patriarcales, pero mantiene el tradicional dualismo mujer y naturaleza, y la asociación de la mujer con los principios de reproducción y de cuidado. Por su parte, las perspectivas constructivistas vinculan la ligazón de las mujeres con la naturaleza y su privilegio en la construcción de un nuevo mundo ecológico con su asignación histórica al cuidado de los hijos y, en el campo, las tareas de alimentación y subsistencia. Asimismo, desde el nexo entre patriarcado y colonialismo, apuestan por una alternativa ecológica, feminista y ética orientada por los valores de autonomía, justicia, sustentabilidad, cuidado, respeto por la diversidad cultural y armonía con la naturaleza (Puleo, 2004; Sagols, 2014).

En líneas generales, desde las perspectivas ecofeministas la intersección entre los intereses de las mujeres y aquellos

pertenecientes a los movimientos sociales mixtos parecen converger de manera armoniosa y se orientan hacia fines similares, sosteniendo la mutua interdependencia y el fortalecimiento a partir del activismo político tanto de las mujeres como del colectivo mayor organizado. Sin embargo, ha sido cuestionada su ligazón mujer-naturaleza y la sobrecarga de tareas y responsabilidades en las mujeres del Tercer Mundo.

Frente a este panorama dicotómico, Palacios y también otras autoras (Femenías, 2007; Gargallo, 2011) proponen realizar una historiografía más exhaustiva y revisada en torno a las trayectorias propias del feminismo en Latinoamérica, por ejemplo, el feminismo poscolonial y los diferentes movimientos de mujeres rurales y urbanos que han puesto en tela de juicio estas concepciones. También Cabezas Gonzales (2014), en un planteamiento reciente, nos alerta frente a las narrativas lineales (y por lo general producidas desde los *Latin American Studies* realizados en países del Primer Mundo) que convierten al feminismo latinoamericano en un objeto de otredad esencializado y reducen las múltiples y variadas iniciativas locales. Creemos que entre ellas se ubica, como veremos a continuación, el feminismo de La Vía Campesina y más particularmente la búsqueda del MOCASE-Vía Campesina por construir un “feminismo propio”.

Retomando a Rauber (2005), los ejes principales de una nueva concepción estratégica de poder consisten, resumidamente, en: la deconstrucción del poder hegemónico; la autoconstitución del nuevo sujeto social en el proceso mismo de transformación; la articulación de una democracia participativa que respete el pluralismo y la horizontalidad; los sentidos de liberación y empoderamiento colectivos; y *el apoyo en la equidad de géneros para profundizar la crítica al poder dominante*; entre otras cuestiones clave. Ha sido

sugerido que el movimiento campesino que estudiamos se encuentra, en esencia, en la construcción de procesos afines. Ahora bien, de cara a los objetivos planteados, es relevante analizar los desafíos que se plantean a la organización frente a la creación de un marco de significado alternativo que transcurre en la tensión entre distanciarse de ideas esencialistas y, a su vez, mantener la cohesión del movimiento social mixto. En principio, es posible observar una experiencia novedosa frente al asunto de la interseccionalidad, así como de los procesos de participación democrática.

La vertiente feminista de La Vía Campesina y de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas

Como sabemos, el MOCASE-VC forma parte de La Vía Campesina. Esta organización global comprende en torno a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América, que en total representan a alrededor de 200 millones de campesinos y campesinas de todo el mundo. A su vez, LVC se subdivide en 8 regiones que son coordinadas mediante una “secretaría de coordinación regional” correspondiente a cada una de ellas. Para América Latina, la subestructura organizativa se denomina Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas.

Los objetivos de lograr un funcionamiento horizontal, democrático y participativo que respete las diferentes regiones sin establecer protagonismos se buscan mediante la realización de conferencias y asambleas, como máximas instancias para la toma de decisiones políticas y la planificación de estrategias por seguir. Periódicamente

se llevan a cabo las Conferencias Internacionales de LVC y las Asambleas de Mujeres, en las que cada tres o cuatro años se reúnen delegados de todas las regiones. A su vez, estas instancias se preparan de forma previa a través de Conferencias Nacionales. Los delegados de cada región (dos por región: un hombre y una mujer), 16 en total, conforman la Comisión Coordinadora Internacional (ICCC), la cual es el vínculo más importante entre las diversas organizaciones campesinas. La CLOC, a su vez, siguiendo este mismo modelo también organiza, previamente a las Conferencias Internacionales, congresos y Asambleas de Mujeres a nivel regional.

La Asamblea de Mujeres organizada por la CLOC reúne a mujeres provenientes de 18 países de las Américas, representadas por cerca de 400 delegadas de organizaciones campesinas, rurales, afrodescendientes e indígenas. La última de estas fue la V Asamblea y se realizó en Buenos Aires, Argentina, en 2015, con la consigna “sin feminismo, no hay socialismo”. Allí, la propuesta era dar continuidad al debate iniciado durante la VI Conferencia Internacional de la Vía Campesina realizada en Yakarta, Indonesia, en el año 2013, en la cual se había elaborado un Manifiesto Internacional de Mujeres Campesinas.

Las reivindicaciones de las mujeres se aglutinan bajo la identidad de “mujeres campesinas e indígenas” y se particularizan dando prioridad a los conflictos ambientales, económicos, políticos y culturales en zonas rurales y en comunidades indígenas. Su marco común lo otorga “la lucha por la defensa de la madre tierra, de nuestros territorios, contra el saqueo, devastación, muerte y opresión que provoca el capitalismo empresarial y colonial” y se destaca su interconexión estrecha con “la invasión del capitalismo hacia el campo y la apropiación de las multinacionales de los sistemas agroalimentarios”.

Entre las consecuencias indeseadas contra las cuales se posicionan sus demandas específicas como mujeres se subrayan: los procesos migratorios forzados de mujeres, la sobreexplotación laboral, la violencia y la discriminación de todo tipo hacia las mujeres y niñas, el empobrecimiento y los problemas de acceso a la tierra y a la alimentación saludable. En términos generales, se reivindica una *doble lucha* que parte de la imbricación entre patriarcado y neoliberalismo, y se propugna la construcción de una “nueva visión del mundo, construida sobre los principios de respeto, igualdad, justicia, solidaridad, paz y de libertad” (Manifiesto Internacional de Mujeres Campesinas, 2013).

Esta expresión debe entenderse como un consenso general entre múltiples organizaciones campesinas e indígenas, algunas mixtas y otras propiamente de mujeres, cuyos contextos local-nacionales, conflictos y propuestas son altamente heterogéneos. Por lo tanto, en esta instancia se intenta construir una base común compartida y desde la cual se asume la pluralidad. Sin embargo, aquí nos interesa reconstruir la presencia de ciertas tensiones.

Por un lado, la organización postula “las mujeres y hombres del campo compartiremos responsabilidades de manera igual en el movimiento, buscando fortalecer procesos abiertos y democráticos dentro de toda nuestra estructura internacional” (Manifiesto Internacional de Mujeres Campesinas, 2013). Por otra parte, en el mismo documento se destaca el rol de las mujeres en tanto responsables por la alimentación y el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales, la familia y la comunidad, y se las identifica como “guardianas de la biodiversidad y de las semillas de cultivo”, lo cual implica una diferenciación entre varones y mujeres.

Estas desavenencias internas ya aparecen más reconocidas en la Declaración de 2015 de la Asamblea de Mujeres de

la CLOC, así como también se evidencia de modo más acabado la propuesta de llevar a cabo una síntesis integradora de las diferentes perspectivas feministas de las organizaciones agrupadas. El planteo es el de fortalecer la vinculación con los conflictos ecológicos, políticos y económicos que las reúnen en tanto mujeres campesinas, bajo la denominación de *feminismo campesino y popular*:

Reconociendo que el feminismo ha hecho aportes importantes a la lucha por la liberación y dignidad de las mujeres, y que existen múltiples corrientes de miradas feministas, nosotras hemos apostado por una nueva construcción política que se exprese en un feminismo campesino y popular, que dé cabida a nuestra gran diversidad, que se alimente de las luchas de las compañeras campesinas, de las hermanas indígenas y afrodescendientes y que permita una mutua alimentación de las diversas cosmovisiones que representamos. De este modo, reafirmamos que el socialismo y el feminismo son parte de nuestro horizonte estratégico de transformación. [...] Nuestra lucha es contra el capitalismo, el imperialismo y el patriarcado y sus muchas formas de oprimirnos: los tratados de libre comercio, la privatización de la naturaleza, el agro negocio [...]. (CLOC-VC, 2015)

Como se ha mencionado, y siguiendo el extenso análisis avanzado por Palacios (2011), se observa cómo las mujeres de LVC atraviesan procesos paralelos en los cuales a la vez que se problematizan los roles de género asignados patriarcalmente se reproducen prejuicios cuestionados desde el feminismo “occidental”, tales como la exaltación de la vinculación de las mujeres con la naturaleza y su rol como cuidadoras y proveedoras de la alimentación.

Estas cuestiones deben analizarse, sin embargo, dentro del marco de significados locales como el de Buen Vivir, desde el cual el concepto de *cuidado* y el valor de la preservación de las personas y el medio ambiente comprometen a todo el colectivo y son cuestiones cultural y políticamente valoradas. En este sentido, es comprensible que las mujeres reivindiquen dichos roles, busquen visibilizar sus aportaciones a la producción agrícola y las utilicen para reclamar nuevas posiciones de poder. Las mujeres han sabido “hacer que sus planteamientos, poco a poco, se vayan incorporando como un problema no solo de ellas sino del movimiento en su conjunto” (Palacios, 2011: 53), lo cual no debería hacer obviar los sesgos patriarcales que se deslizan en paradigmas ecológicamente sustentables.

En función de esto, Palacios concluye que el feminismo de LVC se asemeja mayormente a las variantes del ecofeminismo espiritual de Vandana Shiva o a sus variantes constructivistas. Desde dichos paradigmas se hace converger la crítica al patriarcado con la del capitalismo y el colonialismo, identificando los factores externos del problema y encontrando mayor dificultad a la hora de problematizar la reproducción del sistema patriarcal por parte de ellas mismas y de sus compañeros. Sin afirmar que se cae en una idealización o relativismo acrítico, se ha observado que no se ha profundizado en el análisis de las desigualdades en culturas más ecológicamente sostenibles. Los objetivos y soluciones se enmarcan en el concepto de Buen Vivir, en la soberanía alimentaria y en la construcción de una *nueva sociedad* con un *nuevo hombre* y una *nueva mujer*. De allí la consigna “sin feminismo, no hay socialismo”, que reivindica la creación de un nuevo mundo socialista de la mano de un proyecto feminista como alternativa integral.

En el acápite siguiente nos aproximaremos a la construcción particular del MOCASE-VC en torno al género y al

feminismo, y a sus intentos de amalgamar las propuestas regionales y globales de la CLOC y LVC con la cosmovisión y la trayectoria propia.

El MOCASE-Vía Campesina: una incorporación progresiva de los asuntos de género

La organización campesina se ha conformado en la provincia argentina de Santiago del Estero, un territorio signado por un alto índice pobreza, gran cantidad de población rural con tenencia precaria de la tierra, migraciones y deterioro del medio ambiente, en el cual prácticamente no existían estructuras previas de movilización popular (Durand, 2006). El MOCASE, si bien se inicia a raíz de conflictos respecto a la propiedad de las tierras, responde asimismo a tensiones de orden económica y jurídica, experimentadas en el marco de un gobierno provincial que se implementaba de modo autocrático, afianzándose durante décadas mediante la hegemonía de Carlos Arturo Juárez –reelecto numerosas veces entre 1950 y 2000 (De Dios, 2009)–. La población trabajadora y campesina lo sufría mediante varias formas de explotación ejercida a través de las complicidades y superposiciones entre el poder político, económico y jurídico de la región.

A esto se agrega desde la década de 1970 un proceso de “desalojos silenciosos”, reseñado ya en varios trabajos (Barbetta, 2009; Dargoltz, 1997; De Dios, 2009; Michi, 2010), que se desarrolló en dicho marco de ausencia casi total de estructuras previas de movilización. Este se fundaba en el desconocimiento por parte de los poseedores de sus derechos sobre las tierras, sumado a las mencionadas desigualdades extremas de poder que primaban en esa época (Barbetta, 2009). Las expropiaciones se profundizaron en

la década de 1990, debido a la ampliación a nivel nacional de lo que se conoce como la “frontera sojera”,⁶ y de allí surge una organización que se propone inicialmente proteger o restaurar la tenencia de las tierras de las familias que eran desalojadas, mediante la lucha jurídica y gremial.

Los campesinos y campesinas comienzan a agruparse para discutir formas de acción y protesta, y buscan asesoramiento legal por parte de agentes externos que luego son incorporados al movimiento en calidad de *técnicos* o *manos blandas*. Sin embargo, los procesos descritos no solo involucran el conflicto con la tierra. Prontamente los campesinos organizados detectan que dichas transformaciones han ocurrido en detrimento de los bosques, montes y suelos naturales, y que han generado una precarización general de la vida rural, desempleo, profundización de la pobreza e incremento de las migraciones (Díaz Estévez, 2005).

Se impone la idea y la necesidad de “unirse” para hacer frente a las modificaciones que se venían imponiendo, y comienzan a proponerse diversas actuaciones para la defensa colectiva tanto respecto a las viviendas como ante cuestiones laborales y económicas. Ejemplos de ello son las “paradas frente a las topadoras” de los empresarios que venían a ocupar los terrenos, que consisten en el impedimento de su paso con el propio cuerpo de los campesinos y campesinas. En el plano económico, se crean formas de organización incipientes tales como cooperativas para la comercialización de productos que antes solo podían vender a muy bajo precio (Durand, 2006). De este modo, rápidamente esta organización que se había iniciado como defensa jurídico-gremial deviene en la creación de una identidad colectiva

6 Este término se refiere al aumento de terrenos disponibles para la plantación de la soja y otras producciones agroexportables mediante modificaciones transgénicas y tecnológicas. Esto ha generado que sectores empresarios comiencen a interesarse por dichos terrenos en los que las familias campesinas vivían hace años, e inicien en varias regiones desalojos de manera violenta.

en torno a la categoría de *campesinos* (Díaz Estévez, 2005). A partir de esto pueden comprenderse los sentidos de oposición al modo de vida capitalista, con los cuales se crea un movimiento que se propone construir vínculos y *redes de sociabilidad* horizontales y solidarias entre campesinos y campesinas (Michi, 2010).

Más adelante, tras la fractura ocurrida en 2001 debido a diferencias respecto a la forma organizativa, estrategias, recursos y grupos de apoyo (Durand, 2006), continúan dos grupos con los nombres de MOCASE y MOCASE-Vía Campesina. Este último asume una estructura horizontal – sin dirigentes y con asambleas para la toma de decisiones– y un accionar en alianzas con otros sectores nacionales (especialmente los movimientos de desocupados urbanos) y globales, integrándose en la CLOC y en La Vía Campesina.

En este trayecto, los campesinos y campesinas se asumen como parte de un *modo de vida* alternativo que recupera y reelabora conocimientos tradicionales y propone transformaciones en varios planos. Desde la construcción política, participación directa a partir de procesos legales y legítimos y de respeto por los Derechos Humanos y la noción de autonomía frente al Estado. Desde la producción, el respeto por el medio ambiente, la conciencia ecológica y la economía, partiendo de criterios que se distancien de la lógica de acumulación de bienes hacia la noción de Soberanía Alimentaria. Desde el concepto de territorialidad, como lugar donde se ensayan vínculos sociales solidarios, alternativos y justos. Desde la educación, recuperando la trayectoria de la Educación Popular, con el fin de promover la autonomía y la participación horizontal en la producción de conocimientos y la formación política (Michi, 2010).

En dicho contexto, se comprende que los asuntos relativos a los intereses de las mujeres y a las relaciones entre los roles dispuestos según los géneros no sean un tema nuevo

para el MOCASE-VC. Desde las etapas iniciales de conformación del movimiento, por la década de 1990, fueron incorporadas de manera incipiente ciertas problemáticas que afectaban a la participación de las mujeres en la vida política. Tal como han subrayado otros estudios sobre división sexual del trabajo en contextos latinoamericanos rurales, en la organización de la agricultura familiar para el autoabastecimiento frecuentemente se impone una distribución orientada por los roles de género tradicionales, asignando a las mujeres aquellas tareas consideradas domésticas y a los hombres, las productivas. Las actividades realizadas por las mujeres suelen incluir la limpieza de la casa, la crianza de los hijos y la preparación de alimentos, entre otras. El trabajo de las mujeres en las actividades productivas tales como la cosecha también prevalece, pero suele permanecer invisibilizado bajo la noción de que se trata de una “ayuda” (Brumer, 2004; Salvaro, Lago y Wolff, 2014; Woortmann, 1990).

De acuerdo a las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, en nuestro contexto de estudio, esto se combinaba (en tiempos previos a la organización) con un patrón de autoridad patriarcal marcadamente asimétrico. La autonomía corporal de las mujeres, la toma de decisiones en la vida cotidiana, los usos del tiempo y de la palabra estaban supeditados al “permiso” de la figura del padre de familia. Las mujeres asumían –además del trabajo doméstico y las tareas productivas invisibilizadas– un rol de “servilismo” al varón en el ámbito familiar y disponían muy escasamente de redes de sociabilidad por fuera del ámbito del hogar:

Antes la mujer no hablaba [...] Cuando no estábamos organizados la mujer no podía determinar nada. O sea, no podía hablar con nadie porque sí... mi papá era

muy machista, le decía [a su mujer]: ‘este vas a hacer’ y ella tenía que hacer eso. Él se iba... cuando ya se terminaba la cosecha, se iba a *hachar*,⁷ o a veces también ponía trampas –una cosa de fierro que cazaba bichos del monte a veces para comer o para vender el cuero—. Entonces si ella cocinaba antes que él venía y él llegaba y no quería esa comida ella tenía que dejar y hacer lo que él le decía. [...] Tanto la vida de ella como de muchas mujeres era una vida muy dura. Porque él lo que hacía... se *machaba*,⁸ se iba a tomar, pasaba una semana, o se iba por ahí los viernes y volvía al otro viernes o el sábado y nos corría de la casa. Se *machaba* y *machado* nos corría, a ella le pegaba. (Entrevista a Luciana, 47 años, militante histórica)⁹

Como también rememora una de las militantes históricas de la organización, algunas cuestiones de género fueron tempranamente discutidas porque “veían que aquí las mujeres no podíamos decidir nada si no estaba el marido. No podíamos decir nada porque el marido era el jefe. ¿Entonces cómo iban a entrar a hablar, cómo entraban?”.

Según nuestras observaciones, en razón del reconocimiento de la escasa participación femenina, los integrantes del MOCASE-VC inician varias prácticas tendientes a incrementarlas, las cuales pueden organizarse en:

- a. La exigencia a los campesinos organizados de que *toda* la familia participe de las reuniones y actividades

7 La mayoría de los campesinos locales combinaban la producción familiar para el autoabastecimiento con trabajos temporarios e informales como jornaleros en condiciones de semiesclavitud. Muchos de ellos se dedicaban a tareas para la industria algodonera o para empresas forestales en el monte en calidad de *hacheros* (Durand, 2006).

8 Se alcoholizaba.

9 Los nombres de las entrevistadas han sido modificados para preservar su anonimato.

políticas como contraprestación obligatoria para recibir subsidios y otros beneficios que había conseguido el colectivo organizado ya en esos primeros años (Durand, 2006).

- b. El trabajo político de base de sus integrantes, que se reunían con las diferentes familias para explicarles la necesidad de que toda la unidad doméstica esté *organizada*.
- c. La inclusión de la problemática y su debate abierto durante las *asambleas*.
- d. La implementación de *talleres de formación de género* específicos para mujeres.

En este contexto, los “talleres de género” pensados para mujeres (sin restringir la participación masculina) fueron iniciados por los integrantes no campesinos incorporados al movimiento en calidad de *técnicos*, y luego continuados por diferentes grupos de mujeres campesinas organizadas. Estos dispositivos recuperaban dinámicas propias de la corriente de la Educación Popular representada por Paulo Freire (Michi, 2010). Se basaban en la figura de un coordinador y en el trabajo en grupos con técnicas varias, tales como dramatizaciones o momentos lúdicos, y privilegiaban el uso de la palabra y la expresión de las opiniones de todos los participantes. Posteriormente, las sesiones de trabajo eran reseñadas en una “memoria” puesta a disposición de quienes habían participado y muchas veces se han editado en forma de “cartillas”.

Las mujeres que hemos entrevistado suelen considerar la experiencia como de una fuerte *energía emocional* (Jasper, 2012) y como un evento clave que generó transformaciones

subjetivas y de resignificación de la propia experiencia biográfica, suscitando a su vez procesos decisorios y modificaciones que son capaces de puntualizar. Se destacan alteraciones en las relaciones familiares; separaciones de parejas violentas y mudanzas; cambios subjetivos tales como el incremento de la autoestima, sentimientos de mayor dignidad y creación de nuevas redes de solidaridad y afectivas; y la apropiación del uso de la palabra en espacios públicos, entre otras cuestiones centrales. Lo que sigue es un fragmento de una de ellas, a modo ilustrativo:

De ahí [su participación en la organización] he empezado a aprender yo, porque, hasta incluso era golpeada, y era maltratada [...] y parece que eso era común para mí. Y bueno, después, a través de eso, yo ya he aprendido que no [...] ha sido que entre todos me han dicho: “esto tiene que ser, esto no”, y bueno, de ahí he empezado. Era como que se me había abierto otro mundo, para mí. (Entrevista a Marta, 38 años, militante histórica)

De este modo, el movimiento campesino logra articular demandas en favor de los intereses de las mujeres, especialmente haciendo referencia a la redistribución de tareas, derechos y cuidados entre los géneros; la resignificación del uso de espacios públicos y privados; y la legitimación de la actuación política de las mujeres. Estas consecuencias pueden atribuirse en gran medida al hecho de que estos talleres no fueron emprendidos de manera aislada. Por el contrario, han sido enabladados en el marco de una propuesta de creación de un *nuevo modo de vida* en tanto acción colectiva, desde múltiples frentes y de modo cotidiano, experimentado durante años en la vida comunitaria. Retomando el concepto de *políticas culturales*, estos procesos emergentes de resistencia cultural pueden pensarse como “guerras de interpretación” en los cuales se buscan nuevos *sentidos* para redefinir lo social (Slater, 1998).

Asimismo, hemos podido atestiguar que las experiencias colectivas, especialmente debido a la particularidad de las formas propias de protesta que ha configurado el movimiento,¹⁰ han inspirado a nivel subjetivo (tanto en mujeres como en varones) modificaciones sustanciales tanto en el plano de la identidad como en las posibilidades materiales de vida. Estas vivencias han sido claves para la construcción de la identidad del MOCASE-VC y en el fortalecimiento de las lealtades internas del movimiento, proveyendo *compromisos afectivos* (Jaspers, 2012) que tienden a prolongarse en el largo plazo. Retornando al concepto de participación democrática del cual partimos, puede comprenderse este proceso como la construcción de una “lógica diferente” en la cual se articula la transformación de la organización política, de los sujetos y de las formas de lucha social, de conciencia y poder; proyectando la superación de la sociedad capitalista.

En relación con el género como parte integral de su proyecto estratégico y a partir de estos recorridos, el MOCASE-VC ha montado un enfoque que problematiza las relaciones de poder tradicionales y las formas de violencia previamente admitidas, destacando *la igualdad de roles entre los sexos* tanto en la participación política como en la organización de la vida doméstica.

10 Especialmente lo que denominan como *retomas* y como el *aguante*, son actuaciones colectivas llevadas a cabo a partir de que la organización campesina toma conocimiento del desalojo de alguna familia de la organización. Desde ese momento se comunica a todas las centrales y comunidades de base en busca de apoyo a las familias desalojadas. Se resiste en la zona afectada mediante un *acampe* que puede durar varios días o semanas, y si es posible luego se intenta reubicarlas en sus antiguos *ranchos* (o reconstruirlos si han sido quemados o destruidos). Durante estos procesos varones, mujeres y niños exponen el propio cuerpo a la violencia policial con riesgo de vida, proporcionando “una ayuda material y espiritual al mismo tiempo” (Heller, 1998, citado en Durand, 2006) y se convive en tiendas provisionales armadas *ad hoc* para custodiar las tierras. Mientras tanto se organizan con grupos mixtos y rotatorios de tareas y se discute en asamblea el plan por seguir.

Las *huarmi ashpa* [mujeres tierra] del MOCASE-VC hoy: voces, definiciones, y desafíos

A la hora de trabajar con las publicaciones escritas elaboradas durante los *talleres de formación de género*, hallamos singularmente relevante una de ellas porque ha sido elaborada en el año 2003, fecha en que los talleres internos ya tenían varios años de transcurso y después de la cual se han discontinuado. Las entrevistadas no han podido precisar la fecha del último de estos encuentros, pero sabemos que desde principios de la década de 2000 han comenzado a espaciarse y luego se han interrumpido. El tratamiento del género a partir de entonces ha seguido en espacios comunes mixtos (durante los debates asamblearios internos, por ejemplo), pero ha sido integrado únicamente a partir de la consideración colectiva de que alguna problemática emergente lo ameritaba. Desde aquellas fechas no se cuenta con dispositivos específicos para mujeres ni tampoco con áreas mixtas dedicadas especialmente a algún tema vinculado a las problemáticas de género.

A partir de la contrastación del análisis de las publicaciones con el material obtenido durante nuestro trabajo de campo en 2016, resulta significativo el hecho de que dichos pronunciamientos se mantienen y reflejan el modo de vida actual sin alteraciones críticas, si bien se han incorporado al mismo marco significantes problemáticas específicas nuevas. Sobre la base de estas consideraciones, hallamos que las palabras plasmadas en dicha cartilla ofrecen una síntesis de los avances que ha logrado el MOCASE-VC durante sus talleres de formación de género y mediante sus *políticas culturales* vinculadas al tema:

La mujer del campo trabaja más que el hombre, porque para el trabajo de la casa se hace cargo sola. [...]

Cuidamos al ganado, a las cabras, ordeñamos. Tenemos siempre el fuego listo, nos gusta poner plantas en la casa, escuchar radio, cantar, lavar la ropa, tejer y leer [...] En los trabajos del campo, cada uno del grupo familiar tiene una responsabilidad; pero la mujer tiene doble trabajo porque hace en el campo y en la casa. Pero este trabajo no tiene valor económico, es invisible. Debido a la sobrecarga laboral y a las pautas sociales, a la mujer se le da poca participación activa y capacitación. El silencio de las mujeres es porque no participamos de las reuniones, no participábamos porque no nos dejaban. [...]. [Ahora, a partir de la vida organizada] Como mujer una se siente capaz de realizar tareas en el hogar y cumplir con otras obligaciones que tenemos. A nivel de la familia, las decisiones son casi siempre compartidas. Trabajamos unidos para buscar mejorar el lugar donde vivimos. Gracias a la capacitación podemos valorarnos y hacernos valorar. En la comunidad hay ayuda de uno hacia otro. Nos reunimos para intercambiar experiencias y conocer más la organización. Participamos para favorecer el encuentro [...]. (MOCASE-Vía Campesina, 2003)¹¹

En primer lugar, a partir del análisis del contenido escrito puede vislumbrarse que una de las metas ha consistido en (re)construir la identidad como *mujeres campesinas y organizadas*, habiendo partido de un posicionamiento inicial que no contaba con sentidos propios. De allí la necesidad de pensar una respuesta valorizada frente al interrogante: ¿quiénes somos?, una cuestión que durante las entrevistas han logrado expresar como un logro que pueden recordar.

11 El documento ha sido facilitado por las propias actoras con quienes hemos trabajado. Se trata de un material interno, de escasa difusión y no se encuentra paginado.

Su nueva *identidad* específica en tanto mujeres hace referencia especialmente a su posicionamiento respecto de las relaciones de género; sus definiciones de cuidados, de responsabilidades y de *trabajo*; su participación política; y el reconocimiento de la opresión sufrida. Junto a ello debe destacarse la reivindicación de su rol respecto a la problemática central que los nuclea como organización: la tierra y el nuevo modo de vida que se proponen construir.

En esta cartilla se asume también un lenguaje de derechos, el cual se enuncia incluyendo a las mujeres en el marco de los derechos humanos y demandando la igualdad en esta materia para varones y mujeres. Al mismo tiempo, los derechos reclamados se inscriben en relación con su contexto local y particularizado por la lucha que vienen dando como movimiento campesino, enumerando, entre otros: “el derecho a reclamar por la tierra y defenderla porque allí hemos nacido, nos hemos criado y vivido trabajando para tener nuestra vida” y “a tener en nuestras comunidades: escuelas, postas sanitarias, vivienda, agua y recibir créditos para una vida digna donde se respeten todos los derechos humanos”. Entre los derechos específicos según la categoría de mujer se mencionan: el derecho a no ser maltratadas, a la no violencia en ninguna de sus formas, y a que los varones participen en igualdad de condiciones en el cuidado, educación y crianza de los hijos e hijas.

Es importante destacar que prevalece a lo largo de todo el pronunciamiento la noción de que varones y mujeres *deben ser iguales* y deben compartir tanto tareas y obligaciones como ser otorgados de idénticas oportunidades, libertades y posibilidades de expresión, autonomía corporal y política. Se asume y se pretende que tanto la vida doméstica y familiar como la esfera pública y los espacios políticos sean compartidos y ocupados por mujeres y varones, eliminando las distinciones según el género. Del mismo modo, se

propone que la voz de las mujeres, sus opiniones, puntos de vista y propuestas para la comunidad sean valorados y respetados, apropiándose de un recorrido y de una identidad ya comenzados.

Queremos conocer las leyes con nuestros compañeros y opinar y tomar decisiones juntos. Definir el papel que corresponde a las mujeres en la organización. Que las mujeres tengamos derechos igual que el hombre, que los podamos hablar con otras mujeres y que los hombres los conozcan y respeten. Que nos valoren y nos escuchen. Debemos asumir una postura crítica para ser respetadas como mujeres, como ciudadanas y como trabajadoras; que al lado de nuestros compañeros construimos la riqueza que hay en el mundo. Que salga la voz de las mujeres. Seguir el camino que hemos abierto, que viene construyendo el desarrollo. (MOCASE-Vía Campesina, 2003)

En este mismo marco se enlazan también las demandas “hacia afuera” de la organización (tanto al Estado nacional como a la comunidad global) en las cuales se observa la intencionalidad de integrar sus reclamos con aquellos de todo el colectivo organizado demandando, entre otras cuestiones, el acceso a la propiedad, a los créditos o la tecnología dentro de una producción orgánica.

Las mujeres del MOCASE se pronuncian también en relación con la cuestión de *la tierra* desde una perspectiva generizada, evidenciando en este punto de manera especialmente acentuada las contradicciones y los intentos de amalgamar la visión propia del ecofeminismo (la cual liga la esencia de la mujer a la naturaleza) con planteos que optan por defender la igualdad entre ambos sexos. También se manifiesta la necesidad de clarificar que la lucha de las mujeres no es “contra los hombres”:

Las mujeres que trabajamos la tierra tenemos derecho a una administración sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. [...] Las mujeres jugamos un papel crítico como guardianas de la diversidad genética y de los conocimientos sobre las distintas variedades y sobre su empleo alimentario, medicinal o cultural. Se trata de un saber vital que se transmite de generación en generación. La lucha de las mujeres campesinas no es contra los hombres. Al contrario, *es con los hombres*, campesinos también. Juntos contra una propuesta económica que tiende a invisibilizar-nos del entorno social al que siempre hemos pertenecido [...]. (Resaltado del texto original). (MOCASE-Vía Campesina, 2013)

Si por una parte sostenemos que las cuestiones centrales de estos planteos y posicionamientos elaborados ya en 2003 se mantienen vigentes en la actualidad, también hemos observado que sus reflexiones y reclamos se han desarrollado, incluyendo ahora problemáticas recientemente visibilizadas desde un enfoque generizado. Especialmente relevante en este punto es el área de la *salud*, el cual si bien se incluye como incumbencia de toda la organización, preocupa fundamentalmente a las mujeres y se asume que las perjudica en mayor medida.

Ahora hay muchas mujeres que tienen muchos problemas con el tema de la salud, por ejemplo, con el tema de la fumigación, las mujeres tienen problemas en los embarazos. Nacen muchos niños con problemas, deformes, este año ha habido muchos abortos espontáneos, muchos niños que nacen con problemas por el tema de las fumigaciones. Eso es tema de la mujer, sobre todo por el embarazo, especialmente

quienes están más cerca de la soja, eso es tremendo.
(Entrevista a Susana, 43 años, militante histórica)

Por otra parte, el movimiento campesino, también con las mujeres empujando esta lucha, ha visibilizado la cuestión de la violencia o el maltrato médico y ha conformado prácticas específicas en respuesta:

Nosotros la verdad que hemos tenido mucha violencia en el área de salud, somos muy discriminados. Entonces yo te digo que a mí me ha pasado una vez, yo estaba ahí con una compañera porque habíamos empezado a hacer así: cuando venía alguien con un problema de salud, teníamos que buscar alguna compañera o compañero que nos acompañemos. Entonces ahí a presionar para que nos atiendan, porque si no, no nos atienden: “mañana recién venga a sacar turno”, te dicen. (Entrevista a Laura, 50 años, militante histórica)

Otros asuntos que actualmente se conciben como específicos de las mujeres son la violencia y los abusos sexuales, los cuales son los que presentan un mayor grado de tensión entre la idea de trabajar los temas de género de forma conjunta y la necesidad de reincorporar espacios destinados solo a mujeres:

Por ahí en esto de la violencia no sería conveniente que estén los varones, me parece a mí [reflexiona en el momento] porque si no se animan a hablar... menos se van a animar a hablar si está el hombre. Capaz que debería ser un taller exclusivo de mujeres, pero no es fácil entrar en eso, hay que ir con cuidado [...] O por ejemplo ahora se ha empezado a ver el tema de las vio-

laciones [se refiere a abuso sexual] pero como que uno de a poquito va encontrando estas cuestiones. (Entrevista a Natalia, 58 años, militante histórica)

El lenguaje no es de confrontación, sino que busca conciliar sus intereses específicos con los de sus compañeros varones y reivindicar sus saberes y aportes a la lucha colectiva, que desde sus inicios se ha planteado como de *familias campesinas* en una organización mixta que propone vínculos horizontales e igualitarios. En este sentido, no es sencillo conciliar su propia trayectoria con aquellas agrupaciones aglutinadas en LVC que defienden el ecofeminismo en sus variantes más esencialistas. Respecto a ello, son ilustrativas las palabras de una de las mujeres entrevistadas, quien actualmente se encuentra vinculada al área de género en la división rotatoria de tareas y ha estado participando de los encuentros regionales e internacionales de la CLOC y LVC:

Nosotras hemos tenido varias discusiones cuando íbamos a visitar las Escuelas de Mujer¹² porque venían mujeres de Brasil, las de Paraguay, las de Chile;¹³ que sí, algunas son muy feministas y creen que porque son mujer saben más de la cuestión de salud, la cuestión de la crianza de los chicos, que tienen muchos saberes más que el hombre y que es la que más cuida a su familia. Sí que es así, pero también esa sabiduría también tiene que compartir con su compañero, por-

12 Las Escuelas Continentales de Mujeres son otras instancias organizadas periódicamente por la CLOC-VC y pensadas para fortalecer la formación política dirigidas a mujeres de organizaciones campesinas nacionales (CLOC-VC, 2012).

13 Se refiere a diferentes organizaciones de mujeres campesinas e indígenas tales como ANAMURI de Chile o CONAMURI de Paraguay, que a su vez se agrupan en otras globales, especialmente la Marcha Mundial de las Mujeres, y por lo general defienden variantes del ecofeminismo clásico.

que sola tampoco podés hacer nada si no está el otro. [...] Por eso estamos pensando en algo como un *feminismo popular*, que es diferente. Como que los saberes tienen que ser igualitarios, que tanto tiene que saber la mujer como el hombre. Y las tareas también, que sean compartidas, tampoco que uno sea el que más trabaja y otro menos; o uno tenga más razón y el otro no. Una vez me toca ir a un encuentro va la mujer si tiene que ir la mujer, y si tiene que ir el hombre, tiene que ir el hombre. En eso que no haya una discusión. (Resaltado propio). (Entrevista a Josefa, 47 años, militante histórica)

Reflexiones finales. Construir un feminismo "que sea propio"

Se ha observado un trayecto complejo y ya con más de dos décadas de desarrollo y evolución, en el cual las mujeres campesinas organizadas en el MOCASE-VC han logrado visibilizar conflictos, demandas e intereses, apropiándose de reflexiones feministas de acuerdo a sus particularidades locales y adecuándolas a su propia *experiencia*. Esto ha ocurrido en un marco de participación democrática dentro de un movimiento social mixto que se ha propuesto como horizonte estratégico la superación de la sociedad capitalista y del tejido social descompuesto por las políticas neoliberales en América Latina. A su vez, este modo de intervención política confluye con un conjunto heterogéneo de otros actores sociales que protagonizan un proceso de resistencia a los paradigmas dominantes y comparten la utopía y la construcción de la liberación de la humanidad.

Este caso de estudio da cuenta de la pertinencia de un

enfoque de género y de la importancia que cobra para los propios actores sociales la búsqueda de relaciones de equidad de género como soporte ideológico de un modo de vida más democrático y humanista. En el mismo sentido, queda demostrado el papel que ocupa en estas vivencias grupales la transformación de lo cotidiano, del ámbito familiar-comunitario y de las asimetrías presentes en la vida doméstica; áreas invisibilizadas en los análisis no feministas de las manifestaciones colectivas.

Retomando los planteos mencionados al comienzo, es importante no perder de vista en este tipo de estudios la complejidad de las iniciativas locales y las múltiples trayectorias de los diferentes grupos de mujeres de la región, sin caer en reduccionismos dualistas que oponen un feminismo “blanco” de la igualdad a un supuesto y homogéneo “feminismo latinoamericano” que reivindica los esencialismos.

La perspectiva feminista elaborada por las mujeres del MOCASE-VC se asemeja a una propuesta de *igualdad* entre varones y mujeres, la cual a su vez reconoce la interseccionalidad entre las diferentes formas de opresión y asume que solo podrá transformarse construyendo conjuntamente una *nueva sociedad* de manera integral. De aquí se desprende que posiblemente, dentro de la heterogeneidad que reúnen organizaciones como la CLOC o La Vía Campesina, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero se encuentre entre aquellos que proponen una versión de feminismo que vincula las críticas al patriarcado, al capitalismo y al colonialismo, pero que a su vez se opone a reivindicar las diferencias entre varones y mujeres.

En este proceso se buscan alianzas, se entretienen influencias y también se producen ciertas tensiones. Existen feminismos populares, campesinos, ecológicos, espirituales, indígenas, negros, *winca*, occidentales. Muchas veces las

etiquetas redundan en reduccionismos que opacan la potencialidad de creaciones basadas en una experiencia política local e intransferible. Se trata más bien de lograr una síntesis que permita incluir en la extensa y prolífica trayectoria del movimiento de mujeres un *feminismo propio* que a su vez se nutra de ella.

Bibliografía

- Álvarez, S., Dangino, E. y Escobar, A. (eds.). (1998). *Cultures of politics/politics of cultures: Re-visioning Latin American Social Movements*. Colorado, Westview Press.
- Atkinson, R. (1998). *The life story interview*. Londres, Sage Publications.
- Barbetta, P. (2009). *En los bordes de lo jurídico: Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Barbieri, T. De (1998). Acerca de las propuestas metodológicas feministas. En Bartra, E. (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México, Universidad Autónoma Metropolitana. Pp. 103-140.
- Brumer, A. (2004). Género e agricultura: a situação da mulher na agricultura do Rio Grande do Sul. En *Estudos Feministas*, vol. 12, núm. 1, pp. 205-227. En línea: <<http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n1/21699.pdf>> (consulta: 02-07-2016).
- Cabezas Gonzales, A. (2014). Anotaciones sobre el tejido feminista latinoamericano: más allá de las genealogías. En *Contextualizaciones Latinoamericanas*, vol. 11, núm. 6, pp. 1-9. En línea: <<https://es.scribd.com/doc/315030161/Anotaciones-Sobre-El-Tejido-Feminista-Latinoamericano-Mas-Alla-de-Las-Genealogias>> (consulta: 11-04-2016).
- CLOC-VC. (2012). Colombia, se prepara la segunda Escuela de Mujeres de las Américas. Sitio web de CLOC-VC. 23 de julio de 2012. En línea: <<http://www.cloc-viacampesina.net/tematicas/colombia-se-prepara-la-segunda-escuela-de-mujeres-de-las-americas>> (consulta: 15-03-2017).
- Dargoltz, R. (1997). El movimiento campesino santiaguense – MOCASE. En *Revista Taller*, vol. 2, núm. 4, pp. 27-32.

- De Dios, R. (2009). Los campesinos santiagueños y su lucha por una sociedad diferente. Presentado en el I Congreso Nacional de Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales, Buenos Aires, 31 y 31 de marzo de 2009. En línea: <<http://www.iade.org.ar/uploads/beaee573-e871-0024.pdf>> (consulta: 31-04-2015).
- Díaz Estévez, P. (2005). Resistencia campesina en Santiago del Estero. Informe final del concurso: Poder y nuevas experiencias democráticas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. En línea: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/2005/demojov/diaz.pdf>> (consulta: 01-04-2015).
- Durand, P. (2006). *Desarrollo rural y Organización Campesina en Argentina. El caso del Movimiento Campesino de Santiago del Estero*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Femenías, M. L. (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. En *Estudios Feministas*, vol. 15, núm. 1, pp. 11-25. En línea: <<http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2007000100002>> (consulta: 15-07-2016).
- Gargallo, F. (2011). Cronología del Feminismo Nuestro Americano. En *Portal de Ideas Feministas de Nuestra América*, 8 de enero de 2011. En línea: <<http://ideasfem.wordpress.com/cronologia/>> (consulta: 02-11-2015).
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Herrero, Y., Cembranos, F. y Pascual, M. (2011). *Cambiar las gafas para mirar el mundo: Una nueva cultura de la sostenibilidad*, cap. 9). Madrid, Ecologistas en Acción.
- Jasper, J. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, vol. 4, núm. 10, pp. 46-66. En línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273224904005>> (consulta: 21-06-2016).
- Lamas, M. (1999). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. En *Debate feminista*, núm. 20, pp. 84-106.
- Michi, N. (2010). *Movimientos Campesinos y Educación. El Movimiento Sin Tierra y el Movimiento Campesino de Santiago del Estero-VC*. Buenos Aires, El Colectivo.
- Mies, M. (1998). ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. En Bartra, E. (comp.) y Bernal, G. E. (trad.), *Debates en torno a una metodología feminista*. México, Universidad Autónoma Metropolitana de México. Pp. 63-102.

- Neves, D. y Servolo de Medeiros, L. (orgs.). (2013). *MulheresCamponesas: trabalhoprodotivo e engajamentos políticos*. Niteroi, Alternativa.
- Olvera, A. (2008). Las relaciones entre democratización y participación en México: apuntes para su historia. En *Controversia*, núm. 191, pp. 72-103. En línea: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Columbia/cinep/20100928035032/lasrelaciones.pdf>> (consulta: 05-12-2016).
- Palacios Sepúlveda, F. (2011). *La siembra feminista de la Vía Campesina*. Tesis de Maestría en Estudios Feministas. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Paulilo, M. I. (2009). Movimentos das mulheres agricultoras e os muitos sentidos da 'igualdade de gênero'. En Fernandez, B., Servolo de Medeiros, L. y Paulilo, M. I. (orgs.), *Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas: a diversidade das formas das lutas no campo*. São Paulo, Universidade Estadual Paulista. Pp. 179-202.
- (2004). Luces y sombras de la teoría y la praxis ecofeminista. En Cavana, M., Puleo, A. y Segura, C. (coords.), *Mujeres y ecología: Historia, pensamiento y Sociedad*. Madrid Asociación Cultural Al-Mudayna. Pp. 21-34.
- (2008). Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado. En *Isegoría*, núm. 38, enero de 2008, pp. 39-59. En línea: <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Bolet%C3%ADn%20ECOS/Boletín_10/Libertad_igualdad_sostenibilidad.pdf> (consulta: 15-07-2016).
- Quesada Guerrero, R. (2011). Empoderamiento de mujeres latinoamericanas a través de prácticas ecofeministas. En *Investigaciones Feministas*, núm. 1, febrero de 2011, pp. 97-109. En línea: <<https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/issue/view/INFE101011/showToc>> (consulta: 20-10-2018).
- Rauber, I. (2005). *Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y El Caribe*. Paris, Institut Universitaire D'Etudes Du Développement, Itinéraires. En línea: <<http://www.ined.unige.ch>> (consulta: 04-12-2016).
- Sagols, L. (2014). El ecofeminismo y su expresión en la filosofía de Karen Warren. Una perspectiva ética. En *Debate Feminista*, vol. 25, núm. 49, pp. 116-124. En línea: <[http://dx.doi.org/10.1016/S0188-9478\(16\)30006-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0188-9478(16)30006-8)> (consulta: 15-07-2016).
- Salvaro, G. I. J., Lago, M. C. De S. y Wolff, C. S. (2014). Limites e possibilidades da militância política em um movimento social rural de mulheres. En *Estudos Feministas*, vol. 22, núm. 1, pp. 51-70. En línea: <<http://dx.doi.org/10.1590/S0104-026X2014000100004>> (consulta: 30-08-2015).

- Scott, J. (1996[1990]). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En, Lamas, M. (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG. Pp. 265-302.
- Slater, D. (1998). Rethinking the Spatialities of Social Movements: Questions of (B)orders, Culture, and Politics in Global Times. En Alvarez, S. E., Dagnino, E. y Escobar, A. (eds.), *Cultures of politics/politics of cultures: Re-visioning Latin American Social Movements*. Colorado, Westview Press. Pp. 380-401.
- Wacheux, F. (1996). *Méthodes Qualitatives et Recherche en Gestion*. París, Economica.
- Warren, K. (2000). *Ecofeminist philosophy*. Lanham, Rowman & Littlefield Publishers.
- Woortman, K. (1990). "Compresentenão se neguceia": o campesinato como ordem moral. En *Anuário Antropológico*, núm. 87, pp. 11-73.

Fuentes consultadas

- CLOC-VC (2015). Declaración de la V Asamblea de Mujeres en el marco del VI Congreso de la. Buenos Aires, Argentina, 12 y 13 de abril de 2015. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/mujeres-mainmenu-39/2382-declaracion-de-la-v-asamblea-demujeres-de-la-cloc-la-via-campesina>.(Consultado el 30/08/2015).
- Mocase-Vía Campesina (2003). Cartilla "Huarimis". Santiago del Estero, Argentina.
- Mocase-Vía Campesina (2003). Un aporte sobre los efectos del neoliberalismo en la vida cotidiana de trabajo y de lucha de la mujer campesina.
- Vía Campesina (2013). Manifiesto Internacional de las Mujeres de la Vía Campesina. Jakarta, Indonesia, 7 de Junio, del 2013. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/6-yakarta-2013/1793-manifiesto-internaciona-de-las-mujeres-de-la-via-campesina1>.(Consultado el 30/08/2015).

La participación política de las mujeres migrantes en España

La Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe

Silvina Monteros Obelar¹

¿Quiénes somos nosotros, los ciudadanos?
Los que estamos dispuestos a "no
aceptar las narrativas dominantes".
Saskia Sassen (Lladó, 2015)

Introducción

Este texto pretende narrar el proceso de construcción de una Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España, mostrando como fondo el contexto desfavorable para la participación política de las mujeres migrantes en el país. España tiene una historia de veinte años de inmigración, que si bien ha sabido integrar económica, social y culturalmente a más de cinco millones de personas en muy poco tiempo, presenta puntos oscuros de violación de derechos fundamentales que deben ser visibilizados. Entre estos puntos se encuentra el no reconocimiento pleno del derecho al sufragio de las personas extranjeras; la discriminación existente en el mercado laboral,

1 Mi posición para escribir este texto viene dada por mi participación activa en la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, como miembro de la organización Estudios y Cooperación para el Desarrollo (ESCODE), nacida en 1999 por iniciativa de un grupo de personas comprometidas con las migraciones, la mayoría de procedencia argentina. Yo llegué al país en 1995 y desde entonces milito en redes feministas. Para más información: silvicultura71@yahoo.es

que segrega a migrantes hacia sectores precarizados; las lagunas en la protección de las víctimas de violencia migrantes en el país; la exclusión de la sanidad pública de las personas sin documentación en regla, o la criminalización de la protesta y la movilización civil que se ha hecho patente en los últimos años con el incremento del poder de los partidos de derecha a raíz de la crisis económica iniciada en 2008. Se trata de cuestiones que, si bien plantean un panorama difícil para la movilización política, también revuelven y obligan más que nunca a su reorganización. Las personas migrantes tienen muchas dificultades para la participación política, no solo por su exclusión legal, por ejemplo, del derecho al sufragio activo en elecciones autonómicas y estatales o del sufragio pasivo, sino también por la falta de información y las largas jornadas laborales, sobre todo en el empleo del hogar (sector mayoritario entre las mujeres migrantes). Además, en España la participación política y también la cívica están fuertemente institucionalizadas, lo cual excluye las diversas formas de participación que ejercen las personas migrantes, más relacionadas con las redes de apoyo mutuo. En este contexto es en el que surge la pregunta por la participación de la mano de un grupo de mujeres migrantes que deciden reunirse, compartir experiencias e iniciar un proceso de incidencia política para demandar su reconocimiento como sujetos políticos, así como para exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales. Todo ello desde una perspectiva feminista, que procura alejarse de los feminismos blancos europeos y de sus narrativas sobre la vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

Este texto consta de tres apartados: el primero describe el contexto de las migraciones en España, haciendo especial énfasis en la situación de las mujeres migrantes

y las dificultades de participación política y cívica en el país; el segundo desarrolla el significado de la participación para las mujeres migrantes y el proceso de construcción de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe; el tercero pretende realizar un cierre con unas breves reflexiones sobre la importancia de la participación en contextos desfavorables.

La Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe comenzó su andadura en el año 2010 y continúa vigente hasta la actualidad.

El contexto de partida

España es un caso excepcional en el contexto migratorio europeo. En menos de diez años (entre mediados de 1990 y mediados de los 2000) recibió más de cinco millones de nuevos habitantes. A inicios de los 2000, la inmigración en el país se situaba en el 2,3 %. En 2005, a raíz de la aprobación de un proceso de regularización documental masiva con el objetivo de aflorar las altas cifras de migrantes irregulares, los datos oficiales registraron más de 3,7 de personas extranjeras residentes, es decir, el 8,5 % de la población. El punto más álgido se situó en 2010, con un 12,2 % de extranjeros, lo que equivale a 5,7 millones en números absolutos. A partir de este año las cifras se estabilizan e incluso descienden básicamente por dos razones: las nacionalizaciones y los retornos a los países de origen motivados por la crisis económica iniciada en 2008. Entre 1995 y 2015 en torno a 1,5 millón de personas obtuvieron la nacionalidad española, lo que las excluye de las cifras oficiales de extranjeros. En 2018, entre los más de 46 millones de habitantes, se incluyen 4,5 millones de extranjeros, que suponen el 9,8 % de la

población². En cuanto a las nacionalidades, hasta los 2000 la población más numerosa había sido la europea, proveniente de Alemania, Francia y Reino Unido, pero a partir de este año crecerán las cifras de extracomunitarios. Las personas provenientes de Latinoamérica superarán el millón y medio, las de Europa del Este, el millón y las africanas (entre el norte y el sur del Sahara), otro millón.

La corta e intensa historia inmigratoria en España ha hecho replantear todos los sistemas de participación social. No solo el mercado laboral ha experimentado importantes transformaciones, sino también la escuela, la convivencia en los barrios y la salud pública. Las reagrupaciones familiares han contribuido a la llegada de niños y niñas de diferentes partes del mundo, que han supuesto un reto para el sistema educativo en el sentido de revisar sus contenidos y su forma de educar abriéndose hacia una mayor diversidad. En cuanto al mercado laboral, la integración de la población extranjera ha estado, por lo general, segregada a un mercado laboral secundario caracterizado por la precariedad y los bajos salarios. Algunos sectores han llegado a etnizarse en los períodos de auge económico, entre los años 2000 y 2007, particularmente la construcción, el empleo de hogar y de los cuidados y la agricultura, situación que se ve profundamente modificada por la crisis económica de 2008. Con la crisis, la situación laboral del conjunto de la población y, en particular, de los extranjeros, se agrava profundamente. La tasa de paro (desocupación) mostrará su pico más alto en 2013, situándose en el 26 %, experimentando un descenso lento a partir de 2014

2 Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Padrón Municipal, años 1995 a 2018, recuperado el 1 de julio de 2018 de <http://www.ine.es/>

y alcanzando casi el 20 % en 2016.³ Sin embargo, la de los extranjeros extracomunitarios rondará el 30 % durante estos años.

La segregación de la población extranjera en España, sobre todo de la extracomunitaria, es observable no solo en el ámbito del empleo: también será un grupo especialmente afectado por situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social. Según la tasa AROPE (At-Risk-Of Poverty and Exclusion), el riesgo de pobreza y exclusión se sitúa en el 27 % en 2016 para el conjunto de la población (debido a la crisis), mientras que la de los extranjeros extracomunitarios asciende al 60 %, ⁴ pero este riesgo también estaba presente en 2008, año en el que la tasa de empleo de esta población era una de las más altas y la de paro era baja. Esto quiere decir que aunque trabajaban, las condiciones de vida de las personas inmigrantes eran y siguen siendo precarias.

La población migrante también se ha visto afectada por las dificultades de acceso a la vivienda en España. Existe temor y rechazo a alquilar vivienda a extranjeros, lo que ha ocasionado que por lo general se alquilen viviendas pequeñas, en edificios antiguos y en barrios de la periferia. En el medio rural las personas que han trabajado como temporeras en la agricultura han encontrado alojamiento en cortijos rurales sin agua corriente o baño. Una parte importante de mujeres recién llegadas, sin documentación en regla, se han insertado en el empleo de hogar como internas, viviendo con los empleadores. Algunas personas que han conseguido una movilidad social y laboral ascendente en España han optado por solicitar créditos

3 Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Tasas de empleo y desempleo, años 2013 al 2016, recuperado el 1 de julio de 2018 de: <http://www.ine.es/>

4 Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Tasa AROPE, años 2008 al 2016, recuperado el 1 de julio de 2018 de <http://www.ine.es/>

hipotecarios para la compra de una vivienda. La crisis económica, iniciada en parte por el estallido de la burbuja inmobiliaria, ha afectado particularmente al mercado de la vivienda, ocasionando el impago de las hipotecas y los consiguientes desahucios.⁵ La población migrante se ha visto particularmente afectada por este problema (Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 2014), pero también lo está actualmente por la inflación en el precio de los alquileres. Los desahucios por impago de alquiler están superando los derivados de las ejecuciones hipotecarias (*El País*, 2018).

Si bien la legislación española no distingue entre autóctonos y extranjeros residentes legales para el reconocimiento de los derechos laborales, sociales, culturales, educativos y en materia de salud,⁶ las diferencias son patentes en cuanto al acceso a dichos derechos y también respecto de quienes no tienen la documentación en regla, considerados transgresores de una norma administrativa, pero cuya sanción puede llegar a ser el internamiento en un Centro para Extranjeros (CIE) o la expulsión. En los últimos veinte años, y a raíz de las luchas de las personas sin papeles y de colectivos pro Derechos Humanos (Suárez, Macià y Moreno, 2007), se han aprobado leyes que reconocen derechos fundamentales a las personas en situación de irregularidad jurídica. Por ejemplo, se reconoce el derecho a la asistencia sanitaria, el derecho a la educación obligatoria a menores de 16 años y los derechos civiles y políticos de reunión, asociación, manifestación y huelga. Sin embargo, en el año 2012, con el gobierno de Mariano

5 Expulsión de la vivienda bajo mandato jurídico, ya sea hipotecada o alquilada, por causa de impagos.

6 Salvo el derecho al sufragio, pues solo se reconoce a los extranjeros el de tipo activo y en las elecciones municipales, cuando existen convenios bilaterales entre España y los países de procedencia.

Rajoy, del Partido Popular, que obtuvo la mayoría absoluta en las elecciones de 2011, se excluyó a las personas migrantes irregulares de la sanidad,⁷ salvo para las embarazadas y menores de edad. Pese a que la mayoría de las personas extranjeras se encuentra integrada en la sociedad española, trabaja y contribuye social y económicamente en el país, sus dificultades para hacerse un lugar han sido patentes en todos estos años. El control sobre las migraciones irregulares se ha incrementado y perfeccionado, las cifras de personas en los CIE han ido en aumento, existen los rechazos en las fronteras, se deniegan solicitudes de protección internacional aun cuando es evidente el peligro por el que atraviesan las personas refugiadas y se experimenta presión policial en las zonas donde se da la venta ambulante o la prostitución.

Las mujeres migrantes en España

La población extranjera femenina supone el 49 % de extranjeros en el país, encontrándose casi totalmente equiparada con la masculina. Las migraciones femeninas a España han sido tanto familiares como individuales y experimentaron gran variabilidad en función de la nacionalidad. Las nacionalidades más feminizadas en 1998 eran las de Alemania, Francia, Reino Unido, República Dominicana, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Mientras que en 2015 prevalecían las de Alemania, República Dominicana, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú, Venezuela y Filipina. Cabe destacar que también son las comunidades que

7 El Real Decreto 16/2012 excluye a las personas que no cotizan a la Seguridad Social, lo que afecta también a personas españolas, pero particularmente a quienes trabajan en la economía sumergida, como las migrantes. El actual gobierno de España, Pedro Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se plantea revisar este decreto.

prevalecen en el sector del empleo de hogar, descartando a las pertenecientes a la Unión Europea. Por el contrario, las comunidades masculinizadas son la marroquí, la senegalesa, la pakistaní y la hindú. Las migraciones femeninas han estado influidas por factores estructurales, políticos y económicos, así como por su propia dinámica interna. Entre estos factores cabe mencionar (Monteros, 2013; Álvarez, 2017):

La generalización de la educación en tiempos de democracia y la ampliación del Estado de Bienestar (a partir de la década de los 80). Se ha producido un incremento del nivel de cualificación de las mujeres españolas y, por tanto, de las tasas de actividad femenina, así como una movilidad laboral ascendente. Muchas mujeres dejaron de aceptar condiciones de explotación y bajo salario o la realización de actividades consideradas desagradables o duras. También descendió el número de las amas de casa.

La escasez de servicios públicos que cubran las necesidades reproductivas de las familias (principalmente las de la infancia de 0 a 3 años y las de personas mayores en situación de dependencia) con la salida al mercado laboral formal de las mujeres.

El incremento de la esperanza de vida de los y las españolas, mucho mayor que en el resto de los países del entorno. Según los datos del Padrón Continuo (INE) a 1 de enero de 2016 había en España 8 657 705 personas mayores (65 y más años), el 18,4 % del total de la población.⁸ En 2014, las mujeres españolas tienen una esperanza de vida al nacer de 85,4 años y los hombres de

8 Datos del Instituto Nacional de Estadística, Padrón Municipal, años 2014 a 2016, recuperado el 30 de junio de 2018 de <http://www.ine.es/>

79,9 años (INE). A los 65 años, edad de jubilación, las personas pueden vivir todavía una media de 20 años. Este sector tiene unas necesidades especiales que no están siendo lo suficientemente cubiertas por parte del Estado.

Estas transformaciones demográficas y laborales no han ido acompañadas de un proceso paralelo de toma de responsabilidad por parte de los hombres españoles en cuanto al trabajo reproductivo de sus propias familias. Cada vez es más común que los hombres “ayuden” en el hogar, pero la concreción de una verdadera corresponsabilidad en los hogares dista de ser suficiente (Cruz Roja Española, 2004).

Una política inmigratoria que ha favorecido flujos orientados a cubrir necesidades nacionales de empleo, especialmente en el servicio doméstico, la agricultura y la construcción (Mestre, 2005).

Las redes migratorias, que solventan las restricciones que impone la ley de extranjería aportando información, sostenimiento económico y apoyo emocional, así como orientando la mano de obra migrante hacia los mismos sectores que la ley propicia (Colectivo IOÉ, 2001).

La combinación de estos factores determinó una parte importante de las migraciones femeninas orientadas a cubrir las necesidades reproductivas de las familias españolas y, por tanto, a insertarse en el empleo de hogar y de los cuidados. Muchas mujeres han debido dejar a sus hijos o hijas en los países de origen, inicialmente para encontrar empleo en España, pero en una fase posterior no han podido reagruparles debido a las mayores posibilidades de

insertarse como internas en los hogares españoles. Solo años más tarde, habiendo regularizado la situación documental y habiendo dejado el trabajo como internas para emplearse como externas o en otros sectores, han podido solicitar la reagrupación familiar, lo cual ha supuesto nuevos retos para las familias: tener una vivienda en condiciones, reencontrarse con familiares a quienes no se había visto durante varios años y tener que renegociar las cuestiones relativas a las relaciones de género (Rodríguez, 2008; Gregorio, 2009).

El empleo de hogar presenta unas “condiciones especiales” derivadas de la particularidad de ser realizado en el ámbito de los hogares privados (Pérez y López, 2011). Se trata de un trabajo en el que no se reconoce el derecho al subsidio por desempleo, no tiene convenio colectivo, prácticamente no existen sindicatos y, es uno de los más importantes en términos de economía sumergida (muchas de las personas que prestan estos servicios no tienen contrato formal). Es prácticamente el único empleo que permite legalmente la modalidad de “internas”, es decir, en el que las mujeres pueden vivir dentro de las casas donde trabajan, con todo lo que ello supone de “disponibilidad” a tiempo completo y de abusos. En la regulación de este empleo está ausente una categorización y una relación de las tareas que puede llegar a implicar, haciendo que rija el criterio de la empleadora a la hora de incluir lo que supone el trabajo y sus límites. Las inspecciones laborales son prácticamente inexistentes.

La condición de las extranjeras en el empleo de hogar es marcadamente subalterna. Las españolas rechazaban esta modalidad por lo que es ofertada prácticamente para las migrantes (Parella, 2005; Martínez, 2010). Ingresar a España sin la documentación en regla supone ingresar en el mercado de internas. La normativa que regulaba el

sector había sido aprobada en 1985 y expresaba abiertamente que no era necesario el contrato laboral por escrito, lo cual era problemático para las extranjeras porque precisaban el contrato para regularizar su situación. Por este motivo se veían en situación de pedir encarecidamente que se las contratara formalmente. Muchas esperaban entre dos y cinco años hasta que sus empleadores realizaban las tramitaciones, en parte por los requisitos de la propia Ley de Extranjería, que exigía que pasaran dos o tres años de residencia en España para solicitar el llamado arraigo. Posteriormente, las demoras en la concesión de debían a la burocracia, pero en algunos casos también a la dejadez de los o las propias empleadoras (Offenhenden, 2017).

En 2011, debido en gran parte a la presión de los movimientos de empleadas de hogar migrantes, a quienes se unieron las organizaciones feministas españolas, se dio un cambio en la normativa del sector y se exigió el contrato laboral por escrito desde el primer día de trabajo, lo que hizo aflorar a una parte importante de la economía sumergida del sector. Sin embargo, muchos empleadores que regularizaban la situación laboral y jurídica de sus empleadas migrantes restaban del salario de estas las cuotas de la Seguridad Social que ellos tenían que pagar, por lo que si bien las empleadas ganaban en legalidad, perdían en ingresos (Díaz-Gorfinkiel y Fernández, 2016; Díaz-Gorfinkiel, 2017). Como internas, disponibles las 24 horas del día y sin una definición clara de las tareas, lo que resultaba en un “hacer todo”, las migrantes tenían salarios que oscilaban, por lo general, entre los 500 € y los 800 €. Actualmente, pese al cambio de la normativa que regula el sector y una mayor consciencia por parte de los y las empleadoras sobre la importancia de este trabajo, las condiciones laborales no han mejorado de forma acorde. La crisis económica que vivió el país contribuyó negativamente a este respecto. Se

calcula que hay en torno a 640 000 empleadas de hogar en todo el país, de las cuales están afiliadas cerca del 70 %, mientras que antes de la ley de 2011, solo estaban afiliadas el 30 % (Instituto Nacional de Estadística, s/f.).

En el sector de la agricultura la situación de las mujeres migrantes coincide en precariedad, bajos salarios y, en muchos casos, explotación. Recientemente, un grupo de mujeres marroquíes denunció acoso laboral y sexual en la cosecha de la fresa en Huelva, Andalucía (Filigrana, 2018). La agricultura industrial, bajo plástico, es un tipo de producción altamente contaminante, que destruye el medio ambiente y que se vale de la explotación de la mano de obra, básicamente extranjera, para obtener sus beneficios. En algunas industrias se prefiere fundamentalmente a mujeres por considerarse que “por su condición femenina” cuidan mejor del producto a la hora de recogerlo y envasarlo.

Pese a todo, las mujeres migrantes han conseguido hacerse un sitio en la sociedad española, aportando su diversidad cultural, su trabajo y sus redes (Gregorio, 2010). Desde 2005, se viene forjando un movimiento cívico de mujeres migrantes que luchan por sus derechos y pretenden que se escuche su voz en los foros de participación.

La violencia sobre las mujeres migrantes

Una cuestión que requiere especial atención en el caso de las migraciones femeninas a España es la violencia de la que muchas han sido objeto. Las mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas o ex parejas durante 2015 supusieron el 36,7 % (Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, 2015), lo que se traduce en una alta prevalencia.⁹ Por su parte, entre los agresores, los nacidos fuera de

9 Teniendo en cuenta que solo representan el 5 % de la población total del país.

España fueron el 26,7 %, dando cuenta de que una parte de los agresores de mujeres inmigrantes son españoles. Si se contabilizan todos los casos de femicidio, incluyendo los perpetrados fuera del ámbito de la pareja, tenemos que las mujeres inmigradas constituyeron el 33,9 % (Femicidio.net, s/f.). En cuanto a las denuncias por malos tratos, las cifras coinciden: el 37,2 % se refiere a casos en los que la víctima es una mujer inmigrante. Y también, en idéntica proporción, renuncian al proceso judicial o retiran la denuncia.¹⁰

Tanto los datos estadísticos oficiales como las encuestas coinciden en señalar que las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas cuando de violencia de género se trata. En ocasiones se ha intentado asimilar esta mayor incidencia al hecho de que provienen de países machistas (Nayak, Byrne, Martin y Abraham, 2003), sin hacer distinción por países. Otras hipótesis que se manejan apuntan a que las mujeres migrantes son más vulnerables, que se ven enfrentadas a un cambio en los roles de género, que la violencia se intensifica con la migración (Martínez Quintana, 2012). Sin embargo, estas perspectivas no tienen en cuenta un análisis multidimensional del problema de la violencia, que incluya además una visión más compleja. Hablar de violencia no implica solo describir sus modalidades más graves (como es la violencia física o sexual), sino también tener en cuenta otros tipos de violencia, como la psicológica, la simbólica o la institucional. Las expresiones de la violencia pueden ser múltiples, desde las más sutiles a las más graves, y un punto de vista interesante es observar y analizar cuáles son las que

10 Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección y medidas de protección y seguridad solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2015. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y Consejo General del Poder Judicial (2015).

se dan en los países considerados desarrollados en democracia, la libertad y el respeto por los derechos humanos. Más que poner el acento en si las mujeres migrantes están sujetas a regímenes machistas en mayor medida que las mujeres europeas, las preguntas que se deben hacer son: qué tipos de violencia sufren las mujeres migrantes “en” los países desarrollados, por qué y qué mecanismos jurídicos o institucionales las protegen o por el contrario, las excluyen de la protección.

Un factor que podría influir en una mayor proporción de mujeres inmigradas víctimas de violencia en países ricos y que cobra fuerza cada vez más en los estudios sobre el tema, es el estatuto subalterno de estas (Arnosó, Arnosó, Mazkiaran y Irazu, 2012), cuyos efectos van desde una menor desprotección ante la violencia por su situación de irregularidad administrativa o de una precariedad en dicha regularización (permisos de residencia temporales), el manejo de escasa información en materia de protección contra la violencia de género y de los derechos que les asisten, o también el manejo de información sesgada o errónea; la falta de asesoramiento jurídico especializado; la debilidad de las redes familiares y sociales, entre otros.

Por otra parte, si bien la normativa ha evolucionado favorablemente en relación con la protección de las mujeres que han sufrido maltrato, no siempre ha tenido en cuenta la situación específica de las mujeres migrantes, incluso las ha perjudicado directamente. La normativa en materia de protección contra la violencia de género en España ha basculado entre dictámenes proteccionistas y otros penalizadores de la condición migratoria. Si bien algunas normas facilitaban que las mujeres migrantes sin documentación en regla o dependientes de sus parejas para el permiso de residencia tuvieran autorizaciones de residencia propias, otras normas dictaban una apertura de

un expediente sancionador por la condición irregular de algunas víctimas, disuadiéndolas de denunciar. En otros casos, se excluye a las migrantes sin papeles de los recursos de atención. Es evidente que la desprotección de un Estado frente a la violencia de género es uno de los factores más graves de vulneración y se enmarca dentro de la *violencia institucional* (Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 2017).

Las restricciones a los derechos civiles en España

Si bien la ley española recoge expresamente el derecho de las personas migrantes a reunirse, manifestarse o hacer huelga, independientemente de su situación jurídica y sobre la base de tratarse de derechos inalienables, medidas que se tomaron con el ascenso de la derecha al poder, a partir de 2011, supusieron un agravio a la movilización social, que afectó también a las personas extranjeras. En 2015 se aprobó la conocida por los movimientos sociales como Ley Mordaz,¹¹ que a través de sanciones y multas aplicadas a determinados comportamientos en la vía pública, viola algunos de los principales derechos civiles, como el de manifestación y reunión. La ley aplica multas de entre 600 y 60 000 € a actos que considera graves o muy graves, como los siguientes:

- » Manifestaciones no comunicadas o prohibidas ante infraestructuras críticas.
- » La perturbación grave de la seguridad ciudadana en manifestaciones frente al Congreso, el Senado y asambleas autonómicas aunque no estuvieran reunidas.

11 Ley Orgánica 4/2015, del 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. En línea: <<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf>>

- » Causar desórdenes en la calle u obstaculizarla con barricadas.
- » Impedir a cualquier autoridad el ejercicio legítimo de sus funciones en el cumplimiento de resoluciones administrativas o judiciales. Este punto sancionaría, por ejemplo, las concentraciones para impedir la ejecución de desahucios.
- » La desobediencia o la resistencia a la autoridad, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes.
- » Negarse a disolver reuniones y manifestaciones en lugares de tránsito público cuando lo ordenen las autoridades competentes cuando concurren los supuestos del artículo 5 de la Ley Reguladora del Derecho de Reunión.
- » Solicitar y disfrutar (por parte del demandante) de servicios sexuales en zonas de tránsito público, cerca de lugares destinados a su uso por menores (colegios, parques...) o en zonas que pueda generar un riesgo para la seguridad vial.
- » Negarse a las inspecciones en fábricas, locales, establecimientos, embarcaciones y aeronaves.
- » No colaborar con las Fuerzas de Seguridad en la averiguación de delitos o en la prevención de acciones que puedan poner en riesgo la seguridad ciudadana.
- » Dar datos falsos para la obtención de las documentaciones previstas en esta Ley.

Las personas migrantes, fundamentalmente si no cuentan con documentación en regla, pueden verse implicadas en varios de estos actos cuando se manifiestan para reclamar derechos fundamentales, como el acceso a la sanidad pública o a la vivienda. También pueden verse implicadas las personas que venden en la vía pública, como los

llamados “manteros” y las trabajadoras sexuales de calle, quienes se ven obligadas a ejercer en entornos poco visibles y peligrosos que las ponen en riesgo. Colectivos de mujeres en prostitución, que tienen una gran participación de migrantes, denuncian el acoso policial, la persecución y las multas que se les imponen.

Derechos de participación política de las personas extranjeras

La Constitución española establece las condiciones básicas del derecho de sufragio, entendido como el derecho a votar (sufragio activo) y ser votado (derecho de sufragio pasivo) (artículo 23). Sin embargo, “Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales” (artículo 13). En la misma línea se expresa la Ley de Extranjería,¹² aunque matiza y restringe los requisitos que se han de tener: estar en posesión de la correspondiente autorización de residencia en España; haber residido en España, legal e ininterrumpidamente durante, al menos, los cinco años anteriores a su solicitud de inscripción en el Censo Electoral, ejercer el derecho de voto en el Municipio de su residencia habitual, en cuyo padrón deberán figurar inscritos, la inscripción en el Censo Electoral de Extranjeros Residentes en España. Debido a estos requisitos y otros factores que tienen que ver con la desinformación, en las elecciones de 2011, solo ciudadanos de 10 países tenían posibilidad de votar en las elecciones municipales, en total unas 350 000 personas. Sin embargo, apenas 52 000 se habían inscrito

12 Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

en el Censo Electoral y tuvieron, por tanto, la opción plena de ejercer su derecho (Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, 2011). En las elecciones municipales de 2015 ya se había firmado convenio de reciprocidad con 12 países (Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago), lo que hizo ascender el número de posibles votantes extranjeros en torno a 470 000, solo el 10 % de la población extranjera de todo el país (Pais Beiro, 2015); de estos, solo pudieron tener acceso real al voto quienes se inscribieron en el Censo Electoral con antelación.

Además del derecho a sufragio en las elecciones municipales, las personas extranjeras con permiso de residencia y que cumplan los requisitos antes expuestos, tienen derecho a otras formas de participación política, como el Referéndum, la consulta o la iniciativa popular, pero para esto deben estar suficientemente informados e implicados en los movimientos cívicos. Dentro de la participación política indirecta, como he apuntado antes, las personas extranjeras tienen reconocidos los derechos de reunión, asociación, sindicación y manifestación. Una modificación de la Ley de Extranjería, realizada mediante Ley Orgánica 8/2000, limitó estos derechos a personas con autorización de residencia, pero la Sentencia 236/2007 del Tribunal Constitucional declaró inconstitucional esta limitación, al tratarse de derechos que forman parte de la dignidad de la persona. Esta sentencia fue motivada por los movimientos cívicos entre los que se encontraba el movimiento de los “sin papeles”. La participación política indirecta puede ser formal o informal. Dentro de la primera se encuentra la participación en sindicatos y organizaciones ciudadanas o religiosas.

Si bien las personas extranjeras con o sin documentación en regla gozan de ciertos derechos políticos y civiles,

diversos estudios refieren una baja participación política formal de las personas inmigrantes en España (Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, 2011).

Obstáculos a la participación civil y política de las personas inmigrantes en España

Existen diversas circunstancias que obstaculizan las posibilidades de participación política de las personas migrantes en España. Cabe resaltar algunas de ellas (Monteros, 2017): 1) la irregularidad jurídica, que si bien no obstaculiza el derecho de reunión, asociación, manifestación o huelga, impide la adscripción legal a las instituciones que vehiculan la participación e imprime una cuota importante de temor, que en definitiva termina por desalentar la participación; 2) la intensidad de las jornadas laborales que experimentan en los empleos en los que se insertan (en un mercado segmentado, etnoestratificado y precario) y 3) el recorte en los derechos políticos, regulado por la ley de extranjería y sustancializado en el no reconocimiento pleno del derecho al sufragio para las personas extranjeras.

Específicamente respecto a las mujeres migrantes, otros estudios han demostrado las dificultades de sindicación cuando se insertan, por ejemplo, en el empleo de hogar y de cuidados, debido a su condición de trabajos en asilamiento dentro de los hogares autóctonos y con jornadas interminables (Pérez y López, 2011). A las dificultades en la participación que experimentan las personas extranjeras debido a condicionamientos de tipo estructural, se suma una política pública en materia de participación que vehiculiza su potencia a unas escasas vías o modalidades institucionalizadas. La negociación política en España, por ejemplo, solo pueden ejercerla los sindicatos, la patronal y el gobierno, estructura que ha sido ampliamente criticada

por los movimientos de empleadas de hogar debido, por un lado, a que este sector no tiene una patronal organizada y, por otro, a que impele a las trabajadoras a sindicarse cuando existen factores que dificultan dicha sindicación (Pérez y López, 2011).

Respecto al asociacionismo, se ha encontrado que la participación se ha visto domesticada por mandatos de la administración pública, que ha institucionalizado un proceso participativo restrictivo. Este proceso se basa en un sistema que incluye: formalización y registro de una entidad, obtención de financiación casi exclusivamente a través de un sistema de subvenciones (Martín Pérez, 2004) y, como requisito en muchas convocatorias, declaración de la entidad como de interés público, que exige auditorías contables. Además, si bien constituir una asociación es sencillo (se requiere la participación mínima de tres personas, un acta fundacional y unos estatutos), los requisitos exigidos para competir en la arena de las subvenciones excluye de facto a la mayoría. Las investigaciones ponen de manifiesto cómo en esta carrera de las asociaciones por obtener recursos financieros públicos o privados solo algunas resultan privilegiadas, generalmente las autóctonas y aquellas que entre sus fines no tienen un potencial reivindicativo (Morell, 2005). Otro hallazgo indica que las asociaciones de inmigrantes que entran en el circuito de financiación se han visto obligadas a domesticar su ideario hacia fines asistenciales, al punto en que han devenido en entidades prestadoras de servicios sociales, generalmente dirigiendo su atención a otras personas migradas en situación de vulnerabilidad (Monteros, 2017).

Pese a todos estos obstáculos, las personas migrantes participan cada vez más en la vida cívica de los lugares donde residen, siendo su aporte de muy diversa índole (Gregorio y Arribas, 2008). Prevalecen los espacios y redes de trabajo,

las redes familiares y sociales, los contextos religiosos y, cada vez con más frecuencia e intensidad, las asociaciones. Del mismo modo, los espacios donde se participa son diversos y novedosos respecto a los tradicionales o institucionalizados. Muchas personas migrantes crean redes de intercambios en la calle, en los parques o en las propias casas, en mayor medida que en las escuelas, los ayuntamientos, los sindicatos o los partidos (Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, 2011). Además, es preciso recalcar que las personas migrantes participan en la construcción de sus propios países, tanto económica como culturalmente. De esta realidad se deriva la necesidad de plantear una transformación de la ciudadanía tradicional y apuntar hacia *la ciudadanía residencial*, en la que los y las inmigrantes gocen de los derechos civiles y políticos desde el momento que deciden asentarse.

Ser ciudadano o ciudadana significa poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política sin necesidad de estar territorializado (Sassen, 2003), o sea, sin necesidad de estar presente físicamente en un territorio geográfico determinado. Es tener conciencia de que todo ser humano tiene derecho a ser parte de una comunidad y a influir en las decisiones colectivas, sin importar de dónde venga. La ciudadanía, como otros conceptos o categorías sociopolíticas, es parte de un devenir permanente de construcción y cambio, y no solo depende del derecho a elegir y ser elegido. Ser ciudadano y ciudadana significa, más allá de las prácticas concretas, tener el derecho de reclamar derechos y, por lo tanto, salir del plano subordinado. Los y las ciudadanas asumen activamente su intervención social y política en el o los territorios con los cuales se sienten identificados. El derecho a participar de las personas migrantes implica una redefinición del concepto de ciudadanía, que integre el valor de la convivencia en el lugar de

residencia, al mismo tiempo que la multipertenencia a espacios transnacionales (Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 2017).

Dotar de contenido el derecho a la participación

Según el diccionario, participar se define como “entrar junto con otras personas en un asunto o negocio”, “actuar en un acto o actividad, generalmente con el mismo nivel de implicación”, “recibir una parte de algo que se reparte”, “compartir la opinión, sentimientos o cualidades de otra persona o cosa”, “dar parte, comunicar”.¹³ Por tanto, *participar* es un modo de vida, un *estar* y un *ser*, y forma parte del ideario político de las mujeres migrantes que hemos decidido unir nuestras fuerzas para reclamar nuestros espacios.

Hasta hace unos años, en lugar de utilizar la palabra “participar” en el ámbito de las migraciones, se hablaba de integración social o de inclusión. A nosotras nos convenció más el término participar porque supone un “estar con las demás personas con el mismo nivel de implicación en asuntos que son comunes” y no queremos que “se nos integre o incluya en los asuntos de las demás”. Los términos integrar o incluir remiten a un sistema ya constituido al que arriban los recién llegados; pero las personas migrantes no somos “recién llegadas a un conjunto”: las personas migrantes, desde el mismo momento en que llegamos estamos transformando ese conjunto (que puede ser una sociedad, un país, un barrio, un mercado laboral...). Además, cuando las personas migrantes arribamos a otros países, estos no son sistemas cerrados, coherentes e inclusivos

13 Definición del Wordreference, disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/participar> y en Google web.

para quienes ya vivían en el lugar. Las naciones se instituyen excluyendo a grupos étnicos, religiosos o de ciertas clases presentes históricamente en el terreno, región o país. Nuestra contribución pone en entredicho el concepto de “nación” y obliga a repensar los límites de la soberanía y la ciudadanía (Balibar y Wallerstein, 1991).

En 2005, a raíz de uno de los procesos de regularización documental extraordinaria de más impacto que se llevó a cabo en el país, varios grupos de mujeres migrantes se reunieron para informarse sobre cómo acceder. Diversas entidades sin ánimo de lucro prestaron sus servicios jurídicos para asesorar e incluso acompañar en las solicitudes. El proceso era bastante flexible, como para posibilitar que cientos de personas se regularizaran. Las más beneficiadas fueron las empleadas de hogar, que con demostrar que estaban trabajando mediante un documento de intención de contratarlas por parte de los empleadores y de justificar el tiempo que llevaban en España, conseguían la documentación. El gobierno de España calculaba que había en torno a un millón de personas en situación irregular en el país por aquel entonces. Durante el proceso se presentaron 691 655 solicitudes y se concedieron 578 375 autorizaciones de residencia y trabajo, es decir, el 83,6 % (Pajares, 2007).

Pero este proceso no solo sirvió para aflorar una parte importante de las situaciones de irregularidad documental y, por ende, de la economía sumergida; también sirvió para que aquellas mujeres, inmersas en el aislamiento de los hogares en los que trabajaban como internas, se reunieran y compartieran sus experiencias de soledad, precariedad y hasta de explotación en muchos casos. El contacto fluido con las entidades de acción social y los abogados hizo que tomaran consciencia de clase, de una clase trabajadora que solo era considerada mano de obra de reposición, mientras no se le reconocía derechos de ciudadanía. Muchas comenzaron

a participar en organizaciones feministas, porque las preguntas del feminismo ya venían desde sus países de origen, en militancias de muy diversa índole. También tomaron consciencia de hasta qué punto las organizaciones feministas españolas y, en concreto, las de las empleadas de hogar autóctonas no las habían tenido en cuenta en sus demandas –una demanda muy particular, porque estaba atravesada no solo por el desprestigio histórico del trabajo reproductivo, sino también por la Ley de Extranjería–.

A este cúmulo de revoluciones personales y colectivas se unieron las migrantes que sí habían logrado movilidad laboral hacia sectores cualificados, como las que trabajaban en las organizaciones no gubernamentales, y también grupos feministas españoles que habían tomado consciencia de su propia precariedad como mujeres europeas. Surgieron asociaciones de empleadas de hogar migrantes, como Territorio Doméstico (cfr. Eskalera Karakola, 2014) o Servicio Doméstico Activo (SEDOAC) (cfr. <http://serviciodomesticoactivo.blogspot.com/>). En la segunda mitad de los años 2000, la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Latinoamericanos (AIETI) (cfr. <http://aieti.es/>) teje sus redes con la Asociación de Mujeres Amalgama (cfr. <http://asociacion-amalgama.blogspot.com/>), creada fundamentalmente por mujeres peruanas. En estos encuentros surge la necesidad de establecer una gran alianza de asociaciones de mujeres migrantes, que ya estaban apareciendo en la escena. Ambas organizaciones realizan un mapeo e invitan a un gran encuentro en Madrid para el año 2010. A este encuentro acudieron 15 organizaciones en las que participaban mayoritariamente mujeres migrantes o que habían sido creadas por estas. Estas organizaciones tenían base en Madrid, Valencia y Barcelona principalmente. En términos cuantitativos asistieron unas 80 personas. Las entidades promotoras buscaron el apoyo financiero de otras

organizaciones para costear mínimos gastos de viaje y manutención de las que venían de otras ciudades y los gastos relacionados con la difusión, la producción de materiales y la comida. Otras necesidades se cubrieron con aportaciones personales (alojamiento de compañeras en las casas, coches compartidos, dinero propio y trabajo totalmente voluntario).

Los objetivos de este primer acercamiento fueron: 1) crear un espacio de encuentro entre mujeres inmigrantes de origen latinoamericano y del Caribe para conocerlos, dialogar e intercambiar experiencias, 2) potenciar y visibilizar las capacidades de liderazgo e incidencia de las organizaciones de mujeres participantes y 3) consensuar y establecer una agenda de trabajo entre las organizaciones participantes como base para un trabajo coordinado y en red. Este primer encuentro creó un ambiente de hermandad (posteriormente llamado *de sororidad*), que brindó la energía necesaria para sostener un proyecto continuado en los siguientes siete años.

En 2011, las consecuencias de la crisis económica española se hacen patentes para la población extranjera que vive en el país y afecta de manera específica a las asociaciones creadas por migrantes. Algunas de las asociaciones que habían participado en el encuentro de 2010 desaparecieron por esta causa y otras dejaron de participar (en concreto, solo quedaron ocho como parte de la Red). Algunas integrantes de la Red encontraron en esta situación un nuevo reto para redefinir los términos de la participación. Se decidió que la participación no tenía por qué pasar exclusivamente por el asociacionismo,¹⁴ determinándose una apertura hacia mujeres migrantes sin adscripción asociativa.

14 De hecho, una parte importante de las asociaciones que participaban eran de pequeño tamaño y gestionaban fondos reducidos, en ocasiones orientados a proyectos de intervención o formación de corta temporalidad (meses, menos de un año).

Durante este período se incorporaron a la Red en torno a diez mujeres, lo que supuso un nuevo empuje en términos de participación. La mayoría de estas mujeres provenían de una militancia activa en sus países de origen, generalmente en organizaciones de base. Algunas incluso habían sido perseguidas y amenazadas y habían solicitado el asilo en España. La Red incorpora la temática de las refugiadas y de las defensoras de derechos humanos y medioambientales, lo cual imprime al grupo un carácter eminentemente crítico con alto contenido discursivo, pero, por el mismo motivo, emergen las heridas, el miedo, el dolor y las pérdidas fruto de experiencias traumáticas. Esto conduce al conjunto a hacerse cargo de los cuerpos y de las emociones y, por tanto, a incluir formas de cuidado basadas en la escucha activa y en la asunción de las experiencias de las otras como propias: todas sufrimos en nuestras carnes los efectos del patriarcado, el neoliberalismo, la corrupción de los estados y la violencia de las fronteras.

Durante 2011 y 2013 las reuniones se hicieron habituales con la intención de generar un sentimiento de pertenencia, aprender juntas y pensar críticamente las situaciones vividas. Estos encuentros eran en los hogares de las participantes, se desarrollaban durante toda una jornada y se compartía la comida. Las compañeras de otras ciudades participan por medios digitales o bien aprovechaban viajes a Madrid siendo alojadas por otras. La participación rondaba las veinte personas de media.

En junio de 2013 se llevó a cabo en Madrid el Segundo Encuentro Nacional de la Red, titulado “Mujeres migradas compartiendo estrategias: accionando frente a la crisis, por una ciudadanía universal”. Por aquel entonces, la crisis golpeaba de lleno la sostenibilidad de las vidas, los trabajos, los cuidados e incluso los derechos. Los debates surgidos en este contexto dieron lugar a plantear la

necesidad de buscar financiación para realizar un análisis sistematizado sobre la crisis económica y la condición migrante. Surgió el debate sobre si la Red debía constituirse como asociación para acceder a financiación pública y privada, pero se “entendió que la institucionalización forzaría dinámicas que podrían obstaculizar los procesos de reflexión crítica y de hermandad (sororidad)”.¹⁵ Se decide que entre dos o tres asociaciones socias de la Red se coordinen para solicitar ayudas financieras. A finales de 2013 dichas asociaciones se presentan en la convocatoria EEE Grants¹⁶ con un proyecto de investigación participativa que tuvo dos objetivos generales: 1) conocer el impacto de la crisis en las mujeres migrantes que forman parte del entorno de la Red y desde sus propias experiencias personales, así como las estrategias de afrontamiento; 2) identificar las principales cuestiones que impactan en las vidas de las mujeres migrantes para, a partir de estas, elaborar una estrategia de acción política.¹⁷ La investigación se llevó a cabo durante 2014, se utilizó una metodología cualitativa con entrevistas en profundidad y grupos de discusión, cuyo análisis se cotejó con fuentes secundarias. Los resultados dieron cuenta

15 Notas extraídas de las Actas. El concepto de sororidad fue impulsado por Marcela Lagarde para referirse a la hermandad entre mujeres en las luchas feministas (2009).

16 Se trata de un mecanismo financiero del Espacio Económico Europeo producto de la contribución de tres países: Noruega, Islandia y Liechtenstein, para reducir las desigualdades económicas y sociales y fortalecer la cooperación con los países beneficiarios (Bulgaria, Croacia, Chipre, España, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía). Para el período 2009-2014, los fondos ascienden a 1788 millones de euros, de los que España recibe 45,9 millones de euros. Estos se destinan a financiar proyectos en los siguientes Programas o ámbitos de actividad: medio ambiente y cambio climático, fondos para las ONG, igualdad de género, conservación y revitalización del patrimonio natural y cultural, diversidad cultural y arte contemporáneo y movilidad estudiantil.

17 Los resultados de esta investigación se pueden consultar en <http://redlatinas.blogspot.com.es/p/documentos.html>

de situaciones constrictivas específicas y en muchos casos comunes, que provocaban la subalteridad de las mujeres migrantes frente a otros grupos, pero también de la heterogeneidad en el interior del colectivo (Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 2014). En gran medida, estas situaciones constrictivas son provocadas por la propia legislación (de extranjería y otras), pero en todo caso, suponen una violación de derechos fundamentales. El proyecto incluía el desarrollo de varios encuentros internos que tenían como fin evaluar los resultados de la investigación y realizar un árbol de problemas y de prioridades partiendo de estos mismos. Las reflexiones concluyeron en establecer las líneas generales de acción política de la Red, formuladas en clave de derechos fundamentales por reclamar:

- » Derecho a un trabajo digno (que incluye no solo el empleo, sino también el trabajo reproductivo).
- » Derecho a una vida libre de violencias (que incluye la lucha contra todo tipo de violencias, no solo sexuales y de género, sino también institucionales, el racismo, la xenofobia o el clasismo).
- » Derecho a la participación y a la diversidad (en todos los ámbitos y partiendo de un proceso de toma de conciencia crítica respecto al sistema).
- » Derecho al cuidado y a una vida digna (que incluye el derecho a ser cuidadas, el derecho a cuidar bajo condiciones de dignidad y los derechos laborales de las cuidadoras. También incluye un marco conceptual basado en la interdependencia de las personas, la necesidad de la familia, de las redes de apoyo, de la sororidad, el derecho a la vivienda, el derecho a la jubilación y el derecho a la muerte digna).

- » Derecho a migrar (que incluye derechos de pertenecer, derechos de ciudadanía).
- » Derechos de salud y salud sexual y reproductiva.

También se decidió que la Red dedicara entre un año o dos para trabajar cada una de estas reivindicaciones mediante un proceso lo más homogéneo posible en cuanto a sus fases: formación interna en el derecho específico, debate interno, foro político con invitación de otros actores y agentes clave (procedentes de la política, los sindicatos, el movimiento feminista, asociacionismo de inmigrantes y otros), determinación de acciones políticas concretas relativas al derecho abordado (creación de un argumentario teórico, elaboración de manifiestos, alianzas con otras organizaciones y movimientos, manifestaciones, acciones de calle, participación en los debates sociales y políticos organizados por otras plataformas).

En 2015 se acordó trabajar el Derecho a un trabajo digno, priorizando las reivindicaciones de las empleadas de hogar centradas en un cambio legislativo conducente a la equiparación total del régimen especial del empleo de hogar con el régimen general de trabajadores. La acción más llamativa llevada a cabo para trabajar este derecho fue un foro al que se invitó a los principales partidos políticos a que expusieran sus objetivos electorales relacionados con el empleo de hogar. El foro se llevó a cabo en marzo y se tituló “Mujeres migrantes, visibles y con derechos”.

Antes de que se acabara la financiación del proyecto, la Red decidió dedicar los últimos fondos que quedaban a iniciar el trabajo relacionado con otro de los derechos priorizados. En esta ocasión se decidió continuar con el Derecho a una vida libre de violencias. Para tal fin, hacia finales de 2015 se llevó a cabo un análisis de las fuentes secundarias sobre violencia contra las mujeres migrantes y

se elaboró un documento base para su estudio. A partir de este documento se formularon demandas concretas, dirigidas a los poderes públicos y orientadas a paliar la lacra social de la violencia en todas sus formas. Los debates sobre este tema se trasladaron al Tercer Encuentro Nacional de la Red, titulado “Mujeres migradas, por nuestro derecho a vivir una vida libre de violencias”. A este encuentro asistieron cerca de cien mujeres procedentes de distintas ciudades de España. Por aquel entonces la financiación del proyecto llegaba a su fin y el encuentro requirió la búsqueda de fondos extraordinarios para poder llevarse a cabo. En esta ocasión, se optó por solicitar apoyo del Fondo de Mujeres Calala.¹⁸

El año 2016 hizo su entrada con las energías de la Red agotadas por la intensidad de las acciones llevadas a cabo, lo que tuvo repercusiones de tipo emocional y en la participación. Una evaluación de lo acontecido arrojaba la existencia de tensiones fruto de un reparto desigual de trabajo tanto voluntario como asalariado, de una centralización en la toma de decisiones, que estaba directamente relacionada con la gestión de los fondos y la justificación administrativa del proyecto, una centralización geográfica (la mayoría de las acciones se habían llevado a cabo en Madrid), plazos de entrega de productos marcados por el agente financiador que irrumpían las dinámicas solidarias de la Red, entre otras cuestiones.¹⁹

Pese a todo, hacia finales de 2016 la Red retoma su pulso, gracias en parte a la aprobación de una nueva comisión promotora, que permitía el descanso de la anterior y

18 Calala es una fundación constituida a nivel estatal, con sede en Barcelona, que promueve los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe y el Estado español, mediante la movilización de recursos destinados a fortalecer sus organizaciones, redes y movimientos (<http://www.calala.org/calala/>).

19 Acta de los encuentros de evaluación.

la circularidad en la toma de decisiones. Se acuerda volver a solicitar financiación al Fondo Calala para finalizar las acciones previstas derivadas de la reflexión en torno al Derecho por una vida libre de violencias y, en esta ocasión, se decide descentralizarlas geográficamente. Las acciones se llevaron a cabo en Barcelona, Valencia y Granada. A finales de 2016 la socias de la Red acuerdan, después de intensos debates internos, constituirse formalmente en entidad sin ánimo de lucro.

Actualmente, la Red se compone de 13 asociaciones de mujeres migrantes de España o con importante participación de estas: Amalgama, ACCOES, AMUINCA, SEDOAC, Rumiñahui, Brujas Migrantes, Casa Colombia, Casa Iberoamericana de la Mujer, ESCODE, Mujeres Pa'lante, Por ti Mujer, Red AMINVI y Malen Etxea, además de diez mujeres a título personal. De forma activa y continua la Red es alimentada por veinticinco de sus miembros, pero si se tiene en cuenta que cada una de las asociaciones vincula a sus propias asociadas, colaboradoras y participantes de proyectos, el impacto de la Red estaría en torno a las 300 personas (ver: <http://redlatinas.blogspot.com/>).

Politizar la vida cotidiana de las mujeres migrantes

La Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe surge en un contexto complicado para las mujeres migrantes en España. Si bien el Estado regula derechos para las personas extranjeras, su acceso se operativiza, por lo general, mediante la existencia de una conexión formal con el mercado de trabajo, es decir, si se es una persona contribuyente. Esto incluye a las personas migrantes con documentación en regla y a sus familias, pero deja afuera a las que están irregulares. El Estado español también

regula una serie de derechos fundamentales inalienables para las personas extranjeras sin documentación, como el derecho a la salud de menores y embarazadas, el derecho a la educación obligatoria de menores o los derechos de reunión, asociación, manifestación y huelga. Sin embargo, los regímenes de derecha que han gobernado el país en los últimos años, han aprobado leyes que boicotean estos derechos y bajo eufemismos criminalizan la protesta. Desde el acontecimiento de la crisis económica, el contexto ha sido desfavorable para las migraciones en el país y, pese a que España porta una historia de 20 años de inmigración, la situación de las personas migrantes dista de estar en completa equiparación con las autóctonas. Pese a este contexto, las mujeres migrantes han logrado tomar consciencia sobre su condición de subalteridad, y a partir de experiencias de reunión y sororidad, han logrado construir redes que han procurado mantenerse hasta hoy no sin dificultades. La Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe es un ejemplo de estas redes, cuya vigencia se sostiene por factores que deben ser tenidos en cuenta para analizar las fortalezas de una colectividad. Estos factores podrían resumirse en:

- » La experiencia compartida de la precariedad más allá de las determinaciones de clase y cualificación de cada integrante. En la Red participan mujeres empleadas de hogar, con o sin formación, así como mujeres de media y alta cualificación. Las procedencias son muy diversas en cuanto a la nacionalidad, pero también en cuanto a la región, la etnia, la cultura y la religión. La consciencia de la precariedad atraviesa los operadores sociales que actúan para jerarquizar y dividir y crea una posición compartida que llama a revolverse y luchar.

- » La consciencia de que solas no es posible conseguir que se nos escuche. Frente a los intentos de individuación que suponen las largas jornadas laborales de las personas migrantes en los sectores precarizados en los que somos segregadas, urgen las alianzas con los movimientos políticos y civiles autóctonos, especialmente los feministas. Las luchas son muchas pero el enemigo es uno: el poder capitalista y patriarcal. Son las alianzas con estos colectivos las que nos permiten aumentar nuestras fortalezas.
- » El acto de colocarnos en una posición que dista de aquella en la cual se nos quiere colocar como mujeres migrantes pobres, vulnerables y víctimas constantes de los hombres de nuestros países de origen. Si bien esta es la realidad de muchas compañeras, la condición de víctimas no nos hace objetos, como pretenden los programas de intervención social que se crean específicamente para mujeres migrantes. Atravesando la condición de víctimas se encuentra nuestra condición de sujetos políticos con voz propia. Y una de nuestras luchas es tener un lugar entre las voces autorizadas para decir algo sobre nuestra condición, que viene profundamente determinada por el lugar subalterno en el que nos coloca la Ley de Extranjería. Esto nos lleva también a posicionarnos frente a un feminismo blanco, europeo y de clase media, al que muchas veces le cuesta problematizar su lugar de privilegio.
- » La necesidad de crear nuevas formas de participación y de cuidado que se alejen de los intentos de canalizar las revueltas mediante la institucionalización y la burocracia. Nuestra Red ha aceptado las reglas del juego y se ha constituido formalmente como asociación, pero no perdemos de vista que el objetivo no es tener un nombre, una junta directi-

va y unos estatutos. Nuestros objetivos son muchos, aunque podrían condensarse en la necesidad que tenemos de relatar nuestras propias narrativas (Anzaldúa, 1987), sustrayéndonos al intento de que otros las narren por nosotras.

El objetivo principal de este texto ha sido el de dar cuenta de nuestra historia como colectivo de mujeres en lucha por nuestros derechos, pero la historia continúa, porque queda mucho por hacer.

Bibliografía

Álvarez Mora, M. B. (2017). *Las (Ir)racionalidades de la maternidad en España: influencias del mercado laboral y las relaciones de género en las decisiones reproductivas*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.

Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco, Spinsters/Aunt Lute.

Arnosó, M., Arnosó, A., Mazkarian, M. e Irazu, A. (2012). Mujer inmigrante y violencia de género: factores de vulnerabilidad y protección social. En *Revista Migraciones*, núm. 32, pp. 169-200.

Balibar, E. y Wallerstein, I. (1991). *Race, Nation, Class: Ambiguous Identities*. Londres y Nueva York, Verso.

Colectivo IOÉ. (2001). *Mujer, inmigración y trabajo, Informe de investigación*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración. En línea: <https://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_libros/show/id/42> (consulta: 20-10-2018).

Cruz Roja Española. (2004). *Hogares, cuidados y fronteras: Derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*. Madrid, Traficantes de Sueños.

Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. (2015). Boletín Estadístico Anual sobre Violencia de Género. Año 2015. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Edición propia. En línea: <<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/>>

- boletines/boletinAnual/docs/B_E_Anuar_2015.pdf> (consulta: 30-06-2018).
- Díaz Gorfinkiel, M. y Fernández López, C. (2016). *Impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España*, núm. 82. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, Serie Condiciones de Trabajo y Empleo. En línea: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_519719.pdf> (consulta: 20-10-2018).
- Díaz Gorfinkiel, M. (2017). La organización de los trabajos de cuidados: el empleo de hogar como necesidad social. En *El futuro del trabajo que queremos*, Conferencia Tripartita, vol. II. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- El País. (2018). Las ejecuciones hipotecarias registraron en 2017 la cifra más baja desde que estalló la crisis, 5 de marzo de 2018. En línea: <https://elpais.com/economia/2018/03/05/vivienda/1520249899_350531.html> (consulta: 20-10-2018).
- Eskalera Karakola. (2014). Territorio doméstico. En línea: <<https://eskalerakarakola.org/2014/06/01/territorio-domestico/>> (consulta: 24-10-2018).
- Femicidio.net. (S/f). En línea: <<http://www.geofemicidio.com/geoinf.aspx?idPais=70>> (consulta: 24-10-2018).
- Filigrana, P. (2018). Fresas sin explotación ni acoso sexual. En *El País*, sección Mujeres, 8 de junio de 2018. En línea: <https://elpais.com/elpais/2018/06/07/mujeres/1528396330_755399.html> (consulta: 10-07-18).
- Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. (2011). La participación política de las personas inmigrantes. En *Informe anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2011*. Madrid, de autor.
- Gregorio Gil, C. (2009). Mujeres inmigrantes, colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. En *Viento Sur*, núm. 104, pp. 42-54.
- (dir.). (2010). ¿Por qué tienen que decir que somos diferentes? Las mujeres inmigrantes sujetos de acción política. En *Otras: perspectivas feministas en investigación social*, núm. 38. Universidad de Granada. En línea: <<http://pfiuem.ugr.es/descargas/descargar/38/>> (consulta: 20-10-2018).
- Gregorio Gil, C. y Arribas Lozano, A. (2008). En los márgenes de las cartografías del poder: Análisis de discursos y prácticas de asociacionismo y participación derivadas del hecho migratorio español. En Suárez, L., Martín, E. y Hernández, R. (coords.), *Feminismos en la antropología: Nuevas propuestas críticas*. Donostia, Ankulegi. Pp. 259-274.

Instituto Nacional de Estadística. (S/f). Estadística de hogares empleadores de personal doméstico de la Encuesta de Población Activa, adaptación de la clasificación nacional de ocupaciones (CNAE-93 a CNO11). En línea: <<http://www.ine.es/>> (consulta: 01-07-2018).

Lagarde, M. (2009). La política feminista de la sororidad. En *Sin género de dudas Blog*.

Lladó, A. (2015). Saskia Sassen: "Llamamos 'austeridad' a las agresiones organizadas". Entrevista a Saskia Sassen. En *Periódico La Vanguardia*, 3 de marzo de 2015. En línea: <<http://www.lavanguardia.com/cultura/20150203/54425774399/saskia-sassen-austeridad-agresiones-organizadas.html>> (consulta: 20-10-2018).

Martín Pérez, A. (2004). Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España, en *Migraciones*, núm. 15, pp. 113-143.

Martínez Buján, R. (2010). *Bienestar y cuidados. El oficio del cariño. Mujeres inmigrantes y mayores nativos*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Martínez Quintana, V. y Rodríguez Rodríguez, R. M. (2012). Tendencias en violencia de género. En Tezanos, J. F. (ed.), *Los nuevos problemas sociales. Duodécimo Foro sobre tendencias sociales*. Madrid, Sistema. Pp. 579- 620.

Mestre i Mestre, R. (2005). Hilando fino: migraciones autónomas de mujeres para trabajar en la industria del sexo. En Pedreño Cánovas, A. y Hernández Pedreño, M. (coords.), *La condición inmigrante: exploración e investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia.

Monteros Obelar, S. (2013). De la ética del cuidado al derecho al cuidado: evidenciando fronteras. En Jiménez-Ramírez, M. y Del Pozo Serrano, F. J. (eds.), *Propuestas didácticas de educación para la igualdad*. Granada, Editorial Nativola. Pp. 83-102.

— (2017). La emergencia de lo político en el cruce entre migraciones femeninas, apoyo mutuo y participación política: la experiencia de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España. En *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, vol. 22, núm. 2, pp. 150-166.

Morell, A. (2005). El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empírica. En *Migraciones*, núm.17, pp. 111-142.

Nayak, M., Byrne, C., Martin, M., y Abraham, A. (2003). Attitudes toward violence against women: A cross-nation study. En *Sex Roles*, vol. 49, núm. 7-8, pp. 333-342.

Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y Consejo General del Poder Judicial. (2015). En línea: <<http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia->

- domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial-Datos-anuales-de-2015> (consulta: 30-06-2018).
- Offenhenden, M. (2017). *“Si hay que romperse una, se rompe”*. *El trabajo del hogar y la reproducción social estratificada*. Tesis doctoral. Universitat Rovira i Virgili.
- Pais Beiro, M. (2015). Solo un 10 % de los residentes extranjeros podrá ejercer el derecho a voto en las municipales. En *El Diario*, 3 de mayo de 2015. En línea: <https://www.eldiario.es/politica/Solo-residentes-extranjeros-derecho-municipales_0_382512904.html> (consulta: 10-07-2018).
- Pajares Alonso, M. (2007). El proceso de regularización de 2005. Sus efectos posteriores sobre la inserción laboral de la población inmigrada. En VV. AA., *La inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y políticas de inmigración en España (edición 2007)*. Barcelona, Bellaterra.
- Parella, S. (2005). *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Barcelona, Anthropos.
- Pérez Orozco, A. y López Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados*. Madrid, ONU-Mujeres.
- Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. (2014). *Impacto de la crisis sobre las mujeres latinoamericanas migrantes en España*. Madrid, de autor. En línea: <<http://redlatinas.blogspot.com.es/p/documentos.html>> (consulta: 20-10-2018).
- (2017). *El Derecho a una Vida Libre de Violencias desde la perspectiva de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*. Madrid, de autor. En línea: <<https://drive.google.com/file/d/0Bwp-GKktzQtnWkwbtbWY2dXZpZjA/view>> (consulta: 20-10-2018).
- Rodríguez, N. (2008). *Educar desde el locutorio*. Madrid, Plataforma.
- Rodríguez, S. (2017). La Ley Mordaza impone 329 multas a prostitutas en 18 meses. En *Diario Público*, 7 de junio de 2017. En línea: <<http://www.publico.es/politica/prostitucion-ley-mordaza-impone-329.html>> (consulta: 30-06-2018).
- Suárez Navaz, L., Macià Pareja, R. y Moreno García, Á. (eds.). (2007). *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos*. Madrid, Traficantes de Sueños.

Las autoras

Alejandra Ciriza

Es Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Es Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales [INCIHUSA]-Centro Científico Tecnológico [CCT] Mendoza) y Profesora de Introducción al Pensamiento y la Filosofía Feministas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Entre 2009 y 2016 fue Directora y luego Vicepresidenta del Instituto de Estudios de Género y Mujeres (IDEGEM). Actualmente dirige el Centro de Investigaciones Feministas Aliada Verhoeven. Desarrolla su línea de investigación en el campo de la filosofía política feminista desde una perspectiva interesada en la dimensión histórica.

Catalina Trebisacce

Es Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente por esa misma casa de estudios.

Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IEGE) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UBA. Sus áreas de trabajo son la historia del feminismo argentino desde el campo de los estudios de memoria y estudios críticos en el campo de las epistemologías feministas.

Mónica Tarducci

Es Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Estudió Antropología y se doctoró en la misma Facultad, donde también enseña e investiga. Ha dirigido la Maestría en Estudios de Familia de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y actualmente se desempeña allí como Profesora Regular. Desde 2006 dirige la Maestría Poder y Sociedad desde la Problemática de Género en la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Ha trabajado temas de religión y género, familia y adopción; en la actualidad se interesa por el movimiento feminista de Argentina y también por las relaciones entre academia y activismo. Es integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas.

Deborah Daich

Es Doctora en Antropología (UBA) e Investigadora Adjunta del CONICET (IEGE, FFyL, UBA). Es Docente del Departamento de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Ha trabajado temáticas relacionadas con la administración judicial de conflictos entre familiares. Actualmente investiga problemáticas asociadas a los feminismos, la prostitución y la violencia de género. Es integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas.

Celeste Jerez

Es Licenciada en Ciencias Antropológicas (UBA) y becaria de doctorado UBA, con sede de trabajo en IIEGE, FFyL, UBA. A través de una perspectiva interseccional feminista, su temática de investigación actual es la politización del parto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires en su relación con los abortos y las sexualidades. Participa en grupos de investigación sobre políticas públicas, género y sexualidades. Brinda clases de posgrado en derechos sexuales y reproductivos y se encuentra realizando una supervisión a un equipo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en el conurbano bonaerense. Es integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas.

Valeria Fornes

Es Profesora en Ciencias Antropológicas (UBA), Diplomada en Construcción de Proyectos en Ciencias Sociales: Investigación Cualitativa, Acción Social y Gestión Cultural (CAICYT, CONICET). Participa desde 2008 de espacios de investigación, docencia, extensión y militancia en el área de Derechos Sexuales y Reproductivos, especialmente en la problemática de la violencia obstétrica. Paralelamente desde 2010, coordina actividades de popularización de la ciencia y colabora desde 2018 con el programa de Igualdad de Género=GenEx, en la Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA). Es integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas.

Mariela Pena

Es Doctora en Antropología (UBA). Actualmente se desempeña como investigadora y docente: es becaria posdoctoral de CONICET, con sede de trabajo en IIEGE, FFyL, UBA y es profesora titular en el Instituto Universitario del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Norberto Quirno” (CEMIC). Su proyecto de investigación actual trata sobre género, políticas de la vida cotidiana y participación política en un movimiento campesino argentino. Ha estudiado también temáticas relacionadas con parentesco, maternidad e infancia, y ha realizado una investigación etnográfica sobre la adopción. Es integrante de la Colectiva de Antropólogas Feministas.

Silvina Monteros Obelar

Es argentina y española, Doctora en Antropología social por la Universidad Autónoma de Madrid. Trabaja como investigadora social en Estudios y Cooperación para el Desarrollo (ESCODE) y es miembro del equipo de investigación Adopciones, Familias e Infancias (AFIN) de la Universidad Autónoma de Barcelona. También es colaboradora del Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada. Como migrante y militante feminista forma parte de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, con base en España, creada en 2010. Sus temáticas de interés se relacionan con las migraciones, las desigualdades, el género y las nuevas formas de maternidad y paternidad en el marco internacional.

